



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

01 DE JUNIO DE 2010

**SUMARIO:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>
I	CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO DEL SUR.
VI	CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA APROBACIÓN DEL TRATADO CONSTITUTIVO DEL SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DE PAGOS.
VII	PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO.
VIII	PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN EN LAS PROVINCIAS DE TUNGURAHUA Y CHIMBORAZO POR LOS PROCESOS ERUPTIVOS DEL VOLCÁN TUNGURAHUA.
IX	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

①

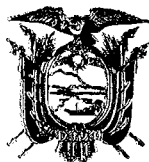


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

Acta 043

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.	1
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Gutiérrez Gilmar -----	3
	Panchana Rolando -----	7
	Salto Gioconda -----	9
	La Asamblea Nacional guarda un minuto de silencio en homenaje a la señora Jéssica Núñez, esposa del asambleísta Carlos Zambrano. -----	11
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador. -----	11
V	Conocimiento del Informe de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral para la aprobación del Convenio Constitutivo del Banco del Sur. (Lectura del informe de Comisión). -----	12
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Bustamante Fernando -----	26,34,73
	Moncayo Paco -----	33,34
	Rivera Gabriel -----	37
	Ulloa Francisco -----	42
	Chica Vethowen -----	45
	Fierro Paco -----	49
	Dávila Rafael -----	53



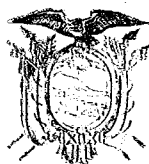
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

Machuca Linda -----	56
Murillo Marco -----	59
Calle María Augusta -----	64
Zambrano Eduardo -----	66
Salgado Silvia -----	70
Transcripción del texto del proyecto de Resolución.-----	74
Votación del proyecto de Resolución.-----	75
Rectificación de la votación.-----	75
Reconsideración de la votación.-----	76
<b>VI Conocimiento del Informe de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral sobre el Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos. (Lectura del informe de Comisión). -----</b>	<b>76</b>
El señor Presidente suspende la sesión cuando son las trece horas dieciocho minutos. -----	87
El señor Presidente reinstala la sesión cuando son las quince horas treinta y siete minutos. ---	88
Intervenciones de los asambleístas:	
Bustamante Fernando -----	88
Vargas Wladimir -----	94
De la Cruz Pedro -----	101
Fadúl Salomón -----	104
Asume la dirección de la sesión el asambleísta Rolando Panchana Farra, Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional. -----	106
Intervención de los asambleístas:	
Aguirre Fernando -----	106
Alvarado Rosana -----	111
Valarezo Rocío -----	115

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

Dávila Rafael -----	116
Machuca Linda -----	120
Almeida Luis -----	124
Vélez Nivea -----	127
López Juan Carlos -----	129
Calle María Augusta -----	132
Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional. -----	134
Bustamante Fernando -----	135
Transcripción del texto del proyecto de Resolución.-----	135
Votación del proyecto de Resolución.-----	136
Rectificación de la votación.-----	138
Reconsideración de la votación.-----	138
<b>VII Proyecto de Resolución por la conmemoración del Día Internacional del Niño. -----</b>	<b>139</b>
Intervenciones de los asambleístas:	
Panchana Rolado -----	139,144
Cobo Fausto -----	140,142,144
Roche Andrés -----	140
Salgado Silvia -----	143
Lectura del texto del proyecto de Resolución.---	145
Votación del proyecto de Resolución.-----	146
Rectificación de la votación.-----	146
<b>VIII Proyecto de Resolución que exhorta al Presidente de la República la declaratoria del estado de excepción en las provincias de Tungurahua y Chimborazo, por los procesos eruptivos del volcán Tungurahua. -----</b>	<b>145</b>
Intervenciones de los asambleístas:	







REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

	Salto Gioconda -----	147,156
	Chávez Hólger -----	150
	García Kléver -----	152
	López Juan Carlos -----	153
	Murillo Marco -----	154
	Almeida Luis -----	156
<b>IX</b>	<b>Suspensión de la sesión. -----</b>	<b>158</b>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día primero de junio del año dos mil diez, se instala la sesión de la Asamblea Nacional dirigida por su Presidente, asambleísta Fernando Cordero Cueva. -----

En la Secretaría actúa el doctor Francisco Vergara Ortiz, Secretario General de la Asamblea Nacional. -----

**I**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, buenos días. Verifique si tenemos quórum para empezar la sesión. -----

**II**

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Señores asambleístas, buenos días. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules. Se procede a registrar la presencia de los señores asambleístas en la sesión. Setenta y ocho asambleístas presentes en la sala. Sí tenemos quórum, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Instalo la sesión. Infórmeles el Orden del Día a los asambleístas. -----

**III**

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por disposición del señor Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea Nacional y de conformidad con el artículo 12,

①



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 43 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el martes 1 de junio del 2010 a las 09H30 en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; 2. Conocimiento del informe de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, para la aprobación del Convenio Constitutivo del Banco del Sur; y, 3. Conocimiento del Informe de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, para la aprobación del Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos". Hasta ahí el Orden del Día propuesto, señor Presidente. Tenemos solicitudes de cambio del Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En el orden de su presentación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente, tenemos una solicitud de la sesión pasada que dice lo siguiente: "Quito, 20 de mayo del 2010. Señor arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional. En su despacho. Señor Presidente. De conformidad con lo que establece el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito se sirva incluir como segundo punto del Orden del Día de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional, convocada para el día de hoy jueves 20 de mayo del presente, a partir de las 09h00, a fin de que se trate el proyecto de Resolución de

①



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

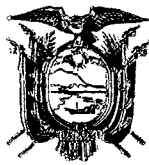
**Acta 043**

amonestación al señor Presidente de la Asamblea Nacional, por haberse apartado de la ley en el cumplimiento de sus funciones. Por la atención prestada a la presente anticipo mis agradecimientos, Atentamente, ingeniero Gilmar Gutiérrez Borbúa, Asambleísta Nacional". Señor Presidente, adjunta la exposición de motivos del proyecto de resolución y las firmas correspondientes. El proyecto de Resolución fue presentado en la sesión anterior, pero por pedido del asambleísta Gutiérrez pidió que se difiera para ésta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, asambleísta Gutiérrez. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas: Nos habían convocado a la sesión número cuarenta para votar el informe definitivo para segundo debate de la Ley de Aguas. El señor Presidente de la Asamblea Nacional presenta una moción para suspender la votación, y se de paso a la consulta pre legislativa. Este Pleno le dice que no, y no apoya la moción presentada por el Presidente de la Asamblea; sin embargo, el Presidente, a través de una resolución administrativa, dispone que el CAL inicie el proceso de reglamentar la consulta pre legislativa, excediendo sus atribuciones, señor Presidente, pasándose sobre este órgano e incumpliendo los siguientes artículos, que están claramente establecidos en la ley de la Función Legislativa. Miren ustedes, el artículo seis, De los órganos de la Asamblea Nacional, ubican cronológicamente, en primer lugar el Pleno, segundo la Presidencia de la Asamblea, tercero el CAL y el resto de órganos de la Asamblea. El artículo siete, dice claramente que el Pleno es el máximo órgano de decisión de la Asamblea Nacional; este Pleno es el máximo órgano de

①



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

decisión de la Asamblea Nacional; y, el artículo siguiente, por favor. Nueve, ratifica que como función de este Pleno, en el numeral veintiuno, está conocer y resolver sobre todos los temas que se ponen a su consideración, y este Pleno resolvió no dar paso. Pero más grave, el artículo doce, dice: “De las funciones de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional. Son funciones y atribuciones de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional: numeral siete. -Miren ustedes- Cumplir y hacer cumplir las decisiones del Pleno y del CAL”; y el Presidente de la Asamblea Nacional hace exactamente lo contrario, al menos a nosotros, esto nos ha indignado. ¿Qué hacemos aquí, señores asambleístas, si no hacemos respetar las decisiones mayoritarias de este Pleno? El presidente Fernando Cordero se va en contra de esta decisión, y dispone que el CAL inicie el proceso de su moción que este Pleno le dijo que no, e inclusive induce a que el CAL incumpla también la ley. En el artículo catorce están las funciones y atribuciones del CAL, en ninguna de éstas está que el CAL puede reglamentar la Constitución o puede reglamentar la ley o puede establecer procesos de consulta. No es atribución del CAL, y el Presidente también induce a que el CAL incumpla la ley. Y, para finalizar, también se viola el artículo sesenta y uno que claramente en el inciso quinto dice: “El segundo debate se desarrollará, previa convocatoria de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional, en una sola sesión”, en una sola sesión ahí está escrito clarito. El presidente Fernando Cordero... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. ...sin someter a votación clausuró la sesión, terminó con el trámite de la Ley de Aguas, lo dejó en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

un estado de suspensión permanente, para siempre, a la Ley de Aguas. Esos son clarísimos los artículos que el Presidente incumple, que al menos para nosotros está completamente mal, y por eso es el motivo del proyecto de Resolución de este Pleno. Gracias, Presidente. -----

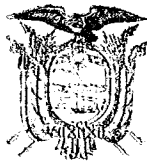
EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulte a la sala, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el señor asambleísta Gilmar Gutiérrez, para cambiar el Orden del Día. Ochenta y nueve asambleístas presentes. Continúe, señor operador. Señores asambleístas, voten, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, que verifique el equipo técnico. Repita la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente. Personal de apoyo, revise del asambleísta Gutiérrez y de Fausto Cobo. Señor operador, reinicie el sistema, por favor. Personal de apoyo, verifique que diga la palabra "registrado". Si algún asambleísta tiene inconvenientes, por favor, informe oportunamente, debe decir la palabra "registrado". Noventa y cuatro asambleístas presentes. Continúe, señor operador. Señores asambleístas, voten, por favor. Presente los resultados. Treinta y cuatro votos afirmativos, cuarenta y nueve negativos, seis blancos, cinco abstenciones. No ha sido aceptada la moción de cambio del Orden del Día presentada por el asambleísta Gutiérrez, señor Presidente. -----

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay una rectificación solicitada por Mauro Andino. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente. A pedido del señor asambleísta Mauro Andino, se procede a poner a consideración nuevamente el pedido de cambio del Orden del Día presentado por los señores asambleístas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sigue habiendo problemas de no registro, según ellos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Solo podrán participar los asambleístas que consignaron su voto en la votación anterior. Señor operador, registre la presencia de los señores asambleístas, por favor. Deben estar noventa y cuatro asambleístas. Rectificación, me confirman si está funcionando el sistema del señor Asambleísta. Gracias. Con él son noventa y cinco, continúe, señor operador. Señores asambleístas, voten por favor. Es rectificación. Presente los resultados, por favor. Treinta y seis votos afirmativos, cincuenta negativos, tres blancos, seis abstenciones. No ha sido aceptada la moción, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Señor arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me dirijo ante usted muy atentamente para solicitarle se digne dar trámite al presente para que se modifique el Orden del Día de la Sesión del Pleno número 43,



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

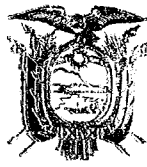
**Acta 043**

convocada para el martes 1 de junio de este año, con la finalidad de que se incluya en dicho Orden del Día el proyecto de Resolución por la conmemoración del Día Internacional del Niño, que se celebra anualmente en esta fecha, cuyo texto adjunto. Acompaño, además, las firmas de respaldo y los considerandos de la indicada Resolución. Seguro de contar con su atención, le agradezco anticipadamente y aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de alta estima y consideración. Cordialmente, licenciado Rolando Panchana Farra, Vicepresidente de la Asamblea Nacional, Asambleísta por la provincia del Guayas". Señor Presidente, se adjunta el proyecto de Resolución con las firmas correspondientes. El señor asambleísta Rolando Panchana es el asambleísta ponente. -----

EL ASAMBLEÍSTA PANCHANA ROLANDO. Gracias, señor Secretario. Para todos es conocido que hoy universalmente se celebra el Día del Niño, creo que la Asamblea también debe pronunciarse al respecto con un proyecto de Resolución que he adjuntado y que no es definitivo, por supuesto, se aceptan sugerencias finalmente para que sea lo más completo y representativo del caso. Pero sí es importante que la Asamblea Nacional manifieste su adhesión este día, y que nosotros ratifiquemos nuestra intención de siempre legislar en defensa de los derechos de la niñez, y ratificar una vez más que el Estado ecuatoriano tiene como prioridad la defensa de esos derechos en todas las instancias y en todas sus instituciones. Nada más, el proyecto de Resolución ha sido distribuido ya a cada uno de los señores y señoras asambleístas, y espero que esa Resolución la tomemos por unanimidad. -----

Q





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulte a la sala, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción presentada para cambiar el Orden del Día, presentada por el señor asambleísta Rolando Panchana. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules y que diga la palabra "registrado". Personal de apoyo, atienda a los señores asambleístas que tengan algún inconveniente. Cien asambleístas presentes, continúe, señor operador. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Presente los resultados. Noventa y tres votos afirmativos, un voto negativo, seis blancos, cero abstenciones. Ha sido aceptada la moción, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectificación, Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A pedido del señor asambleísta Juan Carlos López, se vuelve a poner a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el señor asambleísta Rolando Panchana, para modificar el Orden del Día, en homenaje a su día clásico, 1 de junio. Señor operador, verifique la presencia de los señores asambleístas, deben estar cien. El asambleísta que acaba de ingresar, por favor retire la tarjeta. Deben estar cien, señores asambleístas, por favor. Es la base de votación del señor asambleísta Mauro Andino que no había sido registrada. Continúe, señor operador. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Presente los resultados, por favor. Noventa y un votos afirmativos, cero negativos, diez blancos, cero abstenciones. Por unanimidad, señor Presidente, ha sido aprobada la solicitud de cambio del Orden del Día. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

EL SEÑOR PRESIDENTE. La siguiente, Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Dice lo siguiente: “Señor arquitecto Fernando Cordero. Presidente de la Asamblea Nacional. Señor Presidente: De conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y amparada en el artículo 132 de la Constitución de la República del Ecuador, solicito se incluya en el Orden del Día de la Sesión número 43 convocada para el día martes 1 de junio del 2010, el tratamiento del proyecto de Resolución exhortando a la Función Ejecutiva para que declare el estado de excepción en Tungurahua y Chimborazo, por los procesos eruptivos del volcán Tungurahua. Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento y expreso mi sentimiento de alta consideración y estima”. Señor Presidente, adjunta el proyecto de resolución y las firmas correspondientes. Quien presenta es la doctora Gioconda Saltos Espinoza, Msc, Asambleísta Nacional. La Asambleísta ponente sería la asambleísta Gioconda Saltos. -----

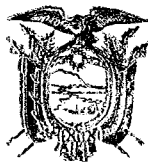
EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALTOS GIOCONDA. Señor Presidente, si es tan amable, solicito que se pase un video, por favor, para hacer la exposición respectiva. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dentro de los tres minutos que tiene. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALTOS GIOCONDA. Sí, por favor, son tres minutos.

Tomando en consideración, señor Presidente de la Asamblea Nacional y compañeros asambleístas, que al momento la provincia de Tungurahua



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

y la provincia de Chimborazo, que son zonas aledañas al volcán Tungurahua, que al momento presenta una inusual actividad, como les manifiesta el Instituto Geofísico. Situación que ha involucrado el hecho de que el volcán desprenda, en sí, ceniza, vapor de agua, flujos piroclásticos que han afectado al patrimonio agrícola, ganadero y avícola del sector. Es necesario que se declare el estado de excepción una vez que el que estuvo vigente, según el Decreto Ejecutivo doscientos cuarenta y cinco del ocho de febrero del dos mil diez, que fue motivado por la Asamblea Nacional, prácticamente ha fenecido y es necesario que exhortemos al Presidente de la República para que se dé paso a este estado de excepción que permita con mayor celeridad se establezca el proceso de asignación de fondos, y además que se pueda mitigar el problema que actualmente atraviesa el sector relacionado, y que está en el lugar de los hechos, que es el volcán Tungurahua. Gracias, señor Presidente. Gracias, compañeros asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulte a la sala, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción para cambiar el Orden del Día presentada por la doctora Gioconda Saltos, Asambleísta Nacional. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules, recuerden que debe decir la palabra "registrado". Ciento cuatro asambleístas presentes. Verifiquen que diga la palabra "registrado". Ciento cuatro. Continúe, señor operador. Señores asambleístas, voten, por favor. Presente los resultados, por favor. Ochenta y dos votos afirmativos, un negativo, seis blancos, quince abstenciones. Ha sido aceptado el cambio. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay varias solicitudes de rectificación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. En atención al pedido de los señores asambleístas Fausto Cobo y Vethowen Chica, se vuelve a poner a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el pedido de cambio del Orden del Día, presentado por la señora doctora Gioconda Saltos, Asambleísta Nacional. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules. Deben estar ciento cuatro asambleístas; solo pueden actuar los asambleístas que actuaron la vez anterior. Verifique, señor operador. Gracias. Continúe. Sí, con él serían ciento cinco. Sí está contabilizado, señor Asambleísta. Sí, ya están ciento cinco. Señores asambleístas, voten por favor. Presente los resultados, por favor. Ochenta y cuatro votos afirmativos, cero negativos, nueve blancos, doce abstenciones. Ha sido aceptada la moción, señor Presidente. Ha sido aprobada la moción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de empezar el Orden del Día, les solicito que hagamos un minuto de silencio en homenaje a quien fue Jéssica Núñez de Zambrano, que fue cobardemente asesinada en días pasados. -----

LA ASAMBLEA NACIONAL GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA SEÑORA JÉSSICA NÚÑEZ, ESPOSA DEL ASAMBLEÍSTA CARLOS ZAMBRANO. -----

**IV**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto, señor Secretario. -----

**V**

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Conocimiento del Informe de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral para la aprobación del Convenio Constitutivo del Banco del Sur". Señor Presidente, se ha repartido a todos señores asambleístas el informe correspondiente que, con su autorización, procedo a dar lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Comisión Especializada Permanente No. 5 de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral. Informe sobre el Convenio Constitutivo del Banco del Sur. 1. Objeto. 1.1 Mediante memorando No. SAN-2010-612 de 11 de mayo del 2010, el doctor Francisco Vergara O., Secretario General de la Asamblea Nacional, puso en conocimiento de esta Comisión, la copia del oficio No. T4540-SNJ-10-521, del señor Presidente de la República, relativo al Convenio Constitutivo del Banco del Sur, mediante el cual el Primer Mandatario informa que la Corte Constitucional emitió dictamen



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

favorable signado con el número de trámite 008-10-DTU-CC y solicita a la Asamblea Nacional apruebe el señalado Convenio, adjuntando para el efecto copias certificadas del Instrumento y del fallo constitucional. 1.2 En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo prescrito en los artículos 419 de la Constitución de la República y 108 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral pone a consideración de la Asamblea Nacional, el presente informe sobre el referido Protocolo y su procedimiento de trámite, recomendando su aprobación al Pleno de la Función Legislativa fundamentándose en los siguientes presupuestos: 2. Antecedentes. 2.1 El Ecuador suscribió como miembro fundador, el Convenio Constitutivo de la entidad financiera de derecho público internacional, denominado "Banco del Sur", el 26 de septiembre de 2009, junto a los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. 2.2 La base jurídica para la suscripción de dicho instrumento internacional, se encuentra contenida en los artículos 147, numeral 10, y 416, numeral 11, de la Constitución de la República. 2.3 La República del Ecuador estuvo representada por su Presidente, economista Rafael Correa Delgado, al igual que los países que quedan determinados y que en forma respectiva suscribieron el Acuerdo: señora Cristina Fernández de Kirchner; señores Evo Morales Aima; Luiz Inácio da Silva; Fernando Lugo Méndez; Tábare Vásquez Rosas y Hugo Chávez Frías. 2.4 El Convenio en mención, que consta de 34 artículos, incluida una disposición transitoria, establece que el Banco es una entidad de derecho público internacional con personería jurídica propia, regido por las disposiciones del mismo contrato de constitución. Tiene su sede en la ciudad de Caracas y subsedes en Buenos Aires y La Paz. 2.5 Los

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

objetivos de la institución son financiar el desarrollo económico, social y ambiental de los países miembros, fortalecer la integración, reducir las asimetrías y promover la distribución de inversiones. 2.6 Los artículos 3 y 4 tratan sobre las funciones del Banco del Sur y de la integración del capital. Entre las primeras figuran el financiamiento a países miembros, a organismos estatales, entidades autónomas, empresas de economía mixta, empresas privadas, cooperativas, empresas asociativas y comunitarias que tengan como objeto proyectos de desarrollo, infraestructura, desarrollo científico-tecnológico, generación y provisión de servicios; proyectos de desarrollo social y en general todos los tendientes a la mejora de la calidad de vida y a la protección del medio ambiente, así como promover y facilitar la asistencia técnica para la preparación y ejecución de planes en sus diferentes fases y etapas; otorgar fianzas, avales y más garantías para tales objetos; la emisión de bonos y otros títulos valores, titularización de activos y captación de recursos y en fin, toda actividad que realizan las entidades financieras, además de la creación de un fondo especial de emergencia para asistir desastres naturales, cuyas asignaciones pueden o no ser reembolsables. 2.7 El capital autorizado asciende a la suma de veinte mil millones de dólares de los Estados Unidos. El capital suscrito por los Países Fundadores del Banco es de siete mil millones de dólares. Las acciones se dividen en participaciones nominativas de un millón de dólares cada una (20.000 y 7000) respectivamente. Este capital se divide en Acciones Clase A, cuyos titulares pueden ser los Estados integrantes de la Unión Suramericana, UNASUR; las Acciones Clase B que pueden ser titularizadas a favor de los Estados que no integran UNASUR; y las Acciones Clase C, de las que pueden ser titulares los Bancos Centrales, así entidades financieras públicas, mixtas o semipúblicas de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

Miembros. El mismo artículo 4 trata de la forma de suscripción accionaria y como dato relevante señalamos que las acciones quedan integradas del siguiente modo: a) Argentina, Brasil y Venezuela el 20% del Capital suscrito antes de un año desde la entrada en vigencia del Convenio Constitutivo o, desde el depósito del instrumento de ratificación, si el primer plazo se hubiese cumplido. El 80% restante en 4 cuotas anuales, iguales y consecutivas o antes de ese período, si así lo desean, b) Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay integrarán no menos del 10% del capital suscrito en los mismos plazos que en el caso anterior. El 90% restante será integrado en 9 cuotas anuales iguales y consecutivas, sin perjuicio de que se pueda acelerar dicha integración si las posibilidades de los suscriptores lo permiten. 2.8 Los órganos de administración y control, son el Consejo de Ministros y el Consejo de Administración. El órgano ejecutivo es el Directorio Ejecutivo. Se crea además un Consejo de Auditoría. (Artículo 5). 2.9 El Consejo de Ministros, conformado por los Ministros de Economía, Finanzas o Hacienda, se reunirá una vez al año en el primer trimestre del año en forma ordinaria y de modo extraordinario por el pedido de 3 o más Ministros o del Directorio Ejecutivo. Establece las políticas del Banco, admite nuevos accionistas, suspende y/o liquida la operación del Banco, dispone el aumento o disminución del capital suscrito del Banco; nombra los titulares y suplentes del Directorio Ejecutivo, resuelve sobre remuneraciones del Directorio Ejecutivo; aprueba su gestión anual, los estados contables y financieros, el tratamiento de utilidades, decide sobre las condiciones de funcionamiento de los fondos especiales, entre sus principales atribuciones. (Artículo 6). 2.10 De su lado, en el artículo 7 se establece que el Consejo de Administración, está integrado por un representante de cada País





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

Miembro nombrado por el Consejo de Ministros sobre la propuesta de cada País Miembro. Se determina estricta separación de funciones, tiempo de duración en sus cargos, condiciones del desempeño de los mismos, períodos y plazos de reunión. Entre sus principales facultades constan: a) Vigilar la gestión económica, financiera y crediticia del Banco; b) Emitir pronunciamientos sobre las normas de administración y operación del Banco; c) Definir los criterios sobre el riesgo, aprobar los informes de actividades, financieros y crediticios y presentar ante el Consejo de Ministros el informe anual sobre la gestión económica del Banco. 2.11 El artículo 8 trata sobre el Directorio Ejecutivo que está constituido por un Director por cada País Miembro designado por el Consejo de Ministros a propuesta de cada uno de ellos; un Director designado por el conjunto de accionistas titulares de Acciones clase B; y un Director designado por el conjunto de accionistas titulares de Acciones clase C. Se establecen las normas para las reuniones y resoluciones. Se halla a cargo de la administración general del Banco y entre otras atribuciones tiene las de: a) Autorizar y/o aprobar las operaciones activas y pasivas, inversiones, deudas, emisiones de obligaciones, fianzas o transacciones; b) Presentar trimestral y anualmente los estados contables y financieros del Banco; c) Elevar a consideración del Consejo de Administración las normas y reglamentos de la Institución y la política de gestión integral del riesgo; d) Nombrar a su Presidente y aprobar temas de personal, contratos, acuerdos, adquisiciones, procedimientos judiciales o extrajudiciales y otras. 2.12 En la misma norma se fijan las competencias del Presidente, quien ejerce la representación legal del Banco, convoca y preside las reuniones del Directorio Ejecutivo, conduce los negocios ordinarios de la entidad y es el Jefe de Personal. 2.13 El artículo 9 trata sobre el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

Comité Ejecutivo, constituido por el Presidente del Directorio Ejecutivo y hasta tres Directores. Se establece el período y condiciones de su actuación, forma de funcionamiento y atribuciones, entre las que figuran como principales: a) Coordinar los trabajos de las unidades del Banco; b) Diseña y propone al Directorio Ejecutivo las normas operacionales y de administración; c) Presenta al Consejo de Administración el Plan Estratégico, previa aprobación del Directorio Ejecutivo. 2.14 El artículo 10 establece normas sobre el Consejo de Auditoría integrado por un miembro designado por el Consejo de Ministros a propuesta de cada País Miembro; un miembro por el total de los accionistas titulares de Acciones Clase B; y un miembro por el titular de los accionistas de Acciones Clase C. Estos funcionarios tienen sus respectivos suplentes. Se determinan los períodos de función, y condiciones del desempeño de sus cargos; así como las incompatibilidades para el desempeño de los mismos y las potestades que deben ejercer y son las relativas al ejercicio de las labores de auditoría a través de las cuales revisa y emite opiniones sobre el estado financiero del Banco; evalúa el cumplimiento de recomendaciones, controla y fiscaliza la administración de la entidad y recomienda cuando las razones así lo ameriten la convocatoria a una reunión extraordinaria del Consejo de Ministros. El artículo 11 determina las responsabilidades de los funcionarios del Banco. 2.15 Los artículos 12 a 18 se refieren a la Gestión Integral del Riesgo, los límites de endeudamiento y exposición; sobre el ejercicio financiero, los balances y las utilidades, la información bancaria y estableciendo en las correspondientes disposiciones, el marco obligatorio en que se ha de desenvolver la gestión de la entidad bancaria internacional. 2.16 Las normas contenidas en los artículos 18 a 24, se refieren a la denuncia del Convenio, el retiro o suspensión de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

accionistas, la liquidación de cuentas, las pérdidas y su efecto; la suspensión y terminación de operaciones, junto a la responsabilidad de los accionistas y el pago de las deudas que se hubieren contraído. Las normas sobre la distribución de activos que no se efectuará mientras no se hayan cancelado todas las obligaciones con los acreedores. 2.17 Las disposiciones que contienen los artículos que van desde el 25 hasta el 30 establecen inmunidades, exenciones y privilegios que se viabilizarán a través de las legislaciones internas de cada País Miembro acorde a las disposiciones del Acuerdo. También se determinan los mecanismos en caso de procedimientos judiciales y la inviolabilidad de los archivos de la entidad, que gozará de toda clase de exenciones tributarias y aduaneras. Los funcionarios y empleados del Banco gozan de inmunidad en sus actos realizados en ejercicio de sus funciones y en el límite de sus obligaciones. 2.18 Los artículos 31 a 33 prevén la vigencia, la ratificación y las formas de cumplimiento de las obligaciones por parte de cada País Miembro del Convenio Constitutivo; así como su enmienda, modificación e interpretación en caso de controversias. Finalmente, el artículo 34 establece las normas para el funcionamiento inicial del Banco, luego de la entrada en vigencia del convenio al que se refiere el presente informe. 3. Observaciones realizadas por los asambleístas, socialización y trámite en la Comisión. 3.1 El día 17 de mayo de 2010, intervino el señor Carlos de la Torre, Representante del doctor Pedro Páez de la Comisión Técnica Presidencial para la Nueva Arquitectura Financiera Regional. En su intervención el citado funcionario presentó a la Comisión el contexto histórico de la propuesta relativa a la creación de la expresada entidad financiera, se establecieron los siguientes parámetros: La realidad macroeconómica y financiera internacional estructuró un "bloque dólar" virtual durante la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

segunda mitad del siglo XX, caracterizado por realidades tales como las resoluciones de Bretton Woods en 1944, la flotación del dólar en 1971, la crisis de la deuda externa desde 1982 y el llamado "Consenso de Washington" en 1990 que exigió a los miembros del Fondo Monetario Internacional reformas de ajuste estructural que no surtieron los efectos deseados. Luego de las sucesivas crisis mundiales ha surgido la propuesta de creación del Banco del Sur. Esta entidad en construcción, constituye una parte Integral de la Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR). Esta institución financiera pretende funcionar en armonía con los objetivos de desarrollo de los países suramericanos y del Ecuador, que ve en ella un mecanismo de concreción de los principios planteados por la Constitución y el Plan Nacional del Buen Vivir El Banco del Sur representa un dividendo económico y un dividendo social y ambiental. 3.2 De su lado, la doctora Katuska King, Ministra Coordinadora de la Política Económica, resumió su intervención a base de los siguientes lineamientos: 3.2.1 Ratificó el hecho de que el Banco del Sur constituye parte de la Nueva Arquitectura Financiera Regional y tiene como objetivos entre los más importantes: a) La redefinición de las relaciones financieras internacionales del Ecuador en el marco de la Constitución. b) La afirmación de la soberanía financiera de acuerdo con las metas de desarrollo del país. c) Obtener la intermediación de ahorros para financiar el desarrollo propio (regional y nacional). d) La reestructuración del desarrollo dando importancia a la soberanía alimentaria, y la energética, el apoyo a pequeñas empresas, a la salud, los recursos naturales, la transversalidad ambiental en el desarrollo, la educación y el conocimiento. 3.2.2 Sobre las características de la política del Banco indicó, se hallan las siguientes: La desvinculación del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

capital del proceso de toma de decisiones, (en contraste con el BID donde el voto es determinado por el aporte en capital). El Banco del Sur busca prestar hasta 4 veces la inversión inicial, aunque se podría prestar hasta 8 veces el capital suscrito. El cambio en el régimen de exportación y de la matriz productiva. Captar el ahorro nacional hasta ahora invertido en el norte para que sirva a las necesidades del financiamiento de Sudamérica. Fomentar las prácticas éticas en la banca. Cambiar condicionantes de los préstamos. Promover un nuevo sistema de regionalización que beneficia a todos. 3.3 Consultas y preguntas de los miembros de la Comisión a los ponentes: Importancia del Banco del Sur para los migrantes. Efecto sobre fas remesas. Modo de garantizar la disciplina fiscal dentro de este contexto. Impacto del capital necesario para constituir el Banco en el presupuesto nacional. El uso del Sistema Único de Compensación Regional, dentro del Banco del Sur. Razones para el pago de acciones en dólares y en moneda local. Posibles desventajas para el Ecuador. Riesgo de crisis por la interdependencia. Porcentaje de los eventuales préstamos de 1600 millones de dólares, frente a otras instituciones crediticias. Financiamiento del proyecto Coca Codo Sinclair por medio del Banco del Sur. Diferencia en los criterios para financiar proyectos de desarrollo entre el Banco del Sur y las otras instituciones multilaterales. 3.4 Las respuestas y argumentos de la señora representante de Poder Ejecutivo, a tal efecto fueron: El proyecto se halla diseñando mecanismos para reducir las tasas de transacciones en especial para las remesas de los migrantes. El Banco del Sur constituye una estrategia de integración que permita el uso del ahorro nacional en Sudamérica para impulsar el desarrollo. La propuesta de su constitución, destaca el respeto a la soberanía de sus Miembros para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

definir sus prioridades de desarrollo. Tradicionalmente, la Banca Multilateral hizo demandas e impuso condiciones que comprometían la libertad del país para actuar en pro de su propio modelo de desarrollo. El Banco del Sur es una propuesta que salió de un proceso de negociación de dos años. Se solicitaron las opiniones y aportes de muchas instituciones del Estado, sociedad civil, y también de instituciones regionales. Es una propuesta en la cual los aportes técnicos ecuatorianos jugaron un papel clave, que se pensó en función de los intereses nacionales y de progreso e integración regional. El Banco del Sur busca tener criterios más amplios e incluso invertir en proyectos que no necesariamente busquen maximizar los retornos financieros convencionales en términos de su valor monetario de corto plazo. Busca superar interpretaciones limitadas en torno a medios de pago y satisfacción de necesidades básicas. Se busca desarrollar iniciativas donde no siempre se entiende los retornos en torno de su valor monetario. Al inicio habrá un límite de exposición (se estipula que, eventualmente, un país puede pedir hasta ocho veces el monto su inversión inicial), pero esto es un proceso gradual, hasta cuando el Banco esté suficientemente capitalizado. 3.5 En forma posterior se efectuó una reunión de trabajo el 19 de mayo de 2010. La Comisión contó para la fecha determinada con la presencia del economista René Ramírez. Secretario Nacional de Planificación, quien ratificó los señalamientos de los funcionarios ya designados. En la misma reunión de trabajo, se presentó el economista Diego Borja Cornejo, Presidente del Directorio del Banco Central quien de igual modo reiteró la visión de los anteriores funcionarios, añadiendo entre otros puntos los siguientes: El Estado y los actores productivos tanto privados como públicos, se benefician de la iniciativa a efectos de concretar sus proyectos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

desarrollo. Igualmente los grupos y personas que realizan microcrédito e incluso el sector que efectúa proyectos de orden social. El Gobierno se beneficia: el Banco del Sur devuelve soberanía al país para definir sus proyectos de desarrollo social y ambiental. Cierta condicionalidad es inevitable, según la calidad de los proyectos que han de presentarse, pero no sobre la naturaleza de los mismos o sobre las políticas públicas macroeconómicas y los planes de desarrollo. El sistema de votación de las resoluciones del Banco es importante pues demuestra que el proyecto es más democrático. El manejo operativo es descentralizado.

3.6 Consultas y preguntas de la Comisión: Efectos del Banco del Sur sobre la Banca Nacional. Ventajas de este Banco para el ciudadano común. Posibilidad del Banco del Sur de estimular el desarrollo endógeno y ofrecer una solución a crisis financieras futuras. Medición del retorno/efectividad de los proyectos vinculados a la economía solidaria. Forma de combate sobre los efectos de la economía especulativa. 3.7 Las respuestas y argumentos del representante del Banco Central, resumidamente fueron las siguientes: La banca privada no está amenazada por el Banco del Sur, aunque quizás, habría que ver si el Banco puede crear incentivos para la desmonopolización de la banca y del crédito. Puede haber cierta complementariedad entre el Banco del Sur y la banca privada. El apoyo al sector productivo, y no solo al consumo, podría significar un fortalecimiento de las bases económicas de la sociedad ecuatoriana y por ende de la banca privada también. No existe condicionalidad en cuanto a los criterios sobre lo que constituye desarrollo para el país. Tanto la crisis financiera 2008-2009 como la situación actual que está afectando a la Unión Europea demuestran la importancia de construir una institucionalidad independiente y menos vulnerable ante los vaivenes de la economía de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

los países industrializados en esta región. 3.8 El día miércoles 26 de mayo, se presentaron los siguientes funcionarios: economista Ricardo Patino Aroca, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, quien expresó que, la conformación del Banco del Sur, es una vieja aspiración que fue formulada desde el inicio de la presente administración que cambia la arquitectura financiera existente. El Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, enfatizó también que en el pasado, el ahorro nacional ha servido para alimentar el sistema bancario y financiero internacional, el cual se devolvía hacia nuestros países en préstamos sujetos a condicionalidades, todo lo cual impactaba sobre la soberanía económica. Con la constitución del Banco del Sur, nuestro país contará con una herramienta propia para financiar sustantivamente, su desarrollo. Finalmente, el Canciller de la República resaltó las posibilidades de desarrollo conjunto entre los países miembros. Economista Diego Borja Cornejo, Presidente del Directorio del Banco Central, puso de manifiesto que uno de los objetivos de la conformación del Banco del Sur, constituye la redefinición de prioridades de desarrollo económico y social, tales como: alimentación, energía, salud, recursos naturales y el tecnológico. Y doctor Pedro Páez Pérez, Presidente de la Comisión Técnica Presidencial para la Nueva Arquitectura Financiera Regional, quien amplió los conceptos relativos a la constitución del Banco del Sur y absolvió varias de las consultas formuladas por los asambleístas. 4. Análisis, razonamiento y competencia de la Comisión. Con los antecedentes señalados, hacemos notar que el Convenio anteriormente mencionado, constituye un mecanismo idóneo y constitucionalmente viable, a efectos de lograr una nueva definición de las relaciones financieras internacionales en el marco de la Constitución y la afirmación de la





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

soberanía económica de acuerdo con las metas de desarrollo del país. Hallamos que entre sus objetivos constan los de canalizar los ahorros de los Estados Miembros para financiar el desarrollo propio, regional y nacional, la reestructuración del desarrollo dando importancia a las soberanías alimentaria y energética, a la salud, los recursos naturales, el manejo ambiental, la educación y el conocimiento. El Banco del Sur constituye especialmente una estrategia de integración que permita el ahorro en el subcontinente para impulsar su progreso, pues la propuesta de su constitución, busca equilibrar las diferencias entre los Países Miembros que manteniendo notables diferencias de crecimiento, prosperidad y riqueza, gozan de iguales derechos y pueden definir las prioridades de desarrollo propias, en contraposición a la banca multilateral que impuso condiciones que comprometían la autodeterminación del país. En relación a las disposiciones mandatorias de la Constitución de la República del Ecuador, se halla lo siguiente: 4.1 El artículo 120, numeral 8, relativo a las atribuciones de la Asamblea Nacional, dispone: Artículo 120. La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley: 8. Aprobar o improbar los tratados internacionales en los casos que corresponda; 4.2 El artículo 416 numeral 11 que establece el principio de integración política, cultural y económica de la región andina de la América del Sur y Latinoamérica; 4.3 El artículo 419 numeral 6, relativo a los tratados e instrumentos internacionales. Artículo 419. La ratificación o denuncia de los tratados internacionales requerirá la aprobación previa de la Asamblea Nacional en los casos que: 6. Comprometan al país en acuerdos de integración y comercio. 4.4 El artículo 423 establece como objetivo estratégico del Estado la integración con los países de Latinoamérica y el Caribe. 4.5 En relación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

con lo que manda la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se ordena en las siguientes normas: 4.5.1 Artículo 6, numeral 4, relativo a la organización de la Asamblea Nacional. Artículo 6. De los órganos. Son órganos de la Asamblea Nacional: 4. Las Comisiones Especializadas. 4.5.2 Artículo 21, numeral 5, relativo a las Comisiones Especializadas Permanentes. Artículo 21. Temática de las Comisiones Especializadas Permanentes. Son Comisiones Especializadas Permanentes las siguientes: 5. De Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral. 4.5.3 Artículo 108, numeral 6, relativo a la aprobación de tratados internacionales. Artículo 108. Tratados que requieren aprobación de la Asamblea Nacional. La ratificación o denuncia de los tratados y otras normas internacionales requerirá de la aprobación previa de la Asamblea Nacional en los casos que: 6. Comprometan al país en acuerdos de integración y comercio. 5. Dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de la Corte Constitucional. La Corte se pronuncia de modo favorable, mediante Dictamen número 0008-10-DTI-CC, que corresponde al caso 0019-09-TI, de 18 de marzo de 2010, mismo que guarda relación con lo que manda la Constitución Política del Ecuador en su artículo 438, numeral 1, relativo al dictamen previo, el cual dispone: Artículo 438. La Corte Constitucional emitirá dictamen previo y vinculante de constitucionalidad en los siguientes casos, además de los que determine la ley: 1. Tratados internacionales, previamente a su ratificación por parte de la Asamblea Nacional. 6. Conclusión. En virtud de que se ha dado cumplimiento al trámite constitucional y legal, y considerando que el Convenio contribuye a la concreción de un antiguo anhelo y sueños de los países sudamericanos de contar con una entidad financiera propia para el desarrollo, basada en la integración de las naciones; y,

①



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

por cuanto, el proyecto busca una nueva forma de relaciones financieras internacionales, respetando la Constitución de la República del Ecuador; y reafirmando el ejercicio de nuestra soberanía económica, esta Comisión, habida cuenta de las razones que constan en este informe, recomienda al Pleno de la Asamblea Nacional aprobar el Convenio Constitutivo del Banco del Sur. 7. Nombre y firma de los asambleístas que suscriben el informe: Linda Machuca, Vethowen Chica, Gabriel Rivera, Scheznarda Fernández, Wladimir Vargas, Eduardo Paredes, Fernando Bustamante". Hasta ahí, señor Presidente, el informe presentado por la Comisión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, Fernando Bustamante. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE FERNANDO. Muy buenos días. Señor Presidente, señoras asambleístas, señores asambleístas: Es para mí por demás honroso, presentarme ante ustedes hoy día, a fin de defender la recomendación que la Comisión de Soberanía de la Asamblea Nacional ha hecho, en el sentido que autoricemos la ratificación del Tratado Constitutivo del Banco del Sur. Quisiera, con ayuda de mis colegas, fundamentar esta postura y tratar de mover el voto de ustedes en el sentido que estamos recomendando. Hace ya más de un siglo y medio, dos alemanes escribieron la siguiente frase: "Un espectro recorre Europa; es el espectro del comunismo". Quisiera retomar esas frases a cuenta de la actual realidad que vivimos porque quisiera decir, parafraseando a Marx y Engels, que hoy en día ese espectro que recorre el mundo ya no es el comunismo sino el capital financiero transnacional y sus efectos en nuestras vidas y en la vida de los pueblos; y este



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

espectro no solamente que atemoriza sino que fabrica espectros. Esos espectros que nos contemplan en las fotografías que a diario vemos, de esos campesinos con sus vidas hechas pedazos, de esos desempleados con sus ilusiones destrozadas, de esos pequeños inversionistas, de esos dueños de casa de esas familias que simplemente ya no tienen otra ilusión que arrastrarse como espectros hasta el fin de sus días. Nosotros tenemos que tomar razón y cuenta del hecho que el moderno sistema financiero internacional ha fracasado rotundamente; que estas instituciones, que en algún momento pretendieron ser motor de desarrollo y que se nos vendieron como fuente de riqueza, lo único que están produciendo hoy en día es crisis financiera tras crisis financiera y que, además, ellas están diseñadas para que el costo de esas crisis financieras las paguen los pobres, los paguen los países menos desarrollados, las paguen los campesinos, las paguen esas familias que ponen todos sus ahorros en juego, y luego ven sus casas y sus bienes rematadas para pagar las deudas que otros irresponsablemente han contraído, con la irresponsable complicidad de sus gobiernos. El Banco del Sur es un inicio de una respuesta de nuestra región ante esta crisis financiera mundial, que no solo es la crisis de las bancarrotas masivas que hoy en día nos afligen, sino que también es la crisis de un modelo de desarrollo, de una forma de entender el desarrollo y de una forma de entender la finanza internacional. Esta es una crisis profunda y el Banco del Sur es parte de una respuesta, igualmente profunda, a una crisis de esta magnitud histórica. No voy a entrar a la historia de cómo llegamos a este punto, pero cabe decir, sin duda, que la respuesta dada por el capitalismo internacional y sistema financiero posterior a la Segunda Guerra Mundial, que fue la liberalización irrestricta de los mercados para el capital especulativo no para la gente, y el fin del rol



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

económico regulador del estado keynesiano ahora está encontrando sus límites. Estas políticas no ponen fin a la crisis iniciada el año mil novecientos setenta y uno, sino que ahora simplemente vemos una cadena cada vez más rápida de burbujas financieras que revientan con estruendo y daño, y que nos demuestran que el actual sistema no es ni podrá ser sustentable. Frente a esta nueva realidad buscamos dar vida a un nuevo sistema económico, basado en la producción y no en la especulación, en el trabajo y no solo en el consumismo y en la economía real, y no solamente en esa cultura económica virtual irreal y volátil, que hoy en día se nos vende como el camino hacia la prosperidad. Debemos encarar mediante una nueva visión del desarrollo los nuevos retos que enfrenta la humanidad. Evitar la depredación ambiental y la exclusión de las grandes mayorías de los potenciales dividendos de un nuevo sistema económico mundial. Por eso es que necesitamos movernos apremiantemente no solo a repensar el sistema económico mundial, sino también a reconstruir las arquitecturas financieras que lo han sustentado, arquitecturas que se desmoronan en torno nuestro de manera estrepitosa y vergonzosamente corrupta. La nueva arquitectura financiera regional, en la cual se enmarca el Banco del Sur y el Sistema Único de Compensación Regional, es la respuesta de América Latina, no es ni siquiera la respuesta de este país, del Gobierno actual de nuestra República, es la respuesta de un continente en búsqueda de soluciones concretas a un problema histórico. Un problema histórico de una magnitud tal que si no lo enfrentamos actualmente y con urgencia, puede llevar a la definitiva destrucción de cualquier esperanza, no ya de un desarrollo entendido en el sistema convencional, sino de cualquier forma de vida razonable para las enormes mayorías de los seres humanos de este planeta. El Banco del Sur, es necesario decir



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

claramente, no es simplemente otro banco multilateral más, no es simplemente otra fuente de financiamiento más, es otra forma diferente y revolucionaria, en cierto sentido de entender el financiamiento del desarrollo. En primer lugar, es un primer paso para que podamos recuperar nuestro ahorro nacional que ha sido confiscado durante décadas por un sistema financiero internacional, que nos ha obligado y nos ha dado perversos incentivos para depositar el fruto de nuestro esfuerzo, el ahorro nacional en bancos internacionales que con ello han financiado, por un lado, los niveles escandalosos de consumismo que se dominan y predominan en el norte, y luego los préstamos onerosos y vergonzosos mediante los cuales nos han sometido a una oprobiosa esclavitud económica. Hemos financiado nuestras propias cadenas y es hora que dejemos de hacerlo, el Banco del Sur es uno de los caminos para ello. Necesitamos un mecanismo que haga que nuestros ahorros se queden en nuestro continente, nos permitan financiar nuestro desarrollo sin tener que con ello forjar cadenas, ni con ello someternos a oprobiosas condicionalidades. El Banco del Sur, ciertamente, exigirá que los proyectos de desarrollo de inversión que se sigan en su estela y en su camino sean sostenibles y sean rentables, pero lo que no va a permitir nunca más y no vamos a permitir nunca más, esas condicionalidades que determinaban las políticas macroeconómicas de los gobiernos, para hacerlas serviles al propósito de descargar sobre los más vulnerables y los más débiles el peso de las trastadas financieras, que una y otra vez cometen y siguen cometiendo los grandes autores del capital transnacional, cuyas figuras vemos desfilar cada vez más no en World Street sino en las prisiones federales o en las prisiones de los países europeos. Nosotros necesitamos el Banco del Sur para eso, para recuperar nuestros ahorros, pero también para ponerlos al servicio de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

una visión de desarrollo, que tampoco puede ser aquella que ha predominado en la era del capitalismo salvaje. Porque el desarrollo económico ya no podemos entenderlo, simplemente, como la acumulación de bienes materiales o de utilidades financieras miopes y de corto plazo. Sabemos, y no es una invención ni del Ecuador ni de la nueva Constitución, es un saber mundialmente creciente que para poder desarrollarnos hacia una vida razonablemente buena para todos y para todas, ciertamente tenemos que entender el desarrollo con otra óptica muy diferente a aquella que ha sido la convencional. Necesitamos entender que no hay desarrollo simplemente cuando tenemos más bienes de consumo ni más dinero acumulado en los bancos. Tenemos desarrollo cuando tenemos capacidades acumuladas en las personas, cuando tenemos libertades entregadas a las personas, a las comunidades, a los pueblos, a los colectivos. Tenemos desarrollo cuando eso que hacemos nos permite no solo preservar el ecosistema, la biósfera, sino dejarlo y legarlo a los que vendrán después de nosotros, no solo preservado, mejorado, incrementado en su capacidad de sostener y de dar vida. Tenemos desarrollo cuando nos preocupamos de las cosas fundamentales que no tienen precio: la salud de las personas, su espíritu, su capacidad de gozar de la existencia, su posibilidad de tener un módico de seguridad en el futuro, su posibilidad de escoger el camino de vida que quieran en ejercicio de su libertad como personas o como miembros de la una comunidad. La inversión hoy en día tiene que orientarse en esa perspectiva que no es la corto placista y miope del capital financiero. El Banco del Sur está diseñado para eso y entre sus condiciones de funcionamiento es que debe orientarse a los proyectos que permitan, precisamente, incrementar esos bienes no materiales o no contables, a los que hacía referencia hace unos momentos. Debemos





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

también permitir el desarrollo de una concepción de la economía democrática. Hasta la fecha la democracia se daba en las elecciones, pero cuando se trataba de tomar las decisiones económicas no había ninguna democracia, había el poder del mayor accionista, el que más plata tenía decide, eso se institucionalizó, por ejemplo, en el Banco Mundial, en el Fondo Monetario Internacional donde el poder de voto está condicionado, precisamente a la magnitud del aporte y donde los países víctimas del sistema no tienen ni siquiera la posibilidad de hacer oír su voz, menos hacer valer su capacidad de decisión. El Banco del Sur es revolucionario, porque por primera vez establece en el mundo la idea de que a cada país es un voto, de que cada país comparece no como representante de un patrimonio sino como representante de una voluntad y de una soberanía. Brasil en este tratado vale igual que el Ecuador, si quieren con él, nosotros nos estamos elevando como nación a la altura de Brasil, futura superpotencia mundial. Hemos conseguido esto, que nos reconozcan como iguales países, que siendo económicamente mucho más grandes que nosotros podrían reclamar de ese tamaño el derecho a imponernos sus condiciones, y esto es un logro que también debemos remarcar y debemos subrayar. Con este precedente que constituye el Banco del Sur, nosotros podemos seguir luchando para que en los otros organismos multilaterales de crédito también se imponga la norma de la democracia, que en Naciones Unidas, que en el Consejo de Seguridad se termine con esa oligarquía vergonzosa del poder de veto de las grandes potencias herederas del triunfo de la Segunda Guerra Mundial. Esa democratización de los organismos internacionales se juega aquí para que países como los nuestros no tengan que seguir siendo simplemente clientela esclavizada de cinco o seis oligarcas del poder internacional. Esto es otro de los






REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

importantes logros que quiero recomendar se tome en cuenta cuando se decida el voto, que ustedes darán en un momento más. Finalmente, quisiera señalar, no sé si me queda tiempo, que también este Banco del Sur es expresión de esta nueva dinámica de la integración regional, que nuestro país se encuentra empeñado en promover, creo más allá de toda bandera política es mandato de nuestra Constitución, pero también de nuestra voluntad como sociedad, el promover la unión de nuestros países. El Banco del Sur se da en contexto de la Unión Suramericana, de la UNASUR, en proceso de construcción y será, sin duda alguna, nuestra esperanza es el arma de financiamiento de desarrollo de la UNASUR, el equivalente al Banco Interamericano de Desarrollo, aunque con una lógica de funcionamiento muy distinto. Impulsar la integración es impulsar instituciones prácticas y operativas, que puedan hacer que esta integración deje de ser un buen deseo o una mera figura retórica o, simplemente, una catarata de bonitos discursos de ocasión. Es necesario que empecemos a trabajar, y ciertamente ahí donde hay dinero hay trabajo y donde hay dinero hay compromiso, porque lo que no cuesta, y las palabras ciertamente cuestan poco, no toma realidad ni hay compromiso en hacerlo ser real. Es por ello importante también entender que la creación de esta nueva arquitectura financiera terminará dándole, necesariamente, la obligación a las naciones para impulsar este proceso de integración. Quiero, simplemente, terminar agradeciendo a la Comisión por su trabajo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

 EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE FERNANDO. ...así como a todos los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

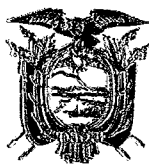
**Acta 043**

funcionarios que nos visitaron y nos ilustraron con su criterio. Quiero agradecer la unidad, la altura, el profesionalismo con que todos los representantes y todas las representantes de las distintas bancadas participaron en las deliberaciones de nuestra Comisión, la seriedad de sus preguntas, la ecuanimidad de sus opiniones y la forma como todos y todas, de PAIS y no PAIS, de Gobierno y oposición, dignificaron el trabajo de nuestra Comisión. Cabe hacerlo público y cabe agradecer una vez más a los colegas y las colegas. Señor Presidente, muchas gracias. Señores y señoras. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Asambleísta Paco Moncayo. -----

EL ASAMBLEÍSTA MONCAYO PACO. Señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas: Voy a iniciar mi intervención anunciando mi voto entusiasta por este proyecto, pero voy a hacer algunos comentarios, que creo son importantes en el momento actual que vive la humanidad, que vive América Latina y que vive nuestro país. Me parece, señor Presidente, que este es un tema de tanta importancia que lastimosamente en el Ecuador, donde los temas trascendentes pasan desapercibidos, ha sucedido lo mismo con UNASUR, ha sucedido lo mismo con el tema de este Banco. Generalmente hallamos en estos proyectos razones para debates superfluos, superficiales, intrascendentes, que solo despiertan el interés de las personas menos informadas. Por esta razón me parece que ha habido una omisión, que debe corregirse a futuro cuando se discutan estos proyectos. Cuando he leído el informe de la Comisión sobre el tema de la socialización, me parece que solamente se ha invitado a personas que tienen una óptica, con la que yo puedo concordar, pero que no es justo que así suceda. En

①



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

el informe están Carlos de la Torre, Katiushca King, está el economista Borja, está el economista Ricardo Patino Aroca, quizá sea una falta de información, pero esas son las opiniones que constan en el informe y yo me refiero a esto que leí.-----}

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE FERNANDO. Comprendo su inquietud, asambleísta Moncayo. Invitamos a muchas organizaciones, sobre todo empresariales, ninguna aceptó nuestra invitación, lamentablemente. Consta en nuestros archivos, la Asociación de Bancos nos dijeron que no les interesaba, las Cámaras de Comercio que no les interesaba, en fin, hicimos todo lo posible pero no vinieron. Gracias. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA MONCAYO PACO. Esa actitud ratifica y confirma las frases iniciales de mi intervención. Los grandes temas se eluden para empecinarnos en las pequeñas cosas que nos dividen, que nos separan, que imposibilitan un proyecto de avance como país, como América Latina. Debo decir que este Banco del Sur tendrá sentido si logra modificar uno de los problemas sustanciales de América Latina, el continente que no es el más pobre, pero sí el que peor distribuye la riqueza. Ese inri que tiene América Latina debe ser borrado y hay que hacer todo lo posible para que así suceda. Si este Banco del Sur coopera para que seamos capaces de cambiar esta dinámica histórica, que nos ha convertido en un país, en un continente injusto ya será un paso adelante. Quiero decirles que no se puede ser muy optimista en América Latina por lo que ha pasado antes. Hemos dado tantos tropezones con la ALALC, como la ALADI, con el SELA, con el Pacto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

Andino, después llamado Grupo Andino y después llamado Comunidad Andina, que hay que esperar que todos los países pongan lo mejor de sí mismos para que este gran proyecto no quede en un proyecto más. Tenemos buenas experiencias, en cambio. La Corporación Andina de Fomento, por ejemplo, que nació del seno de la Comunidad Andina, hoy cumple un rol importantísimo en toda la América Latina; el Fondo Andino de Reservas, que inició en nuestra Comunidad Andina, hoy es el Fondo Latinoamericano de Reservas, se ha ampliado a toda América Latina, lo que quiere decir que buenos proyectos pueden mejorar, pueden ampliarse, pueden sostenerse, como éstos de los que he hablado. Me parece muy importante especialmente referirme al Banco del Sur desde una perspectiva que el señor asambleísta Bustamante omitió, quizás por la limitación del tiempo. Éste tiene que ser fundamentalmente un banco de integración, creo que uno de los problemas de la Corporación Andina de Fomento ha sido ese: no enfocarse en proyectos de integración. La integración, como usted bien ha planteado, no se hace con hermosos discursos. Yo repito, muchas veces esta anécdota de Goethe, del gran poeta del Romanticismo alemán, cuando su secretario le preguntó si él creía que la integración alemana podía tener éxito, el poeta le respondió: "con las magníficas carreteras y con los mejores ferrocarriles que se han construido y se construirán, no tengo duda de que la integración alemana va a tener éxito". Al revés, nosotros hemos escrito hermosos poemas a la integración, pero no hemos hecho las cosas concretas que pueden unirnos. La Unidad Europea no comenzó tampoco con poemas, con grandes discursos. Comenzó con el acuerdo del acero y del carbón, con el cual se puso fin a cualquiera oportunidad de nuevas confrontaciones entre Francia y Alemania, por estos recursos estratégicos; cosas

①



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

concretas. Este Banco no puede ser un banco más para apoyar simplemente proyectitos de desarrollo al interior de los países. Éste tiene que ser el gran banco de la integración de UNASUR, ese debe ser su especial destino, su especial futuro. Me parece que es sumamente importante tomar en consideración el tema de las asimetrías. Se ha escrito en este Tratado que crea el Banco del Sur, sobre qué aportará para corregir el tema de las asimetrías, y la forma cómo se está suscribiendo el capital y los plazos para el capital pagado, demuestran una actitud favorable a estos cuatro países que vamos a estar siempre en desventaja: Uruguay, Paraguay, Bolivia y el Ecuador. Porque en relaciones de integración los poderes, como el del Brasil, pueden absorber antes que integrar a los débiles. Es importantísimo el punto que usted ha planteado: un país un voto, para que las decisiones que se tomen sean realmente democráticas. Lo que quiero hacer notar, y este punto es para mí de la más grande importancia: la Comunidad Andina, que está siendo colocada en una situación realmente de inoperatividad por todos los acontecimiento que han sucedido, fue creada con un objeto, era este objeto el de corregir precisamente las asimetrías, es que frente al grupo ABRAMEX, Argentina, Brasil y México, haya un espacio integrado comparable que permita ese equilibrio indispensable en una integración que sea justa, equitativa y para todos. Creo que debemos volver a intentar esa unión andina indispensable, para que en el propio espacio sudamericano se corrijan esas asimetrías que terminan en inequidades. Me preocupa enormemente que nazca el Banco del Sur sin la presencia de Chile, Surinam, Guyana, Perú, Colombia, nace así, esperemos que como sucedió con la CAF, como sucedió con el FLAR, esta buena iniciativa pronto recoja a los demás países sudamericanos para poder jugar el rol más importante, porque usted lo ha dicho, no se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

lee en su informe: esta creación no es un tema de economistas, este no es un tema de creación de un banco, este es un tema de la gran geopolítica latinoamericana y sudamericana, para jugar un papel, un rol, tener un peso en el escenario internacional. Pensemos, entonces, en el Banco Suramericano como una herramienta más, como un instrumento más, que le permita a América Latina tener la voz que nunca ha podido tener a lo largo de la historia desde su incorporación al mundo integrado, Europa. Me parece importantísimo, también, que se piense que Brasil tiene sus intereses, que Brasil tiene sus geopolíticos y que no podemos de ninguna manera, pensar en pasar de una forma de dependencia vertical a una dependencia horizontal. Todas estas preocupaciones tiene que ponerse en práctica, cuando esta gran institución... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo. -----

EL ASAMBLEÍSTA MONCAYO PACO. ... comience a funcionar en bien, especialmente de los sectores más necesitados de América Latina o de América del Sur, por lo menos. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Gabriel Rivera. -----

EL ASAMBLEÍSTA RIVERA GABRIEL. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas: Antes de entrar en materia, quiero sumarme a todas las voces que han rechazado en la forma más enérgica, en la forma más profunda el asesinato de doña Jéssica Núñez, y nuestra solidaridad con nuestro compañero Carlos Zambrano. Nuestro saludo también y nuestra solidaridad con todos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

aquellos que han sido víctimas, en una u otra manera, del sicariato. Señor Presidente, hace pocos días, gracias a una invitación del Parlamento Europeo Latinoamericano, pude asistir en la ciudad de Sevilla, España, a una reunión ordinaria de esta instancia de coordinación parlamentaria; y estupefacto, asombrado pude leer en los periódicos, pude ver en los debates públicos en España cómo una Misión del Fondo Monetario Internacional visitaba este país, y estaba dando las mismas recomendaciones que hace diez o quince años daba a la Argentina, daba a Brasil, a México, al Ecuador, a Perú, a Colombia y que fueron esas medidas las que terminaron minando la confianza a la democracia en estos países, las que terminaron convirtiendo en ingobernables, supuestamente, nuestras naciones, porque sus ciudadanos no veían más que el cumplimiento de las metas, que el cumplimiento de las recetas que el Fondo Monetario Internacional, que el Banco Mundial, etcétera, etcétera, adláteres y adláteres quiero decir, imponían sobre los hombros de estas ya escuálidas economías. ¿Qué pedían en España? La eliminación del baby cheque, como ellos lo conocen, que no es otra cosa que un subsidio o un dinero que se les da a las madres que van a tener sus hijos, tres mil euros, me parece, incluso para los migrantes. Que se graven, escúchenme bien, compañeras y compañeros assembleístas, que se graven las remesas de los migrantes y de las migrantes, esa gente que está construyendo el futuro de esos países y que manda parte del dinero que les queda para también mantener sus familias acá, por pedido del Fondo, pues, que se tienen que gravar esas remesas. ¿Es acaso eso tolerable, compañeras y compañeros?, ¿es acaso eso lógico?, ¿eso acaso construye alguna nación, construye la seguridad de un país o de una familia? La respuesta es no, no lo puede ser. Pero como si eso fuera poco, están



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

imponiendo además la congelación de las pensiones, o sea, que nadie pueda ganar un poquito más o recibir un poquito más por efecto de la devaluación, etcétera, en sus pensiones, cuando sabemos que esos hombres y esas mujeres ya entregaron todo de su vida y no esperan más que una retribución justa, no de la sociedad, sino del dinero que pagaron durante los últimos treinta, cuarenta años de trabajo. Entonces, también les están obligando a esos países el que se congelen las pensiones. Como si eso fuera poco, han pedido además que se haga la flexibilización laboral, que se pueda establecer un despido barato para los empleados, que lógicamente van a caer víctimas de esta crisis que no es producto de su trabajo o producto de sus medidas, sino producto de la crisis financiera internacional, que no necesariamente los culpables somos lo pobres, los pueblos pequeños, los países llamados emergentes, del tercer mundo, como se le quiera eufemísticamente llamar, o de los trabajadores del primer mundo, sino de los juegos de casino de quienes hacen la banca internacional. Por eso, miren cómo es la vida, creo cuán oportuno decirles, el debate sobre la creación del Banco del Sur, por eso creo que otro mundo es posible, señor Presidente, por eso creo que también los del sur podemos reunirnos con nuestros propios capitales, con el dinero del petróleo, con el dinero del trabajo de nuestros trabajadores, valga la redundancia, que ustedes, ojalá, generosamente me lo perdonen, podemos invertir nuestro capital en el sur, para nuestros proyectos de desarrollo también, invertir nuestra plata, que no tiene que ser invertida quizás en los centros de desarrollo financiero del norte o de los países desarrollados, para que luego nos venga vía crédito con disposiciones, que es así, acaban y enervan, entendido esta palabra de enervar, como Qirrespetar, como terminar, como matar la soberanía de nuestros países,





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

que es algo que tanto nos ha costado. Pero yo creo que habrá también quienes, ya por algo se han paseado por los medios diciéndolo, y por eso creo que algún representante han de tener aquí en la Asamblea Nacional, que nos van a decir cuáles son las visiones de desarrollo que nosotros queremos establecer, propender con estos bancos. Cuál es la rentabilidad y cuáles son los condicionamientos para poder asegurar la plata invertida de los países. Esos términos tienen que ser convenidos por los Estados Miembros. Lo importante y quiero rescatar lo que decía el asambleísta Moncayo, es que esta es una arma poderosísima para implementar y para hacer valer la propia geopolítica de nuestras naciones y de nuestros países, y que nunca más el Fondo Monetario Internacional o que el Banco Mundial nos venga con el cuentito este de los cambios institucionales, que transformaron profundamente en el pasado el tejido de nuestras instituciones, que desmantelaron las capacidades reguladoras del Estado y que fortalecieron los grupos financieros, que en el caso ecuatoriano se llevaron más de ocho mil millones de dólares, y cuyo retorno no tenemos todavía o no somos testigos nosotros. Entonces, creo que este Banco es, sin lugar a dudas, una de las alternativas del desarrollo para la región, apegado a los sueños de nuestros pueblos emergentes, si es que se lo quiere llamar así, y distantes de los ajustes neoliberales que tantos muertos, que tanta desgracia, que tanta inestabilidad, que tanta duda crearon en vuestros corazones. Recordemos lo que nos decían para aprobar las líneas de crédito: boten a los trabajadores, recorten gastos en la salud, recorten gastos en la educación y así se pudo verificar en nuestra historia, que la educación pública primaria, secundaria y universidad tenía que ser pagada, porque había que pagar la matrícula, los uniformes, etcétera, etcétera, y eso ni siquiera en los denominados



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

primeros mundos, siquiera se permitían. De modo que yo creo, señor Presidente, y hago votos para que todos y cada uno de los asambleístas aquí presentes, podamos votar por la ratificación de este tratado. Yo creo que es fundamental, yo no creo que incluso a quienes son representantes de la más recalcitrante temas de derecha, les pueda caber en su corazón siquiera la idea de que se pueda negar la creación del Banco del Sur. Y además, señor Presidente y compañeras y compañeros asambleístas, porque la Comisión asimismo elaboró un informe, aprobando y recomendando la aprobación por parte del Pleno, del Sistema Único de Compensación denominado Sucre, que lo hicimos asimismo. También, y tengo que referirme por segunda ocasión al señor general Moncayo, es cierto que solamente en el informe constan la participación del economista Diego Borja, del economista Patiño y de otros actores que fueron invitados, pero debo certificar la palabra de mi compañero Fernando Bustamente, se les invitó a todos, pero muchos, no por los argumentos técnicos o jurídicos, se negaron a asistir a estas reuniones, sino por los argumentos y por su fundamentalismo ideológico, dijeron que no les interesaba ser parte del Banco del Sur, porque parece que son representantes, quizás a sueldo, quizás no, de las políticas neoliberales que tanto daño, quiero insistir, le hicieron daño a nuestro país y se van a Washington quizás, a rendir reverentes, a decir que son sus mejores amigos, quizás, a decir que son sus mejores servidores... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA RIVERA GABRIEL. ...o quizás que otra cosa más y,

por lo tanto, no les interesa pensar en que otro mundo es posible desde



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

el sur. Eso es cuanto tengo que decirle, señor Presidente, creo que no va a haber argumentos para oponerse a la aprobación de este Tratado, más que los argumentos que el fundamentalismo ideológico, como decir que esto es entrar al comunismo, como decir que esto es estar bajo la égida de Chávez. Yo les quiero recordar a todos, que las instituciones tienen que perdurar más allá de las personas, de manera que no estamos queriendo adscribirnos a una lógica que pertenezca a un hombre o que pertenezca a un partido, sino que sean las columnas de América para poder, de una vez y por todas, sacudirse de ese vasallaje económico que tanto daño nos ha hecho. Muchísimas gracias, señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Francisco Ulloa. -----

EL ASAMBLEÍSTA ULLOA FRANCISCO. Señor Presidente, compañeros asambleístas: Voy a ser la voz oficial del Movimiento Popular Democrático en torno a esta temática, que busca fundamentalmente que aprobemos el Convenio Constitutivo del Banco del Sur. Voy a procurar ser muy puntual en mi intervención porque, de pronto, por la afonía me quedo sin voz. Yo creo que es necesario, en la hora actual para América Latina, consolidar lo que significa una nueva relación de arquitectura financiera y, en ese sentido es necesario, como es lógico cambiar esa vieja relación norte-sur que ha sido tan perjudicial, para tener una buena relación sur-sur. Es increíble, compañeros asambleístas, que a lo largo de tantos años se haya dado una relación inequitativa entre los países ricos del norte y los países del sur, especialmente en estos ámbitos de carácter económico. Muchas estadísticas nos demuestran cómo ha sido de absurda esta relación en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

donde curiosamente, curiosamente compañeros, los países del sur han transferido capital hacia los países del norte para el desarrollo de estos. Es curioso que haya ocurrido este tipo de cosas. Hemos analizado el documento y vemos que efectivamente, según el artículo cuatrocientos veintitrés de la Constitución de la República, éste marca que la integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe, debe ser de carácter estratégico para el desarrollo del Ecuador. Y es por eso, porque jurídica y constitucionalmente estamos aptos para impulsar este tipo de procesos, tenemos que decir, asimismo, que la Corte Constitucional ha dictado un fallo favorable a esta creación del Banco del Sur. Creemos nosotros que es necesario crear una alternativa a los otros organismos financieros que existen, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional. Y ¿por qué es necesario que exista una alternativa? Porque necesitamos tener principios de equidad y de verdadera democracia en ese tipo de organismos. Quisiera refrescar la memoria a mis compañeros assembleístas, para decirles que en el BID, en el Banco Mundial, en el Fondo Monetario Internacional, los votos en esos organismos se tienen según el Producto Interno Bruto de cada uno de los países. Esto, en resumidas cuentas, quiere decir que los ricos en estos organismos siempre tienen más votos que los países pobres y, aún más todavía, el país más rico tiene inclusive la capacidad de veto en el directorio para las decisiones de ese tipo de organismos. Es por eso que siempre hemos visto que las decisiones de estos organismos financieros han terminado favoreciendo los intereses de Washington y los intereses del G7. Existió en mayo del dos mil siete la Declaración de Quito, en donde se hablaba de la nueva arquitectura financiera, en donde se hablaba de la necesidad de un banco orientado a proyectos sociales, destinado a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

favorecer a las zonas o sectores más empobrecidos. Por supuesto que vamos a estar de acuerdo con impulsar este tipo de iniciativas, porque es lógico que tengamos nosotros la posibilidad real de consolidar en la práctica y en acciones concretas lo que significa UNASUR, para dejarse de discursos y en la práctica llevar acciones fundamentales. Ya ha transcurrido bastante tiempo desde el acta fundacional del Banco del Sur, el nueve de diciembre del dos mil siete. Creemos que es hora de que se agilicen ese tipo de procesos, esa acta fundacional quisiera recordar a todos, entre otras cosas, habla de impulsar la unidad monetaria del sur, o es que vamos a quedarnos para eternas memorias repitiendo aquello que decimos, si en Europa se pusieron de acuerdo para lo que significa generar una moneda regional, en América no lo hemos podido hacer, esta es la oportunidad de hacerlo, con esa unidad monetaria del sur. Consideramos que con este Banco podremos impulsar el Fondo de Estabilización Monetaria, que sería el fondo para el desarrollo de los países del sur, un Banco del Sur que utilice las reservas existentes no para el desarrollo de otras regiones, sino para el desarrollo de Latinoamérica. Para concluir, señor Presidente, la creación del Banco del Sur nos beneficia a los ecuatorianos, porque, efectivamente, el crédito bancario, en el caso del Ecuador puede llegar a estar entre cuatro y ocho veces el valor del aporte del capital, que el Ecuador consigne en el Banco del Sur. El ahorro de la región servirá para el desarrollo de la misma región y no servirá para financiar a los países del norte o de Europa, ni tampoco a un pequeño grupo de banqueros o empresarios. Utilizará las reservas existentes en la región para financiar el desarrollo de sus países miembros, para fortalecer los procesos de integración regional, reducir la pobreza y exclusión social, promover el empleo y activar un círculo justo, fundamental para la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

transformación económica, social y política de la región. Un Banco del Sur será el inicio de un proceso encaminado a buscar una moneda única regional, como un objetivo adicional para la integración. El Banco del Sur tendrá, entonces, un fondo de garantías colateralizadas para la emisión de bonos, de tal manera para poder recircular el ahorro suramericano y las reservas internacionales dentro de la región. Es necesario para el desarrollo de la región que el Banco del Sur siga adelante por lo que significa, en términos de autonomía, en la definición de la política económica así como el potencial financiero del mismo. El momento para esto es ahora, cuando la crisis financiera estadounidense amenaza con convertirse en una crisis financiera internacional, y es por eso que no quisiéramos que una vez más los países del norte nos pasen factura a los países del sur, como ya ocurrió en los años setenta o como ya ocurrió en los años iniciales de los ochenta. Queremos, como Movimiento Popular Democrático decir... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ULLOA FRANCISCO. ...que apoyamos la aprobación de lo que significa este acuerdo, porque consideramos que efectivamente se garantizará la soberanía y se garantizará la integración sur-sur. Gracias, Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Vethowen Chica. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHICA VETHOWEN. Con la venia de los compañeros asambleístas que aún se encuentran sin atender un debate tan importante para la región sur del hemisferio. Señor Presidente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

compañeros asambleístas: El sistema económico internacional vinculado a la crisis mundial nos ha pasado la factura, y esa es una realidad palpable que todos estamos sintiendo, y son palabras de las propias Naciones Unidas cuando analizaron la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo, en junio del dos mil nueve. Allí claramente se sacó como conclusión de esta debacle económica mundial, el incremento rápido del desempleo, la pobreza y el hambre en todos los países. La desaceleración del crecimiento y la contracción económica de los países que, supuestamente, recibía el gran financiamiento de lo que significó privilegiar al capital especulativo y monopólico en cada uno de los países que, supuestamente, financiaban para obra social y obra pública. Los efectos de esta crisis fueron negativos para las balanzas comerciales y balanzas de pago de los países, hubo disminución de los niveles de inversión extranjera directa, hubo fluctuaciones amplias, inestables de los tipos de cambio en todos los países, hubo aumento de déficit presupuestario y caída de las recaudaciones fiscales y deducción del margen fiscal. Ante esto, nosotros, los sudamericanos, los países que siempre fuimos agredidos con la marginación de las grandes recetas de un Fondo Monetario Internacional, de un Banco Interamericano de Desarrollo y muchas otras organizaciones, tenemos que dar una respuesta. No podemos seguir siendo un apéndice de las grandes políticas que han causado esta crisis mundial. Tenemos que comenzar ya a hablar de soberanía monetaria y financiera en nuestros países, y eso se lo hace con la integración, eso se lo hace con una herramienta indispensable para todos nuestros países de Sudamérica, como es el Banco del Sur. Hacia allá tenemos que poner nuestra visión, hacia allá debe ser nuestro compromiso de asambleístas que queremos un nuevo devenir histórico



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

dentro de nuestras patrias soberanas. Hablar de soberanía monetaria y financiera como concepto, es hablar de una redefinición de las estructuras financieras y monetarias en la región, sobre la base de nuestras propias características, necesidades y objetivos para impulsar un desarrollo económico y social en el marco de la integración. Creemos que es necesario que estas características que proporciona esta herramienta, que se llama Banco del Sur, va a definir prioridades de desarrollo económico y social a través de la soberanía alimentaria, de la soberanía energética, de la inversión en la soberanía en salud, en la soberanía de los recursos naturales y, sobre todo, del conocimiento. Allí está nuestro reto como patriotas, como los que queremos ver un presente y un futuro digno para nuestras naciones. Debemos ir consolidando ya una consideración especial y transversal del tema medio ambiental, debemos ir considerando ya una orientación del financiamiento especialmente para la economía popular, que tanta falta nos hace en nuestros países. Tenemos que ir también pensando en la desvinculación del capital con el poder de la toma de decisiones, lo que bien decía y nos hacía tomar en consideración el asambleísta Moncayo, él manifestaba un país, un voto. Creemos importante que a través del Banco del Sur captar el ahorro regional, que actualmente se invierte en el norte en forma de reservas internacionales e inversiones privadas y son nuestros capitales, bien lo señalaba el compañero representante del MPD, son nuestros capitales, los capitales del sur los que financian el norte, para que luego, con el concepto de especulación monopólica especulativa, nos vengán a tener en la más absoluta desatención y debacle, dizque a través de créditos. Estas son las barbaries que nosotros hemos cometido durante estos últimos treinta o cuarenta años como Estado ecuatoriano. Pero esta es una oportunidad, una





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

oportunidad histórica para que todas las visiones, todas las ideologías que crean en una patria grande, en una patria libre, en una patria solidaria, con soberanía, con dignidad, nos reivindicemos y construyamos esa armonía que tanto necesitamos los hombres y mujeres de provecho que vivimos en el sur, y que siempre hemos estado marginados del capital monopólico especulativo. Creemos importante ir redefiniendo nuestras posiciones. La creación del Banco del Sur nos ofrece una oportunidad histórica para captar el ahorro nacional y regional, invertir hoy por hoy en el norte, como ya lo manifesté, la condicionalidad de los préstamos ofrecidos por instituciones financieras internacionales como el BID, la CAF, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, siempre ha perjudicado al desarrollo económico, social y ambiental del Ecuador y de la región. El Banco del Sur cambia las condiciones de estos préstamos y hace que no invirtamos en lo que realmente necesitamos como prioridades para servir al interés colectivo dentro de lo que significan las políticas públicas. Es posible que más adelante otras instituciones financieras puedan aportar como accionistas de clase B en el Banco del Sur, pero bajo las condiciones propias de nuestras soberanías nacionales en base a esa representación de un país un voto, podemos hacer del Banco del Sur que priorice los intereses de la región. La crisis financiera del dos mil ocho, del dos mil nueve, demuestra que la arquitectura financiera existente, no está a la altura de las necesidades de desarrollo que tiene el país y la región a nivel mundial. Hay más demanda que nunca para la reforma de la arquitectura financiera. Por ello mi pedido a todas las bancadas que depongamos ese egoísmo político, que depongamos esas visiones miopes de lo que realmente significa la soberanía, la integración de los pueblos, para realmente apoyar en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

forma unánime... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHICA VETHOWEN. ...un concepto de integración que realmente va a reflejar en el bienestar colectivo de nuestros pueblos, de nuestras economías en la inversión social, en la visión que podamos tener en aceptar con el medio ambiente, en nuestras diferentes prácticas dentro de las políticas públicas. Muchas gracias, compañeros, y confiando que esta propuesta de la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales va a recibir el apoyo unánime, porque será una proyección patriótica que hagamos todos los assembleístas de este gran foro nacional. Muchas gracias por permitirme, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Assembleísta Francisco Fierro. Paco Fierro. Me dieron de su partido equivocado, aquí está. -----

EL ASAMBLEÍSTA FIERRO PACO. Señor Presidente, compañeras, compañeros assembleístas, buenos días con todos. Arrancaré con un pensamiento del Partido Comunista chino que en el Plenario resolvió que toda decisión del Gobierno debe cumplir tres requisitos, Partido Comunista chino. Primero, si la medida conduce a mejorar la productividad, si la medida ayuda a mejorar la vida de la gente, y si la medida contribuye a aumentar la fortaleza del país. Esas son tres premisas que el Gobierno chino, para aprobar cualquier decisión deben constar esas tres premisas: productividad y competitividad. Entrando en materia, debo manifestarles que nos preocupa que no se haya



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

entregado los diferentes artículos del convenio, y que solamente se haya entregado un análisis de los diferentes artículos, para poder verificar qué pasa con varios puntos, como por ejemplo el tema de intereses y con otros puntos que voy a hablar posteriormente. ¿Cuándo nace la idea del Banco del Sur? Nace la idea del presidente Chávez, cuando estaba viviendo en una época de bonanza del petróleo, del precio del petróleo, lo mismo que pasó en el Ecuador, la bonanza del precio del petróleo, se terminaron, de despilfarraron, ahí es cuando ellos pensaron en un Banco. Pero hoy, de acuerdo a las condiciones que vive tanto Venezuela como algunos países que están firmando para el Banco del Sur, vamos a ver que ni siquiera llegarán a completar los siete mil millones de dólares, que es el capital para arrancar. ¿Por qué nace el tema del Banco del Sur? Se habla por allí que el Fondo Monetario, el BID, la CAF imponen condiciones a los pueblos, y en especial al pueblo ecuatoriano. Yo solamente les hago una pregunta, cuando uno va al médico y le pide una receta porque está enfermo de algo, el médico le dice que tiene que tomar un jarabe, le dice que tiene que tomar veinte pastillas, pero el paciente se toma un poquito del jarabe y solamente toma unas cinco pastillas, y él se cree que está bien y no cumple con toda la receta; por lo tanto, lo que está haciendo es que la enfermedad se esté postergando y después vendrá la recaída. Eso es lo que han hecho los países porque no han cumplido lo que les han recomendado, que no es una imposición del Fondo Monetario y de los multilaterales. ¿Por qué tenemos esa fobia al imperialismo?, ¿por qué tienen esa fobia a los Estados Unidos? Si nosotros creemos que es bueno el Banco el Sur, nosotros debemos buscar crear más bancos, si esa fuese la solución. El problema es que nosotros los ecuatorianos y quienes han gobernando nuestro país, no se han hecho una mea culpa de que son



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

los responsables de la crisis que vive el Ecuador, ellos son los responsables de la crisis que vive Sudamérica, porque nadie nos pone la pistola en la frente para obligarnos a firmar algo. Es responsabilidad y es soberanía de cada pueblo en Sudamérica y en el mundo. Se habla de recuperar la soberanía financiera. ¿Acaso nos van a dar los préstamos del Banco del Sur, sin mirar para qué son los pedidos de préstamo?, ¿acaso no nos van a cobrar intereses?, ¿acaso van a ser de mano abierta? Porque si es así, seguro que ese Banco no tendrá futuro y seguro que va a quebrar. Se habla que va a ser más democrático, como por ejemplo lo contrario que hacen en el BID, por monto que haya aportado tiene la capacidad de votar, acá se dicen que van a ser iguales los países tratados. Claro pues, si de acuerdo a lo que se acaba de leer, cada cual tendrá que poner mil millones de dólares, entonces, por cada mil millones de dólares es un voto. Los intereses a cobrar, no sabemos qué intereses nos van a cobrar, en ninguna parte se habla. En el artículo doscientos noventa de la Constitución, felizmente el artículo doscientos noventa de la Constitución habla de lo siguiente: El numeral cuatro. “Los convenios de renegociación no contendrán, de forma tácita o expresa, ninguna forma de anatocismo o usura”. Esperemos que si es que se hace realidad lo del Banco del Sur, no nos pongan intereses de usura al Ecuador. En cuanto se refiere a los socios, hay socios A, B y C, y justamente en el capital suscrito es de siete mil millones de dólares, las acciones clase B, pueden ser los titulares a favor de los Estados que integran UNASUR, de qué UNASUR estamos hablando si jamás ha sido reconocido por la Asamblea ecuatoriana ni por el Congreso anterior. Por lo tanto, jurídicamente no existe la UNASUR. De clase B pueden ser dice, los titulares, las titularizadas a favor de los Estados que no integran UNASUR, felizmente ahí abren las puertas al mundo, pero

①




REPÚBLICA DEL ECUADOR

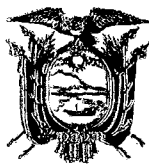
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

luego se cierran con las acciones clase C, de las que pueden ser titulares los bancos centrales, así entidades financieras pública mixtas o semipúblicas de los miembros, nuevamente se cierran o sea ya no hay, no puede haber que una parte se abre al resto del mundo y nuevamente en las acciones tipo C se cierran solamente a los accionistas, en este caso a los miembros. Del artículo veinticinco al treinta se establecen las inmunidades, qué dice el artículo o el análisis que hacen del artículo veinticinco al treinta, establecen inmunidades, entre otras, a los funcionarios y empleados del banco, gozan de inmunidad en sus actos realizados en ejercicio de sus funciones y en el límite de sus obligaciones. ¿Qué quiere decir? Que les vamos a dar la impunidad para que ellos hagan lo que quieran, no podemos caer en ese juego demagógico de darles la impunidad a quienes van a manejar los recursos del pueblo ecuatoriano. Pero, felizmente, asimismo en el artículo doscientos noventa, numeral seis, de la Constitución de la República, es bastante clara, y dice lo siguiente: "Serán imprescriptibles las acciones por las responsabilidades administrativas o civiles causadas por la adquisición y manejo de deuda pública". Ojalá, ojalá quienes vayan a manejar la deuda pública y vayan a endeudarse lo hagan pensando en que son actos imprescriptibles y, por lo tanto, lo hagan en beneficio del pueblo ecuatoriano. En el convenio asimismo, en el convenio se habla acerca de la restructuración del desarrollo, dando importancia a la soberanía alimentaria y a la energética, el apoyo a pequeñas empresas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto. -----

 EL ASAMBLEÍSTA FIERRO PACO. ...a la salud, los recursos naturales,



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

la transversalidad ambiental en el desarrollo, la educación y el conocimiento. Pero también en el artículo doscientos noventa, numeral tres de la Constitución de la República, habla también de lo siguiente, y es interesante que todos conozcamos. “Con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago. Solo se podrá refinanciar deuda pública externa, siempre que las nuevas condiciones sean más beneficiosas para el Ecuador”. El grave problema de nuestro Ecuador es que no se ha manejado las finanzas públicas en forma responsable, nunca en la historia del Ecuador ha existido un gobierno con tanta plata, con tantos recursos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA FIERRO PACO. ...que han sido despilfarrados. Por lo tanto, para concluir, lo que se está haciendo aquí, y lo que quieren concretar el día de hoy es cumplir con el capricho, y cumplir a raja tabla el capricho del dictador venezolano Hugo Chávez. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Rafael Dávila. -----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA RAFAEL. Gracias, señor Presidente. En realidad éste es un tema que sin duda va en el camino correcto de promover la integración de Sudamérica, ojalá podamos seguir ejemplos de otros bloques de países en el mundo, que realmente han podido avanzar sostenidamente en materia de integración. Yo quisiera empezar esta intervención, no sé si está aquí el señor Presidente de la Comisión,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

hay un error en la página dos, en el acápite dos punto siete, es preciso, señor Presidente, aclarar que una cosa es el capital suscrito y otra cosa es la forma en que se paga ese capital. Porque se debía señalar con claridad que Argentina, Brasil y Venezuela suscriben el veinte por ciento del capital, pero aquí dice, mire usted. Dice: "Argentina, Brasil y Venezuela el veinte por ciento del capital suscrito antes de un año desde la entrada en vigencia". O sea no es que se suscribe antes de un año, el capital se lo suscribe por decisión de los socios, en este caso de los países que conforman UNASUR, y lo propio cuando dice "Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay integraran no menos del diez por ciento en los mismo plazos que en el caso anterior". Hay una confusión entre el capital suscrito, entonces, Argentina, Brasil, y Venezuela suscriben el veinte por ciento del capital cada uno de estos países; Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay suscribe el diez por ciento cada uno, y también está mal que le hayan puesto que suscribe no menos del diez por ciento, es que tampoco pueden suscribir más del diez por ciento, porque entonces significaría que el capital podría ser más del ciento por ciento, y eso es un absurdo, o sea, cada uno de esos países suscriben el diez por ciento, no puede ninguno suplir más que aquello. Y luego está la forma de pago. La forma de pago es, entiendo yo, que se paga en cinco cuotas anuales en el caso de Argentina, Brasil y Venezuela, y en diez cuotas anuales en el caso de Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay. Esto un poco en contra de lo formal, en contra del contenido del proyecto debería ser mejor redactado. Luego, ojalá nuestros países, nuestro país que ha tenido una enorme bonanza petrolera que no se la puede negar, ojalá no tuviera que estar acudiendo permanentemente a fuentes de financiamiento, porque al final lo que estamos haciendo es dejando una deuda para la futuras generaciones, es dejando una carga



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

financiera para quienes vienen después de nosotros. Creo que financiarse es bueno cuando tenemos un objetivo claro, cuando es un proyecto para el país, infraestructura, eso está bien. Pero en este sentido, señor Presidente, en el mundo no faltan fuentes de financiamiento, me parece que a veces estamos creando una sobre expectativa al crear estas instituciones financieras que después veremos que no pasa nada. Esta es una fuente de financiamiento, está bien que se lo haga, pero no creamos que porque hoy se forma el Banco del Sur, entonces vamos a tener financiamiento. Hoy hay fuentes de financiamiento en el mundo, si el Ecuador necesita tener carreteras, si el Ecuador necesita construir proyectos hidroeléctricos, si el Ecuador necesita invertir en proyectos nacionales existen fuentes de financiamiento. El tema es que con frecuencia y, lamentablemente, con demasiada frecuencia, hemos acudido a endeudamiento para financiar el gasto corriente, para financiar el gasto normal del Estado, para corregir problemas de balanzas de pagos, que muchas veces es una consecuencia del pésimo manejo financiero del Estado, de la irresponsabilidad del incremento de los gastos corrientes por encima de lo que la lógica, el sentido común y la prudencia mandan. Creo que manejar la economía de un país, debería ser como manejar la economía de un hogar, cuáles son mis ingresos, cuáles son mis gastos, mis egresos, equilibrar esa realidad y vivir con esa realidad. Pero tener que endeudarle permanentemente a un país, para después de un año decir que no quiero pagar, que no voy a pagar, es caer permanentemente en un círculo vicioso del que el Ecuador no termina de salir. Y hoy podríamos tener muchos recursos liberados en favor de la infraestructura, en favor de la inversión pública si tuviéramos un manejo más austero de los recursos que son de todos los ecuatorianos.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

De modo que, señor Presidente, sin que pensemos que ésta es la panacea ni ésta es la solución a ninguno de los problemas del Ecuador, por supuesto vamos a apoyar, es crear una institución que abona en un proceso de integración, pero también deberíamos preguntarnos qué va a pasar con la CAF, dónde cae la Corporación Andina de Fomento en este esquema, el MERCOSUR no tiene una institución financiera propia, el Banco del Sur, ¿va a ser la gran institución financiera de Sudamérica?, ¿vamos a mantener la CAF todavía como una fuente de financiamiento?, ¿se va a integrar la CAF a lo que será el Banco del Sur? Son preguntas que todavía sería interesante conocerlas, ojalá, como decía el asambleísta Paco Moncayo, ojalá en un futuro próximo puedan integrarse países importantes como Chile, Perú, Colombia, y las Guayanas, que también forman parte del continente sudamericano. Así es que con esas observaciones, evidentemente vamos a apoyar, es un proyecto adecuado que va en la línea de la integración del fortalecimiento financiero de Sudamérica, y creemos que es preciso apoyar ese tipo de iniciativas. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Linda Machuca. -----

LA ASAMBLEÍSTA MACHUCA LINDA. Gracias. Señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas: Para nadie es extraño que toda visión de futuro compromete recursos financieros, a más de los humanos, materiales y organizativos. Todo lo que podamos imaginar requiere inversión social, inversión pública en proyectos y programas de envergadura, y cuando la revolución ciudadana plantea el desarrollo, se lo plantea en términos de dignidad y soberanía, lo que lanza al mundo un mensaje muy claro: estamos planificando nuestro desarrollo, y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

cualquier esfuerzo que se junte a nuestra voluntad de desarrollo, progreso y transformación, debe alinearse en esa perspectiva de conjunto que hemos formulado, esto debe incluir cooperación internacional y los recursos que requiere la inversión para el desarrollo. Para todos es conocido lo que ocurrió hace algún tiempo con la crisis financiera y económica mundial, creo que la población migrante la sintió, sobre todo de manera mucho más cercana en lo que tiene que ver en los bienes raíces. Muchos de nuestros compatriotas han perdido sus casas, producto de un sistema financiero que acumuló las expectativas en una población, que tuvo la esperanza de tener casa propia y que aumentando y favoreciendo la especulación, hoy les ha perjudicado de manera tremenda. Y menciono esto, compañeras y compañeros asambleístas, porque efectivamente esta situación que se dio ya a nivel mundial, nos llama la atención y nos debería prender una alerta por lo que podría en algún momento ocurrir en nuestra región. La iniciativa de aportar este proyecto, esta alianza del Banco del Sur es también la posibilidad que nos merecemos los países de la región de tener nuestro propio banco, nuestra propia entidad a la cual podamos acudir para préstamos en el caso de que lo necesitemos, pero también para otras iniciativas. Una de las cosas que mencionábamos, por ejemplo, en el análisis dentro de la Comisión, era que a través de esta estructura también se podrían generar nuevos productos financieros, para que dentro de esto se genere un beneficio para los migrantes, y reducir los altísimos costos que este momento existen por concepto de las remesas. También hablamos que una vez que hemos aportado con cuatrocientos millones de dólares, que es el capital que debe aportar el Ecuador en el lapso de diez años, podemos pedir créditos de hasta ocho veces la cantidad que hemos aportado. ¿Qué significa esto, compañeras



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

y compañeros? No estamos hablando que ya no vamos a necesitar nunca más acudir a otros organismos, creo que eso todavía está bastante lejos, pero sí estamos hablando de la posibilidad de poder impulsar de manera más ágil y más cercana proyectos que tengan que ver, por ejemplo, con la soberanía alimentaria, con la soberanía energética, con la salud, con la tecnología y con todos aquellos proyectos que tengan un cuidado especial a los recursos naturales y el medio ambiente. Con esta iniciativa, compañeras y compañeros, estamos brindándonos la posibilidad de empezar a generar y a promover proyectos que tengan que ver con el desarrollo de nuestros pueblos de manera soberana. Hablaba alguien respecto a los condicionamientos, de ninguna manera esta iniciativa está eliminando todo tipo condicionamientos; por el contrario, también establece algunos para que esto se mantenga, caso contrario estamos hablando de una institución que el día de mañana podría desaparecer, pero esos condicionamientos son muchos más reales y adecuados a nuestra realidad, a los países de la región y a la realidad que vivimos. Esta iniciativa no es una cosa inventada este momento, hemos visto que a partir de las situaciones que se han dado en varias partes en el mundo, también ahora Asia, África y Medio Oriente, han empezado a hablar de alternativas de integración que fortalezcan sus economías y que atiendan a sus necesidades específicas. De todos los proyectos en que hoy podamos coincidir existe uno que posee todos los elementos de una dinámica regional, democrática y soberana, se trata de la construcción de una nueva arquitectura financiera al servicio de nuestros pueblos y países del sur. El Banco del Sur constituye una herramienta propia para que los recursos de todos nuestros países, de manera integrada se orienten a nuestro propio desarrollo, al de cada país y al del conjunto

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

de países asociados finalmente en un propósito integrador que nunca pudo ser concretado. Vencer la dependencia y su secuela que es el subdesarrollo, vencer el esquema de condicionalidades negativas a que nos ha expuesto la banca multilateral, reorientan las tareas de desarrollo de nuestros pueblos, y contar con recursos del ahorro interno de la región, propiciar respuestas del bloque que nos ubiquen en el mapa de la comunidad internacional, con posibilidad de hacer escuchar nuestra voz, constituyen algunas de las grandes visiones que abonan a favor de este sueño que puede, en breve, ser una palpitante realidad, repleta de esperanzas y promesas. Para ponerlo en la voz de Benedetti: "El sur también existe", y merece el oxígeno del Banco del Sur. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Marco Murillo. -----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Muchas gracias, señor Presidente. Colegas asambleístas: Yo quisiera señalar que esta iniciativa del Banco del Sur se viene desarrollando conforme las visiones globales y también visiones integracionistas. Yo creo que es importante, quiero resaltar un punto de la visión, vamos a los temas de fondo. Los temas de fondo básicamente, de donde nosotros hemos mirado la integración creo que hay que enfatizar, no solamente una visión integracionista desde el punto de vista económico. Yo he resaltado los discursos que han tenido las organizaciones sociales, incluido este Gobierno. No queremos solamente integraciones económicas, no queremos TLC, no queremos solo acuerdos comerciales, sino queremos acuerdos que nos permitan viabilizar una visión integral. A veces hemos tomado los ejemplos de Europa, que si bien es cierto se integran económicamente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

se crea, a lo mejor, un sistema financiero y además los elementos complementarios que podrían ser, a lo mejor, un banco europeo o distintas perspectivas, instituciones que permitan una integración económica, sí hay que resaltar que en Ecuador estamos un poco al revés, es mi primer comentario. Por un lado, la UNASUR no está ratificada, nos gustaría que este primer espacio que existe o que se está proyectando con visión no solamente económica, comercial y, por supuesto, social, se viabilice y se concrete. Porque si nosotros hacemos un poco de análisis, los sistemas financieros que tanto cuestionamos nacen a partir de la Segunda Guerra Mundial; y nacen con visión de los países en este caso los aliados, que son los siete países, Estados Unidos, Japón, Alemania, Inglaterra, Francia, Italia, Canadá, nace con esa iniciativa y, por supuesto, que esa visión de un sistema financiero internacional tiene que responder a esos países, y no vamos a ir, señor Presidente y colegas asambleístas, a darnos las vueltas, quien pone la plata, pone las reglas, es la famosa regla de oro, y eso hemos venido soportando por mucho tiempo. Por lo tanto, ahora la creación de este Banco del Sur, de hecho nosotros queremos apoyarle, personalmente voy a apoyarlo, porque creo que esa visión desde el punto de vista de la integración, pero sí hacer unas recomendaciones importantes. No solamente el Banco del Sur, tendremos que plantear que la UNASUR, una exhortación al Gobierno Nacional para que la UNASUR en su conjunto funcione, porque el sistema financiero internacional nació desde una perspectiva también de Naciones Unidas de este grupo, es decir, pensando no solo en lo económico, sino pensando en la paz, pensando en la estructura social, pensando en los desniveles económicos, en las guerras económicas que se habían producido entre los países, o sea, pensando en cómo desarrollar integralmente en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

globalidad. Por ello, considero necesario que sí es importante ver no el Banco del Sur desde una perspectiva aislada de una integración amplia, transparente que vincule la perspectiva comercial, social, política, y ahí sí quiero entrar en un análisis un poco minucioso. Hoy nos impone, a lo mejor mediante el Fondo Monetario, hoy ya no, pero más o menos, anteriormente nos imponía y nosotros siempre hemos luchado contra el Banco Mundial, las políticas del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, ¿por qué? Porque principalmente estos siete países que son los que más aportan, ponen las reglas del juego, de cómo tienen que estar nuestros países para acceder al crédito o al préstamo. Ahora yo reconozco mucho la política de América Latina, en especial, en este caso, de Brasil, que una de las fuerzas y potencias económicas, que antes no sigamos a Estados Unidos, y hoy no sea que sigamos a Brasil, por ejemplo, o sea, siempre el que pone la plata, es la regla de oro, quiere poner, en este caso, el que pone la plata pone las reglas. Por lo tanto, yo apoyaría que sea una visión más colectiva, un voto por país es justo, para no crear esas desigualdades que existían en el Fondo Monetario, inclusive ver quien pone la plata para poner las reglas de juego. En este caso, yo creo que esa visión tiene que cambiar y, por lo tanto, apoyo la visión que sea un voto por país. Porque aquí no se está hablando simplemente desde una perspectiva económica, sino desde una perspectiva de solidaridad, de apoyo, sobre todo hacia las grandes necesidades, en este caso, las grandes causas, proyectos sociales y de las zonas más pobres de América Latina. Por lo tanto, yo sí quiero señalar que en este caso es la regla de oro, no nos engañemos también, colegas assembleístas, no nos engañemos, no porque ya estamos en el sur, y a veces nos engañamos también, que va a estar Brasil, van a estar algunos países, como en este caso Venezuela, algunos que son



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

devotos de Venezuela, y todos vamos a estar ahí, ya las cosas van a marchar, no, no nos engañemos. Hay que poner las reglas claras desde el inicio, no en confianza, sino básicamente en lo que se está planteando en la constitución de este banco. No actuemos de una manera irresponsable, hay que exhortar al Gobierno para que las reglas estén claras en este momento, no podemos actuar irresponsablemente, en confianza. Yo he dicho qué ha pasado, si bien es cierto es un Banco del Sur, aquí todavía no está Colombia, no está Perú, será por las tendencias ideológicas del momento, no sé, pero próximamente a lo mejor cambien esas tendencias, como pueda ser que cambien las tendencias del Brasil y hoy digan una cosa y mañana, cuando no están las reglas claras, la orientan hacia otro tema. No digamos el caso de Brasil, bueno, dice Chávez que va a gobernar noventa y nueve años, esperamos que eso no suceda así, porque en Ecuador, al menos, somos de la convicción de la democracia participativa, y que tienen que haber procesos de cambio y transición. Pero, poniendo el caso que también cambiara, no estamos creando un Banco del Sur para cuando exista simplemente Chávez, estamos creando un Banco del Sur para esté Chávez o no esté Chávez, esté Correa o no esté Correa; es decir, debemos garantizar que esto realmente sirva como un proceso de integración económica, mirada desde la perspectiva social, comercial y cuánto va a beneficiar. Ahí yo coincido y creo que con todos, no vamos a ser siempre “los sometidos”, ideológicamente, para decir hay que apoyar, hay que apoyar, hay que apoyar, pero sin inventario de qué es lo que vamos a recibir a cambio de nuestra integración económica. Somos pequeños, sí, tampoco hay que sobredimensionar lo que somos, a veces queremos pararnos al Fondo Monetario Internacional y al Banco

Q Mundial, pero, realmente, nuestras condiciones para parar



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

económicamente incidir en la política del sistema financiero internacional son mínimas. Inclusive en este Banco del Sur mismo, yo quiero ser honesto y transparente, ahí van a tener otros países, como es el caso de Brasil, y Brasil no va a poner un solo centavo, si no ve beneficios para su país; y, por lo tanto, aquí en Ecuador también tenemos que ser claros, tenemos que mirar la integralidad. Si bien es cierto, la visión la compartimos de esta integración del sur, de un nuevo enfoque, no solamente planteado de los países, en este caso, miembros del Fondo Monetario, Banco Mundial, otra lógica distinta, pero también no debemos engañarnos de que el Ecuador tiene que ser beneficiario con reglas claras, a partir de no una coyuntura de ahora, de Brasil, de que está Lula, de que está Chávez o está Correa, aquí debe haber una visión de Estado y una visión regional que realmente desarrolle nuestro país. Por último, quiero hacer un comentario simplemente al informe que envía y hacer una acotación al informe que señala, el punto cinco del informe señala: "Dictamen previo y vinculante de la constitucionalidad de la Corte Constitucional". Yo sí quiero rechazar eso y pediría al Presidente de la Comisión dónde señala que existe la Corte Constitucional. Se habla claramente de un Tribunal Constitucional, y ahora se ha autonombrado, Corte Constitucional en transición, al menos pónganle "en transición", porque aquí hay un error grave que posteriormente puede ser sujeto a revisión este documento, si ellos se autodefinen, aunque sea pónganle "Corte Constitucional en transición", porque la Constitución señala que la primera Corte Constitucional tendrá que ser elegida tripartitamente entre el Ejecutivo, el Poder Legislativo y el de Control Social. En ese contexto, quiero hacer una acotación al informe porque, en primer lugar, los miembros, supuestamente a los que les consultaron, fueron el Tribunal





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

Constitucional... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. ...alargado en sus funciones, y que ahora se autodefine Corte Constitucional en transición. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta María Augusta Calle. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Colegas, compañeras, compañeros, señor Presidente: Me parece que ahora es un día histórico para el país, la trascendencia de lo que estamos este rato aprobando seguramente será evaluada por nuestros descendientes. Es por eso que apenas ver la ligereza con la que se trata el tema, es por eso que apenas que no se sepa, por ejemplo, que la Corte Constitucional tiene que ser consultada para que el tratamiento de un tema, de un convenio internacional sea aprobado por esta Asamblea. Creo que lo que estamos tratando ahora, la creación del Banco del Sur, es un efectivo mecanismo de integración, es un efectivo mecanismo además de aplicación de la norma constitucional aprobada por más del sesenta por ciento del pueblo ecuatoriano. La aprobación del Banco del Sur es, en realidad, seguir las directrices que dio el pueblo ecuatoriano no solamente a esta Asamblea sino al Ejecutivo y a todos los poderes elegidos. Y en este sentido me parece que sería muy interesante que en el informe de la Comisión se nombre no solamente el artículo cuatrocientos dieciséis, numeral diez, sino también el numeral doce, que le pido autorización para leerlo, en el que dice: "Las relaciones del



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

Ecuador con la comunidad internacional responderá a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuentas sus responsables y ejecutores; y, en consecuencia, el numeral doce dice: "Fomentar un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados que se sustente en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales y el establecimiento de un sistema financiero internacional, justo, transparente y equitativo". Rechaza que controversias con empresas privadas extranjeras se conviertan en conflictos entre Estados". Aquí también está el mandato para la creación del Banco del Sur, porque ésta es una decisión que tiene que ver también con la soberanía, no solo con la integración, sino también con la soberanía, como uno de los principios fundamentales que constituyen el tener patria. La soberanía que no es un principio al que algunos dicen que no saben de qué se trata, porque no se saben con qué se come, sino que es un principio fundamental de dignidad y de independencia. Y en este sentido quisiera referirme a lo que dijo el asambleísta Paco Moncayo, cuando decía que es necesario que veamos los mecanismos para no cambiar de una dependencia norte-sur, a una dependencia sur-sur, hablando específicamente de Brasil. Yo creo que en la constitución del Banco del Sur se debe tomar en cuenta ese punto, y que el tomar en cuenta ese punto está garantizado cuando todos los países tienen la posibilidad no solamente de dar su opinión, sino de votar. Esa es una notable diferencia del Banco del Sur con otros organismos internacionales. Pero el Banco del Sur también apoya a crear sistemas multipolares en un mundo donde la crisis no es ecuatoriana, compañeros, ni siquiera es una crisis latinoamericana, Grecia no está en Latinoamérica. Es una crisis mundial que responde a




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

arquitecturas financieras, a una arquitectura financiera que no ha permitido la construcción de capitales reales, sino que se ha sustentado en un comercio absolutamente especulativo del capital financiero. Ésta es una posibilidad de creación de una diferente arquitectura, que da posibilidades reales a los países de un manejo soberano pero también de un manejo integracionista. El Banco del Sur está hablando de protección ambiental, cosa que no ha sido un punto fundamental en los créditos y en el manejo financiero de otros organismos, y en este momento cuando hablamos también de una crisis ambiental a nivel mundial, ese es un punto importantísimo porque estamos hablando de la sobrevivencia de la especie humana. Y para terminar, yo quisiera decirles que no es un banco cualquiera, no es un banco cualquiera y no se van a hacer pequeños proyectos. También, recogiendo las palabras de Paco Moncayo, se está pensando, de lo que le oía al compañero Ricardo Patiño, por ejemplo, empezar uno de los proyectos fundamentales para la integración latinoamericana, que es la integración a través de una línea férrea. Si Alfaro es reconocido en nuestro país por haber hecho el ferrocarril que unió la Costa con la Sierra, imagínense lo que será tener una línea férrea que una a América Latina. Esos son los aportes concretos que se pueden hacer a través de una entidad que va a ser manejada por nosotros los latinoamericanos, para nosotros los latinoamericanos, desde la soberanía que exige cada uno de nuestros pueblos. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Eduardo Zambrano. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO EDUARDO. Gracias, señor Presidente.

 Permítanme, no puedo empezar mi intervención este día sin antes



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

expresar mi solidaridad con el compañero y amigo, asambleísta Carlos Zambrano, ante este hecho que ha conmovido a su familia, a la provincia de El Oro y al país entero. Como integrante de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales, quiero decir que después de haber socializado y debatido el Convenio Constitutivo del Banco del Sur, previo a su aprobación en el seno de este Plenario de la Asamblea Nacional, y con ese firme propósito, en las diferentes sesiones que se llevaron a cabo para socializar este convenio, fueron invitados varios ministros de Estado, pero también fueron invitados a participar los representantes de las cámaras binacionales y los representantes de la banca del país. Verdad que es un poco incómodo escuchar a veces expresiones contenidas de rabia y de molestia por quienes representan a los poderes fácticos en nuestro país, escuchar aquí con señalamientos claros a un líder de la región latinoamericana, como es el Presidente venezolano, Hugo Chávez, cuando se hacen señalamientos que este proyecto de integración latinoamericana no es más que una idea que quiere imponer este líder fundamental. Bienvenidas las ideas que provocan el cambio y buscan la integración latinoamericana y que, como bien lo decía la asambleísta María Augusta Calle, propenden también a la búsqueda de esa soberanía que reclaman los pueblos de nuestra América. Es importante y nuestra Comisión en su informe así lo ha señalado, en el punto dos de los antecedentes, porque debemos reconocer y saber que en el dos mil seis varios países de América del Sur decidieron crear un nuevo banco de desarrollo para la región, y fue así como el Ecuador, de forma soberana, bajo la representación de nuestro presidente, el economista Rafael Correa, suscribió como miembro fundador el Convenio Constitutivo de la entidad financiera de



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

derecho público internacional, denominado Banco del Sur, el veintiséis de septiembre de dos mil nueve, junto a otros gobiernos como Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Considero, compañero Presidente y compañeros asambleístas, que no existe impedimento alguno para tratar este instrumento internacional en la Asamblea Nacional, una vez que la Corte Constitucional ha emitido su dictamen favorable, previo y vinculante, de constitucionalidad en relación a este Convenio Constitutivo del Banco del Sur. Y señala en forma expresa este dictamen que no contradice ninguna norma constitucional, además debo recordar que el artículo cuatrocientos veintitrés de la Constitución de la República señala que la integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe, será un objetivo estratégico del Estado ecuatoriano. Quiero reiterar, tal como lo manifesté en el seno de la Comisión cuando debatíamos y socializábamos este instrumento, que el nacimiento del Banco del Sur es un planteamiento alternativo ante el Fondo Monetario Internacional, ante el Banco Interamericano de Desarrollo, ante el Banco Mundial y los demás organismos internacionales de crédito. Es por demás sabido y conocido, que el Fondo Monetario Internacional es ampliamente criticado en América del Sur por la gran mayoría de sus miembros, debido a las sistemáticas manipulaciones de las economías que impuso en la región, prestándoles dinero a mandatarios de la región, los cuales eran afines al Fondo Monetario Internacional, y llevaron a dichos países a un literal endeudamiento. Además, a esto se tiene que sumar los condicionamientos impuestos por estos organismos, que han producido en los países de nuestra región reacciones populares que han llevado a la convulsión social. ¿O acaso es que no nos acordamos que en el dos

Q

mil uno en Argentina se dio una crisis justamente impulsada y



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

manipulada por Domingo Cavallo, socio incondicional de los más grandes bancos mundiales?, ¿o acaso nos hemos olvidado, acaso no conocemos o no nos hemos informado del Caracazo que se dio en la hermana República de Venezuela? donde una serie de fuertes protestas populares se dieron en febrero de mil novecientos ochenta y nueve, en la ciudad de Caracas en el Gobierno socialdemócrata de Carlos Andrés Pérez, que aplicó políticas neoliberales, condicionales e impuestas por el Fondo Monetario Internacional. Estos organismos financieros, que al contrario de ser instrumentos de desarrollo para los pueblos, han sido un causante de la desigualdad social y del desequilibrio en la distribución de los recursos. Compañeros y compañeras assembleístas, hoy existe la imperiosa necesidad de crear nuevos mecanismos financieros orientados a la producción, al comercio justo, a la distribución, alejadas de los condicionamientos, de la especulación, donde impere la justicia social, porque sin ella no habría igualdad. No estamos ante la presencia de constituir un simple banco, este es un proyecto integracionista y de soberanía, y el crédito bancario que en el caso del Ecuador, como ya se lo ha manifestado en el informe que ha presentado la Comisión, ese crédito puede llegar de cuatro hasta ocho veces al valor del aporte de capital, y ese servirá para financiar a la economía popular, a la economía solidaria, respetando la soberanía nacional. El ahorro de la región no se depositará en los bancos de los países desarrollados, sino que se depositarán en un banco regional y servirá para el desarrollo de la misma región, y no para financiar a los países del norte o de Europa ni tampoco para financiar y para que se enriquezca un pequeño grupo de banqueros o empresarios. -----

① EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRADO EDUARDO. Yo quiero señalar que tanto la crisis financiera de los últimos años como la situación actual que está afectando a la Unión Europea, nos demuestran la importancia de construir una institucionalidad financiera, independiente y menos vulnerable ante los vaivenes de la economía de los países desarrollados. Finalmente, quisiera señalar cuál es la fuerza de este proyecto integracionista. El Banco del Sur, compañeros, es la base financiera de la unidad latinoamericana, nace como una respuesta justamente a la dictadura financiera impuesta por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, en donde no rige el sistema de un país un voto. Los votos de esas instituciones dependen del capital invertido como en las sociedades o compañías capitalistas. Tanto dinero, tantos votos, de modo que el fondo está dirigido por cinco países y el banco por ocho, aunque el primero se llame Internacional y el otro Mundial. Gracias, compañero Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Asambleísta Silvia Salgado, con usted terminamos. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO SILVIA. Gracias, compañero Presidente. Compañeros y compañeras: Mi intervención para ratificar nuestro apoyo a través del voto a esta obligación, diría yo, moral y ética que tiene una Asamblea Nacional, cuando se trata precisamente de ratificar este Convenio Constitutivo del Banco del Sur, porque trasluce en su contenido la construcción de una democracia plena, trasluce en su contenido la defensa de la soberanía y fundamentalmente la integración latinoamericana, que son principios y postulados que incluyen y norman este país a través de la Constitución. Quiero, ante todo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

ratificar lo que ya aquí se ha expuesto, que el Banco del Sur es un paso más en esa redefinición de relaciones históricas que han mantenido nuestros pueblos. Digo aquello, porque el Ecuador da cuenta de su condición de país subdesarrollado, fundamentalmente por su dependencia económica, dependencia económica que se expresa a través de una deuda impagable, a través de una deuda inmoral, a través de priorizar el desarrollo impuesto desde afuera sobre la necesidad de un desarrollo humano y social. Esos, entonces, son los fundamentales argumentos o principios que, ante todo, nosotros, como ecuatorianos y ecuatorianas, debemos prevalecer. Sin duda, hay muchas inquietudes expuestas acá, que quisiera aportar en términos de lo que implica el contenido de este convenio. Un Banco del Sur diferente sí, diferente en la medida en que ya no va a ser únicamente la condición de los capitales invertidos en esos fondos o en las multilaterales la que determine las decisiones de los montos, las decisiones de los intereses y en qué se invierte, porque se trata también de una redefinición de prioridades del desarrollo, no únicamente pensado en función del capital, sino también en función de las necesidades humanas. Por eso es que redefinir el desarrollo económico en la región es urgente. Hablar de ese desarrollo que implique soberanía alimentaria, que implique soberanía energética, que implique, inclusive, esa soberanía del conocimiento, de la salud, de nuestros recursos naturales, permitirá entonces que este Banco del Sur marque la diferencia, en términos de las relaciones económicas de la región. Este Banco del Sur debe, ante todo, tener una propuesta en la que hoy inicie el debate de lo que es esta nueva propuesta internacional de redefinir las relaciones financieras, no solo en la región, sino en el mundo entero, a partir de lo que se ha dicho acá, una crisis financiera que ha dado lecciones. Es





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

hora, entonces, que con toda la capacidad inclusive de propuesta, porque el Banco del Sur, si bien es cierto, fue una propuesta hecha por un Presidente latinoamericano, también nuestro Presidente acá en el país ha propuesto que este Banco del Sur sea parte de una estrategia mucho más integral. Y es, entonces, el Banco del Sur que no debe verse únicamente como el único mecanismo de crédito para nuestros países, sino la necesidad de ir fortaleciendo con un fondo de reserva, un fondo que garantice las contingencias y las emergencias de la región, que esté en condiciones de dar respuesta inclusive a la polarización de capitales en el mundo. Por lo tanto, la condición de ser una instancia que nos va a permitir de manera mucho más democrática y soberana, está garantizada cuando nuestro país tendrá la posibilidad también, no por el monto de inversiones sino por su condición de país soberano, también de tomar las decisiones. Nuestro país tendrá la posibilidad de transparentar y de exigir transparencia en las utilidades que tenga este banco, o nos preguntamos nosotros, ¿acaso el Fondo Monetario Internacional, acaso la CAF, acaso el Banco Mundial nos rinden cuentas de lo que significa los beneficios de los créditos, de los cuales nuestros países históricamente venimos pagando altos intereses? Por lo tanto, ésta es, como se ha dicho, una decisión histórica que está en función de la competencia que nos establece la Constitución a la Asamblea Nacional, y del control constitucional que la instancia pertinente ha emitido. Señor Presidente, compañeras y compañeros, creemos que es obligación de un ecuatoriano y de una ecuatoriana Asambleísta responsable el contribuir para rescatar la soberanía y la integración de nuestros pueblos. Muchísimas gracias,

Q

señor Presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Fernando Bustamante. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE FERNANDO. Señor Presidente: Me parece que hemos recogido las opiniones de un segmento amplio y representativo de la Asamblea. Quisiera referirme a algunas de las observaciones que se han hecho, en primer lugar la del asambleísta Dávila, quisiera acoger su comentario para el informe final y le ofrezco que cambiaremos esa redacción para ajustarse a sus observaciones. Me refiero específicamente al párrafo referente a los aportes financieros de los distintos países, entiendo que es el párrafo dos punto siete, si es que no me equivoco, que usted considera hacer algunos ajustes de redacción, no hay ningún inconveniente con eso. Asimismo, he hablado con el asambleísta Marco Murillo, vamos a hacer un alcance al informe, corrigiendo el título de la Corte Constitucional a Corte Constitucional en transición, de acuerdo a lo que él señala de manera purista, pero correcta. Así que, acogiéndome a esos dos comentarios y comprometiéndome al cambio de redacción del informe final, que si bien no genera estado, de todas maneras queda así consignado en los archivos de la Asamblea, lo vamos a corregir inmediatamente que termine esta sesión. Le pido al asambleísta Dávila si tiene una sugerencia de redacción alternativa para que la modifiquemos, le agradeceré mucho, y si es así, señor Presidente, yo quisiera solicitar, si es así, la decisión de su dirección, que podamos pasar a la votación de este Tratado. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ¿están recogidas las observaciones que ha aceptado el Asambleísta? -----



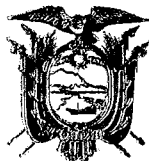
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Sí, señor Presidente, el señor asambleísta Fernando Bustamante nos ha hecho llegar las observaciones, y nos ha ofrecido presentar el alcance con las recomendaciones de los dos asambleístas que han sido aludidos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a votar el proyecto. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL TEXTO DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO DEL SUR. “El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que, según lo dispuesto en el numeral 8 del Art. 120 de la Constitución de la República, y el numeral 8 del Art. 9 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa es función de la Asamblea Nacional, aprobar o improbar los tratados internacionales en los casos que corresponda; Que, de acuerdo al numeral 6 del Art. 419 de la Constitución de la República, y al numeral 6 del Art. 108 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa la ratificación de los tratados internacionales, requerirá de aprobación previa de la Asamblea Nacional, cuando comprometan al país en acuerdos de integración y de comercio; Que, mediante oficio No. T. 4540-SNJ-10-521, de 24 de marzo de 2010, suscrito por el Economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, se remite a la Asamblea Nacional, para el trámite respectivo, el “Convenio Constitutivo del Banco del Sur”; Que, conforme al numeral 1 del Art. 438 de la Constitución de la República, la Corte Constitucional declaró, mediante Dictamen 0008-10-DTI-CC, de 18 de marzo de 2010, que el “Convenio Constitutivo del Banco del Sur” es compatible con la vigente Constitución de la República del Ecuador; y, En ejercicio de sus atribuciones, RESUELVE: “APROBAR EL CONVENIO CONSTITUTIVO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

DEL BANCO DEL SUR”. Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional para la aprobación, de conformidad con el informe presentado por el señor asambleísta Fernando Bustamante, el Convenio Constitutivo del Banco del Sur. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentran insertas en sus curules. Señores asambleístas, recuerden que debe decir la palabra “registrado” en la pantalla del voto electrónico. Señor operador, registre la presencia de los señores asambleístas que se encuentran presentes en la sala. Ciento trece asambleístas presentes, ciento doce. Continúe, señor operador. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Presente los resultados, por favor. Setenta y ocho votos afirmativos, veintisiete negativos, cero blancos, siete abstenciones. Ha sido aprobado el Convenio Constitutivo del Banco del Sur. Señores asambleístas, a pedido del señor asambleísta Ramiro Terán, se vuelve a poner a consideración de ustedes la aprobación del Convenio Constitutivo del Banco del Sur. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Fue el asambleísta Fernández, Secretario. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. También del señor asambleísta Fernández. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules. En caso de que tengan inconvenientes con su voto electrónico hágannos conocer oportunamente para que puedan participar. Se encontraban ciento doce asambleístas, por favor, retiren dos asambleístas la tarjeta. Personal de apoyo, informe, por favor. Estaban ciento doce, más el voto, la base de

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

voto electrónico de la asambleísta Saltos, ciento trece, señor Presidente. Continúe, señor operador. Señores asambleístas, por favor consignen su voto. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Presente los resultados, por favor. Setenta y ocho votos afirmativos, veintisiete negativos, un blanco, siete abstenciones. Señor Presidente, se ha aprobado el Convenio Constitutivo del Banco del Sur. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto, señor. Ya se rectificó. Siguiendo punto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, a pedido de la asambleísta María Augusta Calle, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la reconsideración de la aprobación del Convenio Constitutivo del Banco del Sur. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentran insertas en sus curules. Todos los señores asambleístas pueden actuar en esta votación. Señor operador, verifique la presencia, por favor, recuerden que es la reconsideración. Ciento quince asambleístas. Continúe, por favor. Señores asambleístas, consignen su voto, por favor. Presente los resultados, por favor. Veinticuatro votos afirmativos, setenta y cuatro negativos, dos blancos, quince abstenciones. No ha sido aceptada la moción de reconsideración, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

**VI**

EL SEÑOR SECRETARIO. "3. Conocimiento del Informe de la Comisión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 043**

Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral sobre el Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos”. Señor Presidente, se ha repartido a todos los señores asambleístas, el informe presentado por la Comisión, que con su autorización, procedo a dar lectura: “Comisión Especializada Permanente No. 5 de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral. Informe sobre el Convenio Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pago S.U.C.R.E. 1. Objeto. 1.1 Mediante memorando No. SAN-2010-612 de 11 de mayo del 2010, el doctor Francisco Vergara O., Secretario General de la Asamblea Nacional, puso en conocimiento de esta Comisión, la copia del oficio No. T.4321-SNJ-10-249, del señor Presidente de la República, relativo al Convenio Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (S.U.C.R.E.), mediante el cual el Primer Mandatario informa que la Corte Constitucional emitió dictamen de constitucionalidad favorable y solicita a la Asamblea Nacional apruebe el señalado Convenio, adjuntando para el efecto copias certificadas del instrumento y del fallo constitucional. 1.2 En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo prescrito en los artículos 419 de la Constitución de la República y 108 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral pone a consideración de la Asamblea Nacional, el presente informe sobre el referido Convenio y su procedimiento de trámite, recomendando su aprobación al Pleno de la Función Legislativa fundamentándose en los siguientes presupuestos: 2. Antecedentes. 2.1 El Ecuador, suscribió como miembro fundador, el Convenio Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, SUCRE, el 16 de octubre de 2009,



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

en la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia junto a los gobiernos de Bolivia, Cuba, Honduras, Nicaragua y Venezuela. 2.2 El Convenio fue suscrito por el economista Rafael Correa Delgado, Presidente de la República del Ecuador; señor Evo Morales Aima, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia; José Ramón Machado Ventura, Vicepresidente del Consejo de Ministros de Cuba; el señor representante del Gobierno hondureño; Comandante Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua y Coronel Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. 2.3 La base jurídica para la suscripción de dicho instrumento internacional, se halla contenida en los artículos 147, numeral 10, y 416, numeral 11, de la Constitución de la República. 2.4 El Convenio en mención contiene 25 artículos, y tiene por objeto constituir y establecer las normas generales para el funcionamiento del referido Sistema como mecanismo de cooperación y complementación económica y financiera, orientado a la promoción del desarrollo de Latinoamérica y el Caribe. Su máximo organismo será el Consejo Monetario Regional del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, conformado por el Sucre, la Cámara Central de Compensación y el Fondo de Reserva y Convergencia Comercial. ((Artículos 1 y 2). 2.5 Los artículos 3 y 4 tratan sobre la constitución del Consejo Monetario Regional del Sucre, que es un organismo de Derecho Internacional Público con personalidad jurídica propia; y, sus funciones, entre las que figuran la potestad de dictar políticas, normas y medidas adecuadas para el funcionamiento del Sistema; emitir y asignar "sucres" a cada Estado parte; establecer las directrices sobre el funcionamiento de la Cámara Central de Compensación de Pagos, del Fondo de Reservas y Convergencia Comercial; suscribir con otras entidades los acuerdos necesarios para



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

la gestión y administración de la Cámara Central de Compensación de Pagos; fomentar mecanismos de financiamiento, establecer normas relativas a la gestión económica que se genere en la Cámara de compensación; proponer formas y mecanismos de articulación de políticas macroeconómicas; someter a consideración del Consejo Ministerial de Complementación Económica las propuestas de políticas y estrategias necesarias para expandir el comercio intrarregional; establecer, determinar, adoptar, y elaborar mecanismos, procedimientos, normas y regímenes en materia financiera; presentar informes, evaluar las denominadas plataformas tecnológicas para el adecuado funcionamiento del Sistema y más facultades relativas a la administración del SUCRE. 2.6 Los artículos 5 a 10, tratan de los órganos del Consejo Monetario Regional del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, entre los que se hallan el Directorio Ejecutivo y la Secretaría Ejecutiva, sus funciones y atribuciones; el régimen económico y financiero del Consejo Monetario Regional del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos; sobre la Cámara Central de Compensación de Pagos; el Fondo de Reservas y Convergencia Comercial, organismos todos con sus estructuras, objetivos y potestades. 2.7 El artículo 11 regula la existencia de la Unidad de Cuentas Común, el SUCRE, que será emitido de manera exclusiva y excluyente por el Consejo Monetario Regional y empleada para el registro, valoración, compensación y liquidación de las operaciones canalizadas a través de la Cámara Central de Compensación de pagos del referido Sistema. La unidad de cuenta referida será considerada como expresión del fortalecimiento económico y social para el establecimiento de un proceso de integración a efectos de la consolidación de una zona de complementación económica





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

regional. También se establecen competencias para el Consejo Monetario Regional del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos que tendrá amplias facultades para su desarrollo e instrumentación. 2.8 Los artículos 12 a 17 tratan sobre la concesión de inmunidades, privilegios y exenciones de los órganos del Consejo Monetario Regional del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, así como sus bienes, archivos, comunicaciones. De igual modo se establecen exenciones tributarias de toda clase. Las inmunidades alcanzan a los funcionarios y empleados del Consejo. 2.9 Las normas contenidas en los artículos 18 y 19 disponen sobre procedimientos judiciales y solución de controversias. El artículo 20 habla sobre las enmiendas que podrán introducirse en el tratado a iniciativa del Directorio Ejecutivo del Consejo. Los artículos 21 y 22 tratan sobre la entrada en vigencia y la denuncia del Tratado, sus procedimientos, ratificación, adhesión y formas de notificar su vigor o denuncia. 2.10 Los artículos 23 a 25 contienen las disposiciones transitorias relativas a la instalación del Directorio Ejecutivo del Consejo Monetario Regional del Sucre, los reglamentos que deben expedirse, el plazo de su vigencia, los Acuerdos Operativos y el presupuesto inicial, así como los mecanismos para que otros Estados se adhieran al Tratado. 3. Observaciones realizadas por los asambleístas, socialización y trámite en la Comisión. 3.1 El día viernes 21 y miércoles 26 de mayo de 2009, intervinieron en el seno de la Comisión la economista Nathalie Cely, Ministra Coordinadora de la Producción; el doctor Pedro Páez Pérez, Presidente de la Comisión Técnica Presidencial de la Nueva Arquitectura Financiera Regional; el economista Diego Borja Cornejo, Presidente del Directorio del Banco Central; el Canciller, economista Ricardo Patiño Aroca. Sus exposiciones contienen los siguientes puntos



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

trascendentes: 3.1.1 Objetivos del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos: Minimización del uso del dólar en el comercio exterior y las transacciones financieras regionales. Inclusión de nuevos actores, nuevas lógicas y nuevos mercados, sin perjudicar a los mercados existentes. Mayor eficiencia, reducción de costos de transacción y de fuentes de riesgo. Generación de nuevos mecanismos estabilizadores del sector externo y reducción de asimetrías estructurales. La unidad de cuenta del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, y su función como medio de pago se aplicará entre bancos centrales. Se genera liquidez adicional para el comercio entre los países participantes. Se elimina el uso de divisas para transacciones internacionales (hay menos salida de dividas para los países miembros del sistema). Existe gran potencial para nuevos mercados para el Ecuador. 3.2 Preguntas y argumentos de asambleístas miembros de la Comisión: Sobre los países que implementarían este sistema. Economías en desarrollo. Aplicación en los países del ALBA. Sobre su sede. Desvincular la iniciativa con el proyecto político de otros países. Sobre la naturaleza del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, como mecanismo que facilita el comercio. Riesgos que se enfrenta al ratificar el Sistema Unitario de Compensación regional de Pagos. Procedimiento en caso que haya una disputa entre los países integrantes. 3.3 Respuestas y argumentos de los delegados del Poder Ejecutivo: 3.3.1 Sobre los Países Miembros. Pueden participar países miembros y no miembros del ALBA. No es una propuesta que tiene que limitarse al ALBA. La inserción comercial del Ecuador y muchos otros países en la Unión Europea está en entredicho dada la crisis en el viejo continente. Hay que buscar alternativas para las exportaciones. Ecuador debe buscar mercados en otras partes, por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 043**

ejemplo a nivel regional. Los estudios prospectivos que se han realizado revelan que existen mercados muy interesantes en los países del ALBA. Otros mercados también juegan una parte vital en la propuesta del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos. Se requiere un sistema que genera incentivos. 3.3.2 Sobre la naturaleza del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, como mecanismo que facilita el comercio. Crea oportunidades estratégicas para otros sectores más pequeños. Existe una oportunidad histórica para introducir nuevos sectores al mercado sin comprometer a los sectores estratégicos. No se va a firmar TLC, es decir Tratados de Libre Comercio sino ACD, Acuerdos de Comercio. Hay que notar que cada vez más países rechazan el esquema de los TLC. El primer paso consiste en implementar el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos. Después se va a buscar cómo se benefician otras iniciativas de promoción de nuestras exportaciones. Además se está buscando consolidar un Acuerdo de Comercio para el Desarrollo (ACD) con Venezuela que podría tener un impacto favorable para el desarrollo y para ciertos sectores y las exportaciones en general. Se busca crear mecanismos de complementariedad, abrir mercados, sobre todo en beneficio de sectores productivos pequeños y medianos. Tradicionalmente las iniciativas de estos sectores no han sido rentables. El objetivo tiene que ser el aumento en el valor agregado de los productos que se exportan, sobre todo de estos sectores, produciendo una ventaja competitiva acumulada. 3.3.3 Riesgos que se enfrenta al ratificar el Sistema Unitario de Compensación Regional de pagos. Los riesgos son mínimos. No impide la transacción con otras monedas. No compite con monedas existentes. Representa un esfuerzo importante de regulación de capitales. En Alemania se acaba de aceptar la necesidad



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

de regular el capital. Hace un mes, hubo un debate en el Congreso de Estados Unidos sobre la necesidad de regular el capital. Después de la crisis, hay una demanda global para terminar con la especulación y regular las transacciones financieras y los flujos de capitales. No habrá ninguna demora en las transacciones. Se harán instantáneamente. El seguro de exportación incluye busca proteger a los pequeños productores. Se elimina la demanda artificial por el dólar. Se reducen los obstáculos burocráticos. Genera estabilidad monetaria y reduce la volatilidad de las tasas de cambio. Se busca crear mecanismos de complementariedad, abrir mercados, sobre todo en beneficio de sectores productivos pequeños y medianos. Tradicionalmente las iniciativas de estos sectores no han sido rentables. El Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, se establecerá como un sistema que reduce la necesidad de acceder al crédito para exportar, y a su vez el costo del crédito. Busca también una suerte de seguro para las exportaciones, que coadyuve la regulación de los precios. El Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, es un sistema que elimina los costos de transacción. Un sistema de compensación no es una nueva iniciativa. En la Comunidad Andina había un mecanismo parecido hasta 1983. La crisis de la deuda acabó con este sistema. La inserción comercial del Ecuador y muchos otros países en la Unión Europea está en entredicho dada la crisis en el viejo continente. Hay que buscar alternativas para las exportaciones. Ecuador debe buscar mercados en otras partes, por ejemplo a nivel regional.

4. Consideraciones Adicionales. 4.1 Contexto general. Argentina y Brasil utilizan un mecanismo de compensación parecido para facilitar comercio entre los dos países. La Unión Europea usa el euro desde 1999 (y anteriormente la Unidad Monetaria Europea desde 1979). En



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

América Latina, el sistema ALADI también tenía ese mismo propósito. El Sistema Unitario de Compensación Regional sigue siendo un proyecto que fortalece el mercado. Se busca crear mecanismos de complementariedad. Se va a firmar Acuerdos de Comercio para el Desarrollo, no TLC. Cada vez en más países se está rechazando el esquema de los TLC. El Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, no se limita exclusivamente a los países del ALBA. Otros países pueden unirse. Es una propuesta reciente. Como todas las iniciativas, se debe comenzar con un grupo y cuando el proyecto esté bien encaminado, ampliarlo para incluir más. Es un proyecto piloto para algo que podría ser a mayor escala en el futuro. 4.2 Beneficios para el Ecuador. Ecuador sí va a beneficiarse de este sistema, a pesar de tener el dólar como la moneda nacional. Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, es un sistema que elimina los costos de transacción. Es un mecanismo que reduce la salida de divisas. Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, es un mecanismo que reduce el costo de crédito. El sistema establece una suerte de seguro para las exportaciones, y además coadyuva a la regulación de los precios y busca proteger a los pequeños productores. Genera estabilidad monetaria y reduce la volatilidad de las tasas de cambio. Se reduce la demora en las transacciones. Se harán instantáneamente. 4.3 Objetivos de desarrollo. El objetivo del tratado es fomentar un mayor volumen de comercio y desincentivar la dependencia sobre los patrones tradicionales de comercio con países que tienen ventajas desproporcionales. El objetivo fortalece el mercado por medio de la reforma de la matriz productiva a beneficio de todos. Es un experimento para algo a más grande escala. El comercio puede incrementarse. La "agenda política" tiene el reto de construir iniciativas (dentro la Nueva



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

Arquitectura Financiera Regional) que disminuyan la asimetría económica en la región, generando incentivos y creando oportunidades estratégicas para la entrada de otros actores más pequeños en el mercado. Existe una oportunidad histórica para introducir nuevos sectores al mercado sin comprometer a los sectores estratégicos. 5. Análisis, razonamiento y competencias de la Comisión. El Sistema Unitario de Compensación Regional, surge como una iniciativa para impulsar y facilitar el comercio recíproco de los Estados miembros, minimizando la utilización de divisas en el pago de sus operaciones resultantes. Es un sistema de pago internacional que se fundamenta en la utilización de una moneda electrónica que cumple el papel de unidad de cuenta común para el registro de las operaciones canalizadas y permite la liquidación de los pagos entre los bancos centrales. La utilización de esta moneda electrónica genera liquidez a partir de su esencia fiduciaria, lo que amplía la capacidad de exportación e importación de los países participantes, tornándose en una herramienta básica para promover un incremento en su comercio recíproco. El Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, promueve el intercambio sobre bases de complementación productiva y adicionalmente incorpora mecanismos que se orientan a la convergencia del equilibrio comercial de los países participantes. En relación con las disposiciones aplicables de la Constitución de la República del Ecuador, se halla lo siguiente: 5.1 El artículo 120, numeral 8, relativo a las atribuciones de la Asamblea Nacional, dispone: “Artículo 120. La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley”. “8. Aprobar o improbar los tratados internacionales en los casos que corresponda.” 5.2 El artículo 416, numeral 11 que establece el principio de integración



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y Latinoamérica. 5.3 El artículo 419, numeral 6, relativos a los “Tratados e instrumentos internacionales”. “Artículo 419. La ratificación o denuncia de los tratados internacionales requerirá la aprobación previa de la Asamblea Nacional en los casos que: 6. Comprometan al país en acuerdos de integración y comercio.” 5.4 El artículo 423 establece como objetivo estratégico del Estado, la integración con los países de Latinoamérica y el Caribe. 5.5 En relación con lo que manda la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se ordena en las siguientes normas: 5.5.1 Artículo 6, numeral 4, relativo a la organización de la Asamblea Nacional: Artículo 6.- De los órganos.- Son órganos de la Asamblea Nacional”. 4. Las Comisiones Especializadas.” 5.5.2 Artículo 21, numeral 5, relativo a las Comisiones Especializadas Permanentes: Artículo 21. Temática de las comisiones especializadas permanentes. Son Comisiones Especializadas Permanentes las siguientes: 5. De Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral”. 5.5.3 Artículo 108, numeral 6, relativo a la Aprobación de Tratados Internacionales: “Artículo 108.- Tratados que requieren aprobación de la Asamblea Nacional.- La ratificación o denuncia de los tratados y otras normas internacionales requerirá la aprobación previa de la Asamblea Nacional en los casos que: 6. Comprometan al país en acuerdos de integración y comercio.” 6. Dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de la Corte Constitucional. La Corte se pronuncia de modo favorable, mediante Dictamen No. 0002-10-DTI-CC, que corresponde al caso 0013-09-TI, de 28 de enero de 2010, mismo que guarda relación con lo que manda la Constitución del Ecuador en su artículo 438, numeral 1, relativo al dictamen previo: “Artículo 438. La Corte Constitucional emitirá dictamen previo y vinculante de



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

constitucionalidad en los siguientes casos, además de los que determine la ley: 1. Tratados internacionales, previamente a su ratificación por parte de la Asamblea Nacional.” 7. Conclusión. En virtud de que se ha dado cumplimiento estricto al trámite constitucional y legalmente previsto en las normas que han quedado explicitadas, y teniendo en cuenta que la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, considera que la aplicación del convenio sometido a su consideración promueve el comercio exterior del Ecuador, mejora el acceso de sectores tradicionalmente excluidos de la posibilidad de exportar, fortalece la disponibilidad de recursos monetarios en la economía nacional y da mayores garantías frente a eventuales efectos negativos, producto de la crisis económica internacional; se recomienda al Pleno de la Asamblea Nacional la aprobación del señalado Convenio Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos”. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Suspendo la sesión hasta las quince horas quince minutos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, se suspende la sesión hasta las quince horas con quince minutos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS TRECE HORAS DIECIOCHO MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum, señor Secretario. -----

*Q* EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Señores





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules. Señor operador, registre la presencia de los señores asambleístas con quienes se reinstala la presente sesión. Setenta y ocho asambleístas presentes en la sala. Si tenemos quórum. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS QUINCE HORAS TREINTA Y SIETE MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, asambleísta Fernando Bustamante. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE FERNANDO. Buenas tardes. Me cabe volver a dirigirme a esta Asamblea esta tarde, en el marco del debate referente a la ratificación del Sistema Unitario de Compensación Regional. Quisiera explicar que en cierta medida algunos de los conceptos que esta mañana expusiera, en el contexto de la ratificación del Tratado Constitutivo del Banco del Sur, son también pertinentes al proceso de ratificación del Sistema Unitario de Compensación Regional. Éste, al igual que el Banco del Sur, es parte de lo que hemos llamado esta Nueva Arquitectura Financiera Regional. Es, por decirlo así, otro componente del mismo sistema al cual deberá agregarse en el futuro, esperamos pronto, un sistema de compensación de la balanza de pagos de los países, un sistema unitario también destinado a compensar los déficit de balanza de pagos de los países componentes del sistema regional. Sin embargo, hoy nos cabe hablar de este Sistema Unitario cuya sigla es el Sucre, y esto obviamente debe clarificarse, es una sigla, no es el nombre de una moneda, y es necesario también partir



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

precisamente clarificando que aquí no se está creando una moneda transnacional. El Sistema Unitario, me voy a referir a él en estos términos para evitar la larga sigla, tiene como objeto simplemente crear una unidad electrónica de cuenta entre los bancos centrales de los países participantes, que por el momento son seis, pero que esperamos puedan ser todos aquellos que encuentren ventajas o que puedan beneficiarse de este sistema. Siendo un asunto técnico, voy a concentrarme en describir el sistema y sus ventajas, para tratar de mostrar por qué es conveniente también, tal como la Comisión lo ha recomendado, la ratificación del Tratado Constitutivo de este Sistema. Es un sistema de pagos internacionales que se fundamenta no en el uso de divisas, en este caso el dólar americano, sino de una unidad de cuenta electrónica, que permite registrar las operaciones y liquidar los pagos entre bancos centrales. En otras palabras, lo que estamos eliminando es la necesidad que tienen los operadores del comercio exterior de obtener divisas, de obtener el medio de pago físico mediante el cual ejecutar sus operaciones. Este Sistema hace que las únicas divisas que sean necesarias utilizar en las transacciones bilaterales entre las partes, es aquella que corresponde a los saldos netos del comercio exterior. Por ejemplo, solo por dar un ejemplo, si entre Ecuador y Bolivia tenemos que Ecuador vende cincuenta millones de dólares y Bolivia le vende al Ecuador cuarenta millones de dólares, hay un saldo neto de diez millones de dólares a favor del Ecuador, eso es todo lo que se paga, o sea, en vez de que circulen cincuenta millones de dólares para un lado y cuarenta millones de dólares para el otro lado, simplemente se liquida, se netea un saldo, con ello estamos dándole a los países participantes un alivio en su situación de reservas monetarias y de disponibilidad. Contrariamente a lo que pudiera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

parecer, sin embargo, aunque por un lado, en nuestras transacciones internacionales los países participantes disminuimos nuestra dependencia del dólar, en términos de nuestra economía doméstica fortalecemos la disponibilidad de este medio de pago, de esta divisa. En el caso particular del Ecuador, que es el único país que tiene como moneda nacional el dólar americano, simplemente lo que está haciendo es ahorrarse todos esos dólares, inyectarlos en la economía doméstica y evitar además todos los costos de transacción que la banca establece para toda la circulación internacional de estos dineros. Solamente se va a utilizar la unidad de cuenta virtual para exportaciones e importaciones, para impulsar el comercio recíproco, sin utilizar monedas extranjeras en el pago de las importaciones y exportaciones a través de los bancos centrales, esto le permite a exportadores e importadores, entre otros beneficios, recibir el pago de sus ventas o hacer el pago de sus compras en moneda local, evitando los costos de intermediación que actualmente están asociados al sistema vigente. Ésta es una primera ventaja para los propios actores económicos productivos, esto significa que se nos van a abaratar las importaciones y se van a incrementar los márgenes de ganancia de los agentes operadores de comercio exterior. Los cálculos que se nos han hecho es que podemos obtener un ahorro, en costos de intermediación financiera y crediticia, de un cinco por ciento al exportador o al importador. No es insignificante, considerando que en muchos casos muchos exportadores marginales tienen márgenes de utilidad extremadamente precarios, esto también permite el acceso al comercio exterior a muchos actores económicos que hoy en día, por la escala de sus operaciones, sufren gravemente de los costos de transacción y de los costos financieros que impone el sistema actual que requiere obtener cartas de crédito, divisas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

una serie de operaciones y transacciones de bancos corresponsales. El sistema del Sucre elimina la intermediación de los bancos corresponsales extranjeros y nacionales, permite directamente al exportador, al importador recibir o hacer sus pagos en los respectivos bancos centrales, en su moneda nacional, sin tener que entrar en esa gigantesca cadena de intermediación que le resulta tan gravosa. Otra ventaja que tiene esto para el productor es que se elimina el costo tributario del impuesto a la exportación de capitales, como no hay exportación de capitales el pago se hace en el propio Banco Central, en moneda local, no hay exportación, no hay tráfico de divisas hacia el extranjero y, por lo tanto, se ahorra el impuesto a la circulación internacional de capitales. Esto es una expectativa que se le abre para incluir a nuevos actores, pequeñas y medianas empresas y generar nuevo empleo. Reduce también los tiempos de espera de exportadores para la recepción de pagos, pues el Banco Central de cada país le transfiere al exportador directamente el pago en su moneda local, con tiempos de espera muy pequeños, esto es importante porque, además, estamos ayudando a aumentar la liquidez del operador del comercio exterior. Quisiera también agregar que con este sistema vamos a generar un ahorro en el tipo de cambio que el exportador o importador va a experimentar, no habrá la pérdida del tipo de cambio, ustedes saben que cada vez que uno hace una operación cambiaria, o sea compra divisas o compra algún tipo de moneda extranjera, los vendedores, los que hacen la transacción ganan una comisión y castigan el precio que recibe la persona en el cambio, eso también se elimina. Estamos con este sistema facilitando y promoviendo la buena globalización, mucho se ha hablado que la globalización tiene una serie de problemas y de costos graves para los pueblos y para las personas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

sin embargo, hay una forma de globalización correcta, hay una forma de globalización que propende al interés de las grandes mayorías y esto es uno de ellos porque permite la inserción de las personas en una dinámica comercial, marcada por relaciones de intercambio sur-sur y de intercambio recíproco. Este sistema también genera un mecanismo, contiene un mecanismo que permite estimular el equilibrio en las balanzas comerciales bilaterales entre los países participantes, cuando un país tenga mucho superávit el sistema del Sucre va a generar automáticamente un saldo de crédito, que va a permitir estimular las exportaciones de aquellos países deficitarios. La idea también es revolucionaria. La idea no es tratar de ganar superávit a costa de los socios comerciales. Se trata de tener un trueque planificado y organizado que permita aumentar el nivel de negocios de todas las partes, sin que se vaya a producir esta situación de desequilibrios con ventajas y desventajas no perfectamente equilibradas. Como es un mecanismo de integración, también como el Banco del Sur, tiene la ventaja que está promoviendo la expansión del comercio sur-sur, del comercio intrarregional, facilitando los pagos y la complementariedad productiva. Finalmente, también resulta un mecanismo que protege a las naciones de la región de los choques financieros, al reducir la dependencia de las divisas también reduce el impacto que pueden tener en el futuro situaciones de restricción de acceso a las divisas. Rápidamente, y hago un punteo de las ventajas que en materia de eficiencia en el tránsito del comercio exterior tiene el mecanismo: elimina los costos financieros de compensación, elimina los costos cambiarios, elimina paradas burocráticas, mejora la eficiencia de las transacciones financieras, incorpora mecanismos novedosos para la gestión de los superávit desde los déficit comerciales, ahorra divisas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 043**

que es especialmente eficiente para el Ecuador cuya moneda nacional es la divisa. Ésta es una propuesta democrática que permite incluir nuevos actores en el flujo de la economía del comercio exterior, en otras palabras, apunta a la economía popular también al igual que el Banco del Sur, no perjudica a los sectores productivos existentes, no hay perdedores en la economía local, salvo tal vez alguna operación de banco corresponsal. Los que pierden aquí son los bancos corresponsales que hoy en día obtienen su margen de ganancias precisamente a la intermediación que hacen del comercio exterior de las partes. Ésta es una propuesta que aparentemente es muy técnica, pero que, sin embargo, tiene también un profundo contenido de economía política y de cambio político y económico. Esto es globalizar para la mayoría, no globalizar para unos pocos, no globalizar para la concentración, no globalizar para la expropiación masiva de los pueblos y de las personas, no es globalizar para la asimetría; todo lo contrario: ésta es la verdadera integración que nosotros queremos proponer, integración al mundo sí, pero en condiciones de equidad, en condiciones de acceso universal a las ventajas del comercio y de la creación de riqueza y, sobre todo, también generando un mecanismo adicional al que ya vimos antes, en la mañana, del Banco del Sur, para promover la autonomía y la capacidad de nuestras naciones para gestionar sus propias políticas económicas internacionales, así como sus propias políticas domésticas. Este mecanismo está también, igual que el Banco del Sur, abierto a los que quieran venir, las sillas están ahí, no es un mecanismo obligatorio, es un mecanismo que tendrá que competir con los mecanismos tradicionales, la gente no está obligada a usarla, tendrá que demostrar su eficacia y su eficiencia, en tanto y

cuanto los actores económicos descubran ventajas en ello, no estamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

imponiéndole a nadie que tenga que utilizar el Sucre o el mecanismo de moneda virtual o de unidad de cuenta virtual. Es, sin embargo, posible que con esto estemos dando un alivio y una ventaja para muchísimos actores económicos, que hoy día se ven inhibidos de participar en la economía internacional por los altos costos de transacción, los problemas de liquidez, de traba burocrática y de repartición de ganancias en actores que en definitiva son innecesarios, que son el parasitismo financiero sobre la economía real, la economía de los que trabajan, de los que producen, de los que exportan y generan empleo y, finalmente, nos van dando la posibilidad de tener una economía más vital y más humana, más orientada a las necesidades de la gente. Quiero terminar mi intervención volviendo a insistir en la importancia que puede tener para nuestro país y para otros países de la región, por las razones ya aducidas, el que nos sumemos al mecanismo del Sistema Unitario de Compensación Regional y podamos también ir tejiendo estos lazos y estos vínculos, aprovechando la tecnología electrónica que nos permitan precisamente que estas naciones, así como las que en el futuro se incorporen, vayan creando un espacio económico de mutuas ventajas, de mutua complementariedad, ya no tanto de competencia... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le resta un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE FERNANDO. Gracias, señor Presidente, estimados colegas, estimadas colegas. -----

① EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Wladimir Vargas. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

EL ASAMBLEÍSTA VARGAS WLADIMIR. Señor Presidente, compañeros asambleístas: Hemos escuchado las bondades y los beneficios que podría traer este nuevo sistema de compensación regional de pago, Sucre, pero deseo expresar mis preocupaciones y comentarios, y la primera es que el Sucre nace del ALBA, nace del seno del ALBA; una plataforma de integración, con base de doctrinas de izquierda, promovida inicialmente por Cuba y Venezuela, como contrapartida del ALCA. En fin, ¿tiene validez legal el hecho de que nazca en una instancia como el ALBA, que todavía no está ratificada en la Asamblea?, ¿no estaríamos subordinando nuestras resoluciones que se están tomando en un organismo que no tiene validez constitucional? En el artículo uno de este tratado prácticamente se subordina los lineamientos establecidos por el consejo ministerial de complementación económica del ALBA, un organismo que no está ratificado y su constitución en la Asamblea. ¿Estamos realmente convencidos de que estarían integrando otros países como Brasil, Argentina, Chile, Colombia, Perú, tenemos algunos indicios? Ninguno. Tomemos el caso de Honduras, la suscripción de este país al Pacto, sucedió en momentos en que Manuel Zelaya era su Presidente, pero ni bien se cambia de Gobierno, de ideología diferente a la izquierda del grupo del ALBA, y ¿qué sucede? Honduras se retira del ALBA. ¿No será que el Sucre está naciendo de una organización débil que se encuentra sesgada en su ideología de izquierda, y que apenas los gobiernos que le sucedan a los actuales con otras ideologías, seguirán el mismo ejemplo de Honduras y desaparecerá esta aventura? Hablemos de las economías de estos países que integran el ALBA. Los nueve países compendian un PIB anual combinado de unos quinientos cuarenta mil millones de dólares, de los cuales el sesenta y seis por ciento del PIB total del mini

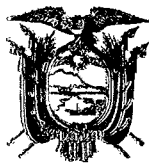




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

bloque regional es aportado por Venezuela. Sudamérica en su conjunto alcanza un PIB de tres millones seiscientos mil millones de dólares, por lo que el área del Sucre representa solo el catorce punto ocho por ciento, es una perspectiva global de la potencialidad económica del ALBA, que es insignificante. Está claro que los empresarios, con más o menos razones, están en contra de una jugada política económica que incluso podría beneficiar a la pequeña y mediana empresa exportadora a nivel interregional del ALBA, pero para los grandes empresarios se trata de un suicidio económico al ser Estados Unidos y la Unión Europea los principales importadores de bienes desde las naciones miembros del ALBA. Alertan de la desdolarización de la economía, sin contar que esta desdolarización es buscada desde Venezuela, y socio del ALBA, precisamente para iniciar una construcción en serio en una alternativa del “dominio” del imperio estadounidense. La economía venezolana es básicamente primaria y concentrada alrededor de la extracción y refinamiento del petróleo, del cual posee la séptima reserva mundial, poco más del setenta y nueve por ciento de los ingresos externos proceden de exportaciones petroleras, con un sesenta y seis por ciento concentrada en el mercado norteamericano, otros destinos son Colombia, Países Bajos, México, Ecuador y Brasil. Bolivia, por su parte, constituyendo las ventas de hidrocarburos y minerales al setenta y dos por ciento de las mismas, las ventas de gas que realizan a Brasil y Argentina. En Ecuador nuestros principales socios comerciales son Estados Unidos, Chile, Unión Europea, Bolivia, Perú, México, Argentina y Colombia. La economía nicaraguense es básicamente agraria, representando a los productos agrícolas el sesenta por ciento de las exportaciones, que proporcionan una suma de trescientos millones de dólares anuales. Las exportaciones cubanas al grupo del Sucre, con la



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

excepción de Venezuela, son insignificantes. De las exportaciones cubanas se evidencia que el grupo del Sucre es irrelevante para Cuba en términos de comercio exterior, excepto por la conocida dependencia del petróleo subsidiado e impagable, que Hugo Chávez le envía a su mentor político. En el caso de Ecuador con Venezuela, de acuerdo con lo presentado en la Comisión, se reduciría la brecha comercial no petrolera con Venezuela, cuando actualmente es favorable para el Ecuador. Por todo lo anterior, el Sucre, para las operaciones de comercio exterior en los países miembros, carece de fundamentación económica y más bien se trata de una voluntad política que de un gran potencial económico. Se nos dijo que se ha confundido que el Sucre con la posibilidad del peligro que podría significar una desdolarización, porque lo que hace es fortalecerla, veamos cuáles son las opiniones de los otros países del ALBA con respecto al Sucre y el dólar. En Bolivia se advirtió que el dólar norteamericano dejará de ser moneda de reserva internacional, porque con el lapso de tiempo continuará perdiendo valor. En Venezuela el presidente Chávez muestra una moneda del Sucre acuñada simbólicamente, y dice inicialmente será una moneda virtual para el pago de transacciones, pero posteriormente podrá pasar a ser una moneda física. “El Sucre es un paso a nuestra soberanía monetaria para liberarnos de la dictadura del dólar que el imperio yanqui le impuso al mundo, -señaló el Mandatario venezolano- basta de la dictadura de las transacciones, el ALBA es un espacio de revolución y liberación de construcción del socialismo del siglo XXI”, complementó. Por lo que se conoce del proyecto, la moneda que pudiera denominarse Sucre comenzaría a operar, de manera virtual, como símbolo de valor para el intercambio del grupo, después de ello podría pasar a ser estampada. Solo en Ecuador estamos pensando que este sistema podría



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

fortalecer la dolarización, más aún, cuando el Mandatario venezolano con la aspiración a que la medida se vaya fortaleciendo se conforme como una unidad de reserva, aquí tengo una tabla de acumulación internacional de reserva, el dólar con el sesenta y cuatro por ciento del mercado; el euro, que actualmente es la segunda moneda más comúnmente utilizada de reservas internacionales, tiene una cuota aproximada del veintisiete por ciento; la libra esterlina fue la principal moneda de reserva durante la mayor parte del siglo diecinueve y veinte; el yen japonés una reserva importante en el siglo XIX; el franco suizo que es mencionado como otra moneda de reserva debido a su estabilidad histórica. La moneda de reserva más importante es generalmente seleccionada por la comunidad bancaria por la profundidad, por la fuerza, la estabilidad de la economía en la que se usa. Este proceso puede llevar mucho tiempo, pues el reconocimiento es importante cuando se determina qué moneda es o no moneda de reserva, por ejemplo, llevó casi treinta años después que Estados Unidos sobrepasara al imperio británico como el centro financiero del mundo, antes de que el dólar se convirtiera en la moneda de reserva global dominante. ¿Estamos ambicionando que el Sucre sea una unidad de reserva? Los indicadores económicos no acompañan esta teoría. Se argumenta que su propósito central es estimular y facilitar el comercio exterior dentro del bloque lo cual es cuestionable, dada la inexistente integración económica de las economías nacionales del grupo y la falta de complementación de las mismas, a pesar de las voluntades políticas de sus impulsores. Todo esto lleva a sospechar que podrían haber intenciones muy peligrosas como es el voluntarismo político expresado en la nueva arquitectura financiera, estableciendo un férreo control monopolístico no solo sobre las exportaciones e importaciones del grupo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

que lo convierte de hecho en un comercio en especie, sino lo que es más grave aún, el control absoluto de las riquezas de cada país puestas a disposición de un grupo de individuos sin supervisión política ni legal. Veamos en el artículo diecisiete, en el numeral, nos habla justamente que las inmunidades y privilegios personales de los funcionarios y empleados del Consejo Monetario Regional del Sucre, inmunidad respecto a los procesos judiciales y administrativos relativos a los actos realizados por ellos en su carácter de tales, salvo en el Consejo Monetario Regional del Sucre, renuncia a dicha inmunidad justificadamente, además de las inmunidades normales diplomáticas. ¿En qué se sustenta el Sucre? El Sucre, activado el pasado veintisiete de enero, tiene una paridad de uno coma veinticinco dólares, valor que representa... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA VARGAS WLADIMIR. ...el punto de equilibrio entre el dólar y el euro, lo que será fortalecido por el nivel de intercambio y el propio desarrollo económico de los países. Tanto en Ecuador, donde circula el dólar norteamericano, y en Bolivia, el boliviano que tienen paridad con el dólar estadounidense, la circulación monetaria es relativamente estable, no ocurre lo mismo en Nicaragua, donde se emplea el córdoba de oro y Venezuela con el bolívar, caso sui generis es el de Cuba, no ha sido revelado hasta ahora el mecanismo mediante el cual una moneda cubana puede formar parte de una unidad de cuenta internacional. ¿Con qué criterio se establece el uno punto veinticinco dólar el valor de la nueva moneda?, ¿de qué variables macroeconómicas depende el cálculo realizado en un nuevo tipo de cambio para monedas



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

de diversos países, que muestran distinto grado de fortaleza o debilidad frente al dólar? Por otro lado, como se ha verificado la experiencia histórica, la integración monetaria es resultado de un proceso de integración económica previa y no su punto de partida. Se requiere la creación de una zona de libre comercio entre las naciones, seguida por una integración de las políticas aduaneras, para continuar con un mercado común complementario e integrado con la libre circulación de los factores productivos y comerciales, y solo después de andar en estos engorrosos procesos estarían creadas las condiciones mínimas para proyectar una integración monetaria. Para concluir, señor Presidente, quisiera mencionar, ¿por qué independizarnos o por qué querer la independencia del dólar?, ¿para qué?, ¿para funcionar en forma irresponsable al margen del mercado? Una nueva moneda en el marco del ALBA con qué finalidad, ¿evitar la disciplina del dólar, la exigencia de la credibilidad de las economías que se observan en los intercambios comerciales? El Sucre o la Nueva Arquitectura Financiera que se orquesta, puede caer en una grave y peligrosa variante política que, entre otras cosas, pueden mascarar transferencias de recursos financieros, de fuentes del bloque hacia cualquier destino, sin prohibición legal ni fiscal... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha hablado once minutos cincuenta segundos, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA VARGAS WLADIMIR. Termino, señor Presidente. Precisamente cuando los gobiernos de todos los países del continente han impulsado políticas para estabilizar su tipo de cambio, darle  
① seguridad frente a terceros y alinear en forma eficiente sus monedas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

con el dólar, que lógicamente ejerce una notable influencia sobre la economía de la región, en el seno del ALBA se propone la creación de esta nueva moneda para las relaciones comerciales internas, experimentos como éste, tarde o temprano, terminan siendo eliminados o, en el peor de los casos, penalizados por los comercios o por los mercados. De esta manera, como está contemplado en el sistema, creo que no tardaremos mucho tiempo en ver cómo el Sucre y el ALBA desaparecen juntos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Pedro De la Cruz. -----

EL ASAMBLEÍSTA DE LA CRUZ PEDRO. Gracias. Señor Presidente, compañeros y compañeras asambleístas: Creo que como decía, en el tema del Tratado Constitutivo del Banco del Sur, la compañera asambleísta María Augusta Calle decía que son hechos históricos que estamos generando en esta Asamblea, y creo que este intercambio que queremos hacer entre sur-sur y no como hacían los neoliberales, que querían exponernos al ALCA, al TLC, y creo que con la lucha de los pueblos pudimos detener esos acuerdos simplemente comerciales, y frente a esta propuesta que viene desde el imperio norteamericano el tema de los TLC, el ALCA, las organizaciones sociales y la sociedad civil plantean una alternativa, porque de repente dicen solamente protestamos pero no planteamos alternativas, y creo que esa alternativa viene de las organizaciones sociales, en especial del Foro Social Mundial, del Foro Social de las Américas, de crear una instancia, una relación, una alternativa y nace el ALBA, la Alianza Bolivariana de los Pueblos y el Tratado Comercio de los Pueblos. En ese sentido, creo que, como digo una vez más, es un hecho histórico. Tal vez para los que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

siempre han pensado que el comercio pueden hacer los grandes productores, en este caso estamos dando esa alternativa de buscar que los pequeños también podamos en el marco de la solidaridad, la complementariedad, hacer este comercio alternativo y de hecho también aquí hay argumentos, fundamentos, que nos ha dado en esta firma de este Acuerdo, y creo que en la Asamblea Nacional tenemos que dar esa ratificación de esta propuesta alternativa. En este sentido, tanto se ha hablado que no hay una igualdad en la exportación, de repente nosotros importamos más, exportamos más en ese sentido las divisas se van, más aún siendo nuestro país dolarizado, creo que es importante este comercio alternativo que vamos a dar. Nosotros tenemos que, siendo un país dolarizado, mantener el dólar en nuestro país, y el dólar en nuestro país, ¿cómo se mantiene? No importamos mucho, pero en este caso vamos a hacer con otra forma de comercio, otra forma alternativa, un comercio con la moneda electrónica alternativa; por lo tanto, no se van las divisas que tiene nuestro país. Incluso aquí viene una nueva lógica de comercio y, en ese sentido, tal vez sea extraño para algunos sectores políticos nacionales, incluso internacionales dirán bueno que nuestro comercio, mayor comercio es con los Estados Unidos, nuestro mayor comercio es con Europa, justamente eso hemos criticado y están criticando a nivel del mundo que solamente nosotros pensamos producir para vender productos primarios a estos países, en formas realmente no tan equitativas. Por eso creo que esta forma, esta nueva forma de hacer comercio, es una nueva lógica, como decía, en el marco de la solidaridad y la complementariedad. Lo otro, TLC era simplemente imponernos productos, incluso productos que estaban ya desechados en esos países, y ponernos esos productos con lo cual quebrarnos la pequeña y mediana producción del país. Compañero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

Presidente y compañeros asambleístas, se han dado algunos justificativos en este informe, que se genera una liquidez adicional para el comercio en los países participantes, incluso no está solamente enfocado a los países que son parte del ALBA, sino que también se plantea que se pueda hacer comercio con otros países que no sean parte del ALBA. Claro que a los neoliberales les estará dando temor, nervios porque esta forma de buscar nuevas alternativas es importante para los pueblos más excluidos del continente, en este caso de los países que son suscriptores del ALBA, de la Alianza Bolivariana de los Pueblos. Incluso en los justificativos y en el convenio se habla de un seguro de exportación, para incentivar la exportación y la alianza entre los pequeños productores, entre los medianos productores hacer esa alianza para, en el marco de seguro de exportación, poder tener una forma de participar, y también se habla del tema de la soberanía alimentaria. Entre nuestros países tenemos que buscar esa complementariedad, si nosotros no tenemos un producto podemos traer productos de los países hermanos, asimismo estos países hermanos si no tienen productos podemos también exportar, como hemos tenido algunos excedentes en la producción ecuatoriana especialmente agrícola, y lamentablemente nosotros solamente tenemos productos primarios, todavía en nuestro país no ha habido esa capacidad de transformar esos productos y transformados exportar, por ejemplo el cacao exportamos a Suiza, de Suiza traemos chocolates, supuestamente chocolates finísimos vienen de Suiza pudiendo hacerlo aquí mismo y exportar a los países hermanos. Entonces, creo que esta forma de comercio alternativo de una compensación, alternativo. Este Sistema Único de Compensación, que es el Sucre, nos parece importante en esta nueva lógica, en esta nueva forma de ver el mundo desde la pequeña y





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

mediana y desde los sectores populares. Por eso creemos que estamos haciendo historia en el país, y la historia dirá que estas acciones hemos hecho en bien de la mayoría del pueblo ecuatoriano, tal vez la minoría nos va a criticar, nos va a decir que esto no es realizable, pero creo que la mayoría del pueblo ecuatoriano, los sectores populares estarán contentos y convencidos de esta ratificación. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Salomón Fadúl. -----

EL ASAMBLEÍSTA FADÚL SALOMÓN. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Este Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos para pagar exportaciones e importaciones entre países hermanos, podría ser una herramienta viable, pero de hecho presenta inconvenientes para el Ecuador, como ejemplo, la poca prolijidad y escasez de compromiso de pago que algunos países hermanos ya han demostrado en anteriores ocasiones a exportadores ecuatorianos. Además, hay que aclarar que ésta no será una herramienta real para incrementar el comercio, si por el sistema de pagos se incrementara el comercio ya muchísimos países en el mundo lo hubiesen acogido. Lo que se necesita es precisamente lo que el informe rechaza, los acuerdos comerciales, TLC o como le quieran llamar, para acceder a las facilidades que tienen los competidores, pero primordialmente a mejores condiciones en los mercados internacionales. Como ejemplo ya tenemos los TLC que han firmado la Unión Europea con Colombia y Perú y ponen en desventaja a productos primarios del Ecuador. En los deportes, aquellos deportistas que

① quieren ser más diestros en su disciplina, buscan competir con aquellos



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

que son mejores, no con los que son más malos, porque los baja de categoría. Usando lo anterior, como analogía, estas integraciones mal definidas entre países que no cuentan ni con la mitad del PIB de América Latina, y con economías insignificantes a nivel mundial no debe ser la estrategia que Ecuador debe usar, porque siendo parte de la globalización, nos guste o no, la aprovecha siendo agresivo y siendo ambicioso desde el aspecto positivo en el contexto económico mundial, sino fomentando estas herramientas entre países sin economías estables ni desarrolladas, que por el contrario mantienen y agravan los problemas ya existentes en América Latina. Debemos dejar claro que los procesos de integración son positivos, siempre y cuando cumplan con al menos los siguientes aspectos teóricos técnicos. El primero, la existencia de organismos estructurados con carácter supranacional, que fortalezcan las posibilidades de control y gestión del gasto público de los Estados Miembros, generando así eficiencia y focalización para el desarrollo interno de cada uno de los países integrantes. Segundo, brindar seguridad jurídica a los Estados Miembros y a los inversores. Tercero, la posibilidad de acceso a mercados más grandes en lo que se puede intercambiar productos y servicios diferentes a los que se producen internamente, y que generen en corto, mediano y largo plazo valor agregado a los mismos. Por último, la necesidad intrínseca de generar fondos de compensación y ayuda de los países desarrollados, para beneficio e inversión en campos estratégicos de los países menos favorecidos. Quiero comentarles que en la Revista Petfood Industry que trata de la industria de la alimentación de mascotas, una industria que en Ecuador es marginal, en la edición de marzo de este año aparece una cifra que me ha dejado pensando lo diminuto que representa nuestra economía en la esfera mundial. La Asociación Americana de Productos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

para Mascotas publicó un estimado de consumo de gastos para el año dos mil diez, en lo que concierne a mascotas; alimento, salud, medicina, de cuarenta y cinco punto cuatro billones de dólares, eso es más de lo que produce el Ecuador en un solo año. Solo en alimentación de mascotas los americanos van a consumir diecisiete punto cuatro billones este año, de allí que muchos ecuatorianos no entendemos cómo se le ocurre al Gobierno desprestigiar los acuerdos comerciales con los Estados Unidos, nuestro mayor socio comercial o con los europeos, ¿será por soberanía?, ¿será por dignidad? Cuesta creerlo, pura teoría nada de pragmatismo. Como el Gobierno no produce y tiene asegurado su empleo y alimentación, no le importa si mañana o pasado los exportadores y la cadena de producción detrás de ellos quiebren y venga más desempleo. Aquí no cabe el cuento del triste socio económico que los arroceros podrían quebrar con los acuerdos comerciales, con los Estados Unidos o la Unión Europea, si ya quebraron cuando no lo dejaron exportar su arroz ni al norte ni al sur, otro experimento más el preludeo de una crisis de empleo sin precedentes en el Ecuador. Gracias. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA ROLANDO PANCHANA FARRA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Fernando Aguirre. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUIRRE FERNANDO. Señor Presidente, señoritas, señoras, señores legisladores: Les escuchaba a mis colegas legisladores, que me antecedieron la palabra, decir que esta situación de moneda



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

regional no se les obliga a nadie. Claro que no se les obliga a nadie, pero al Ecuador nos va a tocar aceptar este Sistema Unitario de Compensación Regional, el Sucre, nos guste o no nos guste, porque como hay mayoría en la Asamblea, presumo que será aprobado o esperamos que la reflexión de algunos legisladores se retracten de su votación. También les escuchaba que en los anteriores Tratados de Libre Comercio se ponían los productos, claro que se ponían los productos a negociación y en algunos casos había manipulación, pero ahora en esta negociación lo que se pone es la moneda regional. Les pediría a los compañeros que atiendan, por favor, y que hagamos un poquito de silencio, los compañeros que están en las diferentes bancadas, sean de cualquier bancada, por favor, creo que todos los legisladores nos merecemos respeto. Señor Presidente, le pido a través de usted, les diga que se callen y que escuchen, por favor, al Legislador que está haciendo el uso de su palabra con su derecho y respeto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, si colaboramos todos. Gracias. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUIRRE FERNANDO. Creo que es importante, señor Presidente, recordar que uno de los proyectos del economista Rafael Correa, en campaña, fue acabar la dolarización. Ese fue proyecto ideológico político que hoy, respetando el criterio de mis compañeros legisladores de Alianza PAIS, yo les traigo a colación. Ese fue el objetivo del presidente Correa, tarde o temprano la dolarización fenecerá a nivel del Ecuador porque ese es un objeto o un objetivo ideologizado político, quienes se han unido a crear este engendro monetario llamado Sucre, liderado por el señor Hugo Chávez que se jacta de demócrata, pero que sus actitudes son más dictatoriales que cualquiera, se rasga las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

vestiduras creyéndose la reencarnación de Simón Bolívar, pero Simón Bolívar tenía un pensamiento de unificar a los latinoamericanistas, mas no de dividir y violar la soberanía nacional y criticar extraterritorialmente a muchos mandatarios, que no le piden ni opinión ni consejo del señor Chávez. Más correcto sería que el señor Chávez se invente una moneda para Venezuela y que acabe la pobreza, la inseguridad, la delincuencia que existe en Venezuela. Lo contradictorio: país millonario, pero uno de los más pobres de Latinoamérica, eso es lo que tiene que hacer el señor Chávez antes de meter las narices donde no le invitan ni donde no le compete. Nos guste o no nos guste escuchar, la dolarización luego del feriado bancario, que se llevó más de ocho mil millones de dólares de muchas familias ecuatorianas, dio la estabilidad necesaria para que la producción, el crecimiento en nuestro país siga avanzando, inclusive en algunos años en crecer el ocho por ciento, lo que hoy, ante la incertidumbre del país, el otro año crecimos la módica cantidad de casi menos uno por ciento, o sea hemos ido como el cangrejo: haciéndonos creer que somos gacelas, pero para atrás. La dolarización, mis queridos compañeros legisladores y señor Presidente, lo único que ha conllevado es a que no se siga sumando la inflación, que fue el monstruo del año viejo y del año nuevo. La dolarización fue la herramienta fundamental para crear procedimientos administrativos, financieros en las diferentes empresas públicas y privadas, para darle crecimiento, estabilidad, empleo al pueblo ecuatoriano. Cabe recalcar, que inclusive en la crisis mundial que se dio en el año anterior, la dolarización supo frenar de alguna manera el decrecimiento que se dio en el pueblo ecuatoriano. Estoy a favor de la dolarización, ¿por qué?

Aquí no interesa poner la moneda que pretenda poner el señor Chávez o cualquier presidente de Latinoamérica. Aquí lo único que interesa para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

sacar adelante a nuestros países y a nuestros pueblos latinoamericanos, es tener una política financiera austera, disciplinada, no pensando quien nos preste el dinero para seguir aumentando el gasto público y para seguir aumentando el Presupuesto General del Estado. Un estadista, un presidente que piense en el trabajo, en la solidaridad, en el empleo, en la seguridad social, primero debe tener una política austera y disciplinada. Yo, al menos, no buscaría quien me preste los cuatro mil millones de dólares aproximadamente del déficit fiscal, sino que reduciría ese déficit fiscal, y abarataría realmente los costos de la inversión o del gasto público o corriente que hoy se está dando en el Estado ecuatoriano. Este grupo de amigos que conforman el ALBA, que como bien dicen algunos colegas, que me antecedieron la palabra, se han unido los países realmente que no tienen un crecimiento económico, diríamos que se han unido el hambre y la necesidad, con contadas excepciones, haciéndonos creer que la moneda fuerte que se pretende poner del Sucre, a un costo de un dólar veinticinco por sucre le va a neutralizar por poco al euro. Para que se dé el euro, mis queridos compañeros, cuando se dio, cuando se inició la Unión Europea esto fue un proceso de años, para tener la toma de decisiones de una moneda regional. Para crear una moneda regional primero toca crear las condiciones sociales y socio-económicas orientadas geopolíticamente y geoestratégicamente dentro de cada uno de los Estados de Latinoamérica. Hoy, que es el Día del Niño, me hace recordar cuando muchos de ustedes tal vez y yo también, jugaba monopolio en las casas de nosotros, y nos hacían creer que éramos millonarios con los billetitos que se jugaban para comprar el Paseo Tablado, para comprar las viviendas ahí y nos sentíamos millonarios con dinero ficticio, más o menos eso es lo que nos quieren hacer hoy



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

con la moneda regional del Sucre, hacernos creer que porque ponen el Sucre, la solución de los ecuatorianos, ya vamos a tener seguridad, trabajo, menos delincuencia, paz social, cuando el sicariato está bordeando el pan de cada día de nosotros, cuando el desempleo está bordeando con el subempleo el sesenta y dos punto cinco por ciento, cuando la delincuencia está atrás de cada una de las puertas y ventanas de nosotros. No, señores, aquí no está en inventarse las monedas que crea el señor Chávez, el señor Morales o el señor Correa, aquí hay que crear las condiciones y las políticas, claras, coherentes, concisas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUIRRE FERNANDO. ... disciplinadas, patrióticas, mas no patrioterías, señor Presidente, y con esto concluyo. Los gobiernos deben esforzarse por crear condiciones estables que fortalezcan, que induzcan el crecimiento orientado hacia la producción, la producción e inversión extranjera, la producción privada, que será la única que lidere e incremente el trabajo que tanta necesidad tienen los miles de miles ecuatorianos que hoy se encuentran en el desempleo. No se tiene que tratar de cambiar la moneda, señor Presidente y señores legisladores, esperemos que nuestros presidentes de las diferentes repúblicas no se dejen manipular por el señor Chávez, sino que se respete la soberanía de cada uno de los países y que tengamos una coherencia geopolítica, una coherencia geoestratégica orientada a crear condiciones sociales en los pueblos, que esa será única alternativa y herramienta fundamental política para tener mejores condiciones de vida. Gracias, señor Presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Rosana Alvarado. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALVARADO ROSANA. Gracias, Presidente. Yo le tomo la palabra al asambleísta Fernando Aguirre. Nadie pretende desdolarizar y ese tiene que ser el primer mensaje que tiene que entender la banca en este país, cuando en febrero de este año tenía fuera, llegó a tener fuera, cuatro mil trescientos millones de dólares, ¿quién quiere desdolarizar la economía del Ecuador?, ¿quién pretende sacar los dólares del país? Los banqueros. Así que bien hecho cuando nosotros, como Gobierno, elevamos el porcentaje de liquidez que obligadamente debe tener la banca dentro del Ecuador, al cuarenta y cinco por ciento, recordando, colegas asambleístas, que en Chile es del cincuenta por ciento y en El Salvador, otra economía dolarizada, es del ochenta por ciento. Así que en medio de esa fuga irracional de capitales es que el Gobierno del Ecuador obligó a todos esos bancos, que se rasgan las vestiduras igual que varios asambleístas aquí, diciendo que estamos cambiando la moneda, les obligó a mantener las divisas dentro del Ecuador, porque el riesgo no proviene del Gobierno. El riesgo proviene de los sectores que eliminan las divisas aquí, que quieren sacarlas del país, y con eso se quiere promover la idea de que es el Gobierno el que desdolariza la economía del Ecuador. Hoy, cuando estamos frente a un Sistema Único de Compensación creo que es importante que recordemos que ésta no es la primera iniciativa que se plantea para el Ecuador, el Sistema Único de Compensación no hace más que plantear una medida, reconociendo que desde hace más de sesenta años es el dólar, la moneda frente a la cual se abren todas las fronteras de los países, es la moneda comercial, es la moneda que permite a todos los países que tenga una enorme aceptación en el





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

mundo la moneda, y que a partir de eso se pueda generar el intercambio comercial. Pero, ¿cuál es paradoja?, ¿qué es lo que sucede con las monedas de los países no industrializados?, ¿qué posibilidades tienen de canjear comercialmente sus productos? Ninguna. Esa es la enorme paradoja que hoy tenemos que plantear y tenemos que combatirlo con otras medidas, que no pretenden ni buscan ni de lejos eliminar la dolarización en el país. Un economista brasilero, Luciano Betzel, afirma que: "La historia económica de los países latinoamericanos demuestra que, prácticamente, todos han sufrido o sufren una dificultad crónica para obtener la cantidad de divisas suficientes. Para cerrar sus cuentas internacionales necesitan exportar cada día más, contraer préstamos internacionales o atraer capitales foráneos, sea a través de la enajenación de los factores productivos nacionales o de la elevada remuneración de las actividades especulativas. A ese problema crónico de ausencia o de insuficiencia de divisas en los países periféricos, se le denominó restricción o vulnerabilidad externa". Ése, dice ese economista, es uno de los principales problemas del subdesarrollo. Frente a esta enorme dificultad de obtener divisas y, particularmente, en la aguda crisis de los años treinta, uno de los ministros alemanes de economía presentó un sistema pionero de comercio compensado, que posibilitara a los países aumentar sus intercambios. Tiempo después la CEPAL planteó algo parecido para América Latina, y a mediados de los años sesenta los países miembros de la Asociación Latinoamericana para la Integración, los países miembros de la ALADI, doce de ellos suscribieron, decidieron crear un mecanismo que posibilitara la realización del comercio intrarregional con la utilización de menos dólares. Este instrumento se volvió rápido, ágil y muchísimo más barato y económico que lo que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

tradicionalmente se establecía. Además de facilitar el comercio, la iniciativa sirvió para disminuir la dependencia de cada uno de los países frente a una moneda internacional, frente en este caso al dólar. Es eso, exactamente, lo que hoy busca promover el Sistema Único de Compensación. Cuando el dólar es usado en las transacciones entre países, es el Gobierno, son los Estados Unidos los que captan un porcentaje de nuestra producción. Son los Estados Unidos los que se llevan un porcentaje de la producción tan necesaria para los países no industrializados. Ese es el colonial e incomprensible ingreso por señoreaje de la moneda de la más fuerte del dólar: quien emite la moneda se lleva parte de la producción, además de hacernos dependientes de una moneda extra regional, que no se compadece de los acuerdos que como latinoamericanos podemos plantear. El Sucre entonces es una moneda, es una unidad monetaria para el comercio entre los miembros del bloque, pero no pues una moneda de circulación. Nadie habla que va a empezar a comerciar con sucres o que va a haber compras o ventas a partir de sucres, con el equivalente a uno veinticinco. Es únicamente la posibilidad de transacción electrónica para la cual se establece el Sucre, entre los países que decidamos de común acuerdo, utilizando toda nuestra soberanía, nuestra independencia y nuestra autonomía, utilizar este Sistema Único de Compensación. Es, entonces, un Sistema de Compensación más técnico, más eficiente, elimina los costos financieros de compensación y las largas cadenas de corresponsalía de las entidades financieras. Buscamos, colegas asambleístas, depender cada vez menos de las reglas comerciales impuestas por países industrializados o desarrollados; buscamos entablar relaciones aún comerciales pero entre iguales. El Sucre minimiza tanto los costos de transacción como los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

costos cambiarios, el Sucre crea una moneda electrónica que se constituye en una unidad de cuenta común para la valoración de los pagos internacionales. Lo importante es que, como sucedía con el convenio de la ALADI, el Sucre tendrá la función de registrar y de compensar el intercambio comercial entre los países, y el éxito del Sucre depende en gran medida, en enorme medida, del equilibrio comercial entre los países del ALBA; es decir, cuanto más elevados sean los montos comercializados y cuanto mayor sea la complementariedad, más útil seguirá siendo el Sistema Único de Compensación. El gran desafío que planteamos a través de este sistema es crear simetrías, que sí son posibles cuando hablamos de los países de América Latina, porque competimos en condiciones más o menos paralelas, más o menos parecidas y competimos bajo un régimen soberano de economía. El Sucre también es un medio para garantizar mayores recursos financieros y menos volatilidad en nuestros países. Cada dólar que se economice a partir de este Sistema Único de Compensación, puede ser utilizado en proyectos de industrialización, de modernización productiva, de complementación económica, mejora de la calidad de vida de la población o sino obras de infraestructura. Los beneficios para los nuevos actores del comercio internacional, el Sucre, el Sistema Único de Compensación democratiza el comercio. Considero que al incluir nuevos actores, al establecer también la posibilidad para que aquellos comerciantes, generalmente invisibilizados por los sistemas de comercio propuestos desde los países industrializados, a través del Sistema Único de Compensación van, seguramente, a conseguir mejores condiciones, que ya no establecen plazos imposibles, que ya no establecen aportes de capital decadentes para sus economías o imposibles para sus economías, o que tampoco tienen en cuenta cuál es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

la situación natural que tienen estas pequeñas iniciativas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALVARADO ROSANA. Por otro lado, el Sucre desmotiva la salida de divisas. En el actual escenario de una atroz crisis económica internacional, es básico hacer que las divisas no abandonen el país. Ése por un tema de solidaridad con el propio país, pero también por un tema de beneficio al socio comercial o a las personas que están iniciando en el negocio de agroexportación, por ejemplo, ¿y por qué? Porque el momento en que las divisas no salen del país, el comerciante, el empresario, el productor se abstiene o no tiene ya por qué pagar aquello que establece la ley como impuesto a la salida de capitales. En definitiva, el Sucre, estimados assembleístas, acerca comercialmente a los países de la región en el ámbito comercial, elimina los enormes obstáculos financieros y permite tratarnos entre iguales entre los países latinoamericanos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Assembleísta. Rocío Valarezo. -----

LA ASAMBLEÍSTA VALAREZO ROCÍO. Señor Presidente, compañeras y compañeros assembleístas: La seguridad es una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de vida. La crisis de la seguridad nos lleva a repensar el concepto de seguridad ciudadana como la condición personal, objetiva y subjetiva de encontrarse libre de violencia o amenazada de violencia o despojo intencional por parte de otros. La seguridad es la necesidad básica de la persona, grupos humanos y un

①



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

derecho inalcanzable, inalienable del hombre, de la sociedad y del Estado. Es sinónimo de confianza, prevención, preservación, previsión, defensa, control, estabilidad y garantía. Antes de manifestar nuestro apoyo a la integración latinoamericana, con la aprobación del Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, que crea una caja de compensación monetaria con varios países hermanos, quiero expresar públicamente mis sentimientos de profundo afecto y solidaridad para mi compañero orense, el asambleísta Carlos Zambrano Landín, por la pérdida irreparable de Jéssica Núñez Coronel, compañera y madre de sus hijos, al tiempo que me permito en uso de mis atribuciones constitucionales, fundamentadas en el numeral nueve del artículo ciento veinte de la Carta Magna y con el debido apoyo, solicitar que, por su digno intermedio, se convoque al Pleno de la Asamblea Nacional a los ministros de Gobierno y Policía, al Ministro Coordinador de Seguridad y al Comandante General de la Policía Nacional para que expliquen, en forma reservada, las medidas que han tomado para dar con los autores de este execrable delito cometido en la ciudad de Machala, así como las acciones de control y prevención realizadas en contra de las bandas criminales que operan a lo largo y ancho del país, especialmente en la zona fronteriza. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Rafael Dávila. Linda Machuca. Ahí está Rafael Dávila. -----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA RAFAEL. Gracias, señor Presidente. Pienso que, sobre todo, es necesario que pongamos los pies sobre la tierra, señor Presidente, que pongamos un poco de pragmatismo en los temas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

que analizamos. En estos días, cuestionar los acuerdos comerciales me parece que es, no sé si es que querer vivir fuera del planeta. Con todo respeto le digo al asambleísta Pedro de la Cruz, tarde o temprano este Gobierno va a firmar acuerdos comerciales, ya lo verán, tarde o temprano. Que no le quiere llamar TLC, que no le quiere llamar Tratado de Libre Comercio, está bien, el problema no es el nombre, pero si para los países pequeños es mucho más conveniente los acuerdos comerciales, porque se nos abren grandes mercados a los que pueden vender nuestras empresas, ¿o acaso los ecuatorianos no estamos en capacidad de hacer buenos textiles y exportar textiles? Claro que podemos hacerlo. Los otavaleños son un ejemplo de acuerdos comerciales, son un ejemplo de trabajo calificado, de trabajo eficiente. ¿Cuánto ha exportado la zona de Otavalo en textiles al mundo entero? ¿Acaso los ecuatorianos no podemos producir bienes de calidad para venderle al mundo entero? Claro que podemos. Si tenemos que proteger a algún sector, sobre todo a los sectores agrícolas, hay que hacerlo, hay que protegerlo, hay que establecer plazos muy largos, condiciones muy favorables para nuestro sector agrícola, sabemos que otros bloques económicos también protegen a sus sectores agrícolas, por eso es un acuerdo comercial; pero, cerrarnos al comercio en estos tiempos, me parece que eso simplemente es absolutamente inconveniente para el país, para la gente más pobre. En el Ecuador, afuera, señor Presidente y señores asambleístas, hay millones de ecuatorianos que no tienen trabajo, millones de ecuatorianos que están buscando empleo, hay tasas de desempleo y subempleo preocupantes en el Ecuador y no cerremos los ojos. ¿Cómo vamos a dar empleo a la gente? ¿Acaso es el Estado el que puede dar empleo a la población? Es el crecimiento del sector privado lo que permite que haya más fuentes de empleo y crezcan



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

permanentemente. El Gobierno socialista de Chile ha firmado setenta y dos Tratados de Libre Comercio con setenta y dos países del mundo, señor Presidente. Uruguay, Brasil, de Lula, ¿acaso se les ocurre a ellos encerrarse y no negociar acuerdos comerciales con otros países del mundo? Tarde o temprano, si no firmamos acuerdos comerciales nos van a pasar una fuerte factura a la gente más pobre, que no va a tener oportunidad de tener un trabajo, porque las empresas no van a poder producir porque no tienen mercados grandes, y las empresas en el Ecuador tienen que crecer cuando tengan mercados grandes a quienes puedan vender, y cuando las empresas crecen hay fuentes de empleo para los ecuatorianos. De modo que tenemos que asumir una posición valiente y saber que el Ecuador puede, y lo ha demostrado en muchísimos campos que es perfectamente capaz de competir en el mundo actual y hacerlo bien en beneficio de todo el país. En ese sentido, señor Presidente, iniciar el diseño de una moneda común, per se, no es malo, lo que pasa es que tenemos que ver con quién lo hacemos, en qué momento lo hacemos y qué pasos previos hemos dado. Llegar a una moneda común regional es el paso final de todo un proceso de integración económica y comercial, no es el paso inicial, todo lo contrario. Poner políticas comunes en materia económica, en materia de emisión monetaria, en materia comercial, entonces se puede asumir una moneda común. Creo que para los ecuatorianos, decirles que vuelve el sucre, vamos a causar temores, compañeros, vamos a causar temores y preocupación en la región. Yo sé que es un sistema de compensación, yo sé perfectamente que es un sistema de compensación, pero esa no es la señal que vamos a enviar; el noventa por ciento de los ecuatorianos no tiene idea de lo que es un sistema de compensación regional, de lo que es una moneda virtual, la gente no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

comprende aquello, no lo comprende, y no es que el dólar es popular por ser un dólar, pero el dólar ha calado en la población por la estabilidad que esto genera, ojalá no fuera el dólar, a nadie nos gusta el dólar, ojalá fuera una moneda pero que tenga estabilidad, que no le haga perder su valor a la gente, porque cuando aquí teníamos una moneda propia todos los gobiernos emitían moneda, no hay una sola excepción, y la emisión monetaria causaba inflación, eso está recontra probado en la historia de los países y en la propia historia del Ecuador. La emisión monetaria hacía que un maestro que ganaba cien mil sucres en el mes, al mes siguiente ya no le alcanzaba para comprar lo mismo, ya había una inflación del cuatro o cinco por ciento mensual, ya al mes siguiente ya no podía comprar lo mismo que había comprado el mes anterior. Eso le causaba la moneda; consecuencia de la irresponsabilidad en el manejo de las finanzas públicas, unos gobiernos más que otros, por eso tuvimos en ciertos casos más inflación que en otros. El dólar lo único, la ventaja del dólar es que le ha impedido al Ecuador emitir su propia moneda, esa es la ventaja, podría llamarse de otra manera y podríamos tener otra moneda, estamos totalmente de acuerdo. Lo importante es que no se emita inorgánicamente una moneda para evitarle la inflación a la gente, y la gente lo sabe, el pueblo ecuatoriano es inteligente, el pueblo ecuatoriano se da cuenta perfectamente de lo que le ha permitido el dólar y de lo que sufría con la moneda que se emitía permanentemente. Repito, no por ser dólar, sino por la imposibilidad de emitir y, por lo tanto, de haber protegido el poder adquisitivo de la población. Entonces, emitir un mensaje en la línea de regresar a una moneda que fue sinónimo de inflación, que fue sinónimo de pérdida permanente de la capacidad adquisitiva, no me parece que sea lo más conveniente en estos momentos. Creo





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

decididamente que el continente americano, que el continente latinoamericano tiene que avanzar en la línea de llegar a una moneda común pero tenemos que empezar promoviendo con sinceridad, con decisión la integración, la integración comercial de América, de Latinoamérica, la integración económica de Latinoamérica, una política homogénea de los bancos centrales en América Latina y entonces el paso final es esa moneda común, que puede empezar como una moneda de compensación. Por eso, por lo que he expuesto, señor Presidente, es que quiero expresar mi preocupación, mi desacuerdo con que este momento el Ecuador adopte, aún como compensación, una moneda que le recuerde a la gente épocas en las que permanentemente sufría la capacidad adquisitiva de la población ecuatoriana. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Linda Machuca. -----

LA ASAMBLEÍSTA MACHUCA LINDA. Gracias. Presidente, compañeras y compañeros: Creo que tenemos que ubicarnos nuevamente en el tema que estamos tratando. Estamos hablando de un sistema de compensación, no estamos hablando de un cambio de moneda, en realidad las siglas de este sistema tienen como nombre Sucre pero estamos hablando de un sistema. Creo que es importante ubicarnos nuevamente en ese sentido en el debate para no desinformar. Sabemos, aquí se ha dicho, algunos sectores de la población pueden entender, pueden interpretar esto como que estamos dando una transformación tan importante en el país, como es el cambio de moneda. Hay que ser responsables y hay que llamar a las cosas por su nombre. Se trata de un Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos que, entre



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

otras cosas, busca dar origen a un sistema más técnico, más eficiente, que elimine por completo los costos financieros de compensación, que ya no utiliza las largas cadenas de corresponsalia entre entidades financieras a las que estaban sujetos los sistemas de pagos internacionales en el pasado. Estamos hablando de una forma nueva y eficiente en la cual se puede establecer relaciones de comercio entre países. Creo que es importante aclarar esto y en adelante deberíamos referirnos exclusivamente al sistema, porque en realidad esto se puede prestar para malas interpretaciones. Esta es una iniciativa que no es nueva en América Latina, este tipo de sistemas también existen ya en Argentina y Brasil, por ejemplo, en donde se utiliza un mecanismo de compensación parecido para facilitar el comercio entre los dos países, esta iniciativa también se ha utilizado en otras zonas y es importante recaudar las experiencias positivas que se han dado en ese sentido, y que no nos asustemos de la posibilidad que tendríamos ahora de incrementar el comercio, de incrementar las actividades de carácter productivo también entre países. El Sucre no se limita exclusivamente a los países de la ALBA, eso es importante mencionar también. Alguien decía aquí que estamos haciéndole el juego a Venezuela y demás. No, señores, estamos hablando de una iniciativa en la que también otros países pueden unirse. Es una propuesta reciente, como todas las iniciativas deben comenzar con un grupo, y cuando el proyecto esté bien encaminado, sin duda habrán otros países que puedan sumarse a esta iniciativa. Entonces, es importante señalar eso también, y decir que, desde luego, este sistema podría ser una gran red a la cual otros países se vayan sumando más adelante. Se ha dicho también que este proceso es incompatible con la dolarización. Pues existen datos claros y

Q puedo comentarles, compañeras y compañeros, que dentro de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

Comisión hemos tenido abundante información y hemos podido conversar claramente sobre este tema, y ha quedado claro que, en realidad, este sistema lo que hace es fortalecer la dolarización. ¿Por qué? Porque las divisas se quedan, estamos hablando de transacciones que se realizan entre países en donde no tenemos que acudir a una entidad externa para conseguir un nuevo crédito y, por lo tanto, facilitar las posibilidades de negocios. Estamos hablando que estas transacciones se hacen de manera directa y es un sistema que elimina los costos de transacción, es un mecanismo que reduce la salida de divisas. Ya no hablamos, por ejemplo, de un impuesto a la salida de capitales porque no hay dinero que sale, las transacciones son más bien de carácter electrónico. El Sucre es un mecanismo que reduce el costo de crédito. Este sistema establece una suerte de seguro para las exportaciones y, además, ayuda a la regulación de los precios y busca proteger los pequeños productores. Se reduce las demoras en las transacciones, ahora hablamos de transacciones que serán instantáneamente. En fin, estamos hablando de una serie de posibilidades que se abre, pero un detalle importante también, que lo conversábamos dentro de la Comisión, son los nuevos mercados que estarían este momento abriéndose como posibilidades comerciales para nuestro país. Sabemos que están en la expectativa Honduras, Nicaragua, Cuba, Venezuela y algunos otros países con los cuales podríamos intercambiar, por ejemplo en los sectores de atunes, de pescados frescos y otros alimentos procesados que serían un mercado interesante, y creo que nuestros productores ecuatorianos estarían también interesados en empezar a fomentar esas actividades de comercio. ¿Quién se beneficia en lo concreto, en lo micro? Tenemos que mirar, como decíamos ya hace un rato en el debate anterior, a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

países del sur, a nuestros vecinos y ver los productos que podrían exportarse, pero esta vez con un sistema mucho más ágil, mucho más cercano, más rápido y con todas las ventajas que mencionaba anteriormente. Estamos creando posibilidades para que cierta producción se proyecte a nuevos mercados, en los mercados que actualmente no tienen posibilidades o no tienen proyección. Es importante señalar, compañeras y compañeros, que el paso que hemos dado hoy en la Asamblea Nacional con la aprobación, en primer lugar del Banco del Sur, es una alternativa importante para aquellas personas que están pensando en expandir sus negocios, y en aras de la integración, desde luego, fortalecer la actividad comercial, pero en lo que tiene que ver con el Sistema Unitario de Compensación le estamos dando además una alternativa práctica y directa a nuestros compatriotas, sobre todo en los sectores productivos más pequeños, para acceder a una forma de comercializar sus productos y de tener relaciones comerciales entre los países de la región más directa, más ágil, más eficiente. Quiero pedirles, compañeras y compañeros, hoy en el Pleno de la Asamblea Nacional, que apoyemos este proyecto, el Tratado Constitutivo presta una serie de oportunidades para nuestro país, pero pensemos también en los pequeños productores, que por diferentes razones este momento no tienen acceso a los mercados externos, son ellos quienes se verán beneficiados a través de esta alianza que hoy crece en el sur con algunos países al que luego, estamos seguros, se sumarán muchos otros más por el éxito de esta medida. Compañeras y compañeros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Juan Carlos López.

Asambleísta Luis Almeida. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

EL ASAMBLEÍSTA ALMEIDA LUIS. Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente. Les quiero invitar a ustedes, señores legisladores, a hacer una especie de recorderis de qué significa TLC, de dónde viene el TLC y qué es el trueque. El trueque es similar al TLC cuando los pueblos fenicios, los pueblos de la Mesopotamia, más atrás del nacimiento de Jesús, hacían cambios de productos, pero productos que eran de la misma especie, calidad, condiciones y características; pero estos hombres sabios de la antigüedad le daban un valor a ese producto, o sea que si hacían trueque de granos con granos, era un valor más o menos similar, nuestros hermanos indígenas también lo hicieron aquí y lo hacen inclusive hasta en la actualidad, productos con productos, pero no iban a canjear, por ejemplo, granos de maíz con borregos, porque el borrego vale más y el grano vale menos, por eso tenían que darle un valor nominal para poder dar dicho cambio. En otras palabras, ilustres legisladores, el comercio ponía las reglas al trueque. Yo creía que íbamos a hacer aquí en la Legislatura un proyecto más sabio, no creía que íbamos a retroceder cuatro mil años para volver al trueque inicial, que en los inicios de la era humana se había dado. Veán ustedes, qué locos que estamos nosotros los ecuatorianos. Quiero decirles, que si bien es cierto están creando el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pago, que llaman el Sucre, me hubiera gustado que cuando Ecuador entrega banano, por ejemplo, bueno, no le vendemos banano a ninguna nación sudamericana, pero cuando el Ecuador vende arroz, voy a poner el ejemplo claro del arroz, el ejemplo claro del arroz que le vendemos a Venezuela, el Ecuador, el país, este Gobierno, se lo paga a los agricultores a veintiocho dólares en algunos casos, grábense, por favor, la idea, a lo que le entrega a Venezuela, viene Venezuela y nos paga con el Sistema de Compensación que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

significa un dinero plástico o el Sucre, no recibimos nada. Y enantes escuchaba yo a un Legislador decir qué bien, porque ningún país entrega dinero, ah lógico, bien por los que no tienen dólar, pero el Ecuador tiene dólar. Nosotros tenemos una moneda dura. Ya quisiera tener Venezuela el dólar para poder tener una mejor economía, o ya quisiera tener Bolivia para tener una economía estable, al menos. Lógico, nosotros entregamos cosas buenas, efectivas, buen producto, recibimos un dinero plástico y el rato de la hora no nos ingresa nada al Ecuador. Eso es lo malo de este proyecto que está muy mal concebido, ilustres legisladores, porque quiero comentarles, Europa, por ejemplo, está sufriendo ahora una crisis económica, bárbara, muy bárbara. Grecia, una de las cunas de la civilización, ha gastado trescientos ochenta mil millones de dólares y no tiene cómo pagar. España ha gastado demasiado y no tiene cómo solucionar sus problemas, y de eso hay dos o tres países más, eso significa que este sistema, que aparentemente queremos nosotros ubicarlo, cuando Europa lo hizo después de treinta y cinco y cuarenta años para llegar a hacer una sola moneda común, imagínense ustedes y nosotros queremos hacerlo de buenas a primera, cuando no tenemos ni la experiencia ni hemos recogido la experiencia de la antigüedad que es mucho más grave. Por ello, señores legisladores, me parece una locura, por decir lo menos, aprobar estas condiciones. Está bien que hayamos aprobado ya la parte del Banco del Sur porque, bueno, al fin, puede ser una esperanza para que haya otro sistema de crédito; esperemos que así sea. Ecuador va a contribuir con cuarenta millones de dólares y dicen que nos van a dar un crédito de mil seiscientos. Pregunto, ¿entre qué naciones? ¿Bolivia tiene plata? El único que tiene algo de dinero es Brasil. ¿Ustedes creen que nos van a dar créditos en esas buenas condiciones? Bueno,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

vivamos la esperanza, pero aquí esto es real, el trueque antiguo no es el trueque de ahora que quieren hacer, es una bárbara equivocación, ilustres legisladores. Pregunto, como cosa genérica, ¿quién le da valor nominal al Sucre para hacer el canje? A ver, pues, contéstenme, ¿quién pone el valor? ¿Con qué moneda va a ser la base para decir este banano cuesta tanto para que después recibamos qué? Bolivia, ¿qué nos puede vender Bolivia? Nada, pero digamos, la hoja de coca, ¿cuánto vale esa hoja de coca y qué valor le ponemos al otro? Entonces, quién le pone al Sucre, a este sistema, un valor efectivo. Entonces, Ecuador deja de adquirir divisas, que son dólares, otros se quedan con las divisas nuestras. Vamos a hacer el buen papá para mantener a países que no están en la altura de condición económica nuestra, porque nosotros estamos mejor en materia de comercio que Bolivia, por ejemplo. Lo ideal hubiera sido hacerlo con Perú, por ejemplo, donde Perú, nosotros le vendemos muchas cosas y ellos nos compran, eso se llama tratado de libre comercio, cámbienle de nombre, llámenle acuerdo de libre comercio; con Colombia ideal haberlo hecho. Ese cambalache, podría mejor decirlo a ese trueque, cambalache como una cosa muy mal concebida. Señores legisladores, creo que tenemos que nosotros actuar de otra manera. Europa se demoró mínimo treinta y cinco, cuarenta años en discutir el problema de la unificación de la moneda, lo han hecho, algo de éxito tuvieron al comienzo, han retrocedido en estos últimos tiempos pero nosotros no nos podemos dar el lujo de entregar todo lo que tenemos por no recibir nada, nada vamos a recibir. Venezuela, como ejemplo, el Ecuador le vendió cincuenta mil toneladas de arroz, saben en cuántos meses le pagó, en doce meses, y todavía hay agricultores que están reclamando. Cuando hagan este Sistema de Compensación así, es que el Sucre que le damos, la compensación a ese



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

arroz cuesta tanto, en base a qué moneda, no lo dice el acuerdo. Aquí mencionan a Honduras, hay que preguntarles si Honduras está de acuerdo que ha firmado el convenio en principio. Lógico, a Cuba le encantaría. Pobrecito, yo le tengo pena a Cuba porque están sufriendo, pero el Ecuador no tiene la obligación de mantener a Cuba bajo ninguna circunstancia, porque primero tenemos que darle de comer a nuestra gente y después podríamos hacer algo de "filantropía" con Cuba. Nosotros, primero nuestra gente, nuestros indígenas, nuestra gente pobre, vemos que crece la pobreza, la criminalidad a consecuencia de lo que está sucediendo, y no es que es culpa del señor Correa, es culpa del sistema educativo, es culpa también, ilustres legisladores, de las circunstancias en las que nos desenvolvemos, que no tomen la cosa... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALMEIDA LUIS. ...como meramente política, sino que además, señores legisladores, yo creo que definitivamente es una locura el que lo quieran aprobar. No se arrepientan, como yo lo dije el otro día, cuando tiraron abajo el artículo treinta y ocho ese de la Ley de Extranjería, ahora cualquiera viene, mata, sigue matando y ni siquiera la multa paga. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Nivea Vélez. -----

LA ASAMBLEÍSTA VÉLEZ NIVEA. Señor Presidente, señores y señoras asambleístas: Es un hecho innegable que el dólar es la moneda ancla de la economía mundial, que después de la crisis europea y de los





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

acontecimientos de Grecia, el dólar se vuelve a posicionar con mucha fuerza en la economía, y es necesario que frente a una crisis mundial, tomemos también precauciones para que en una economía como la nuestra, en una economía dolarizada, el impacto no sea tan grande. Es importante también resaltar que el circulante, el dinero en efectivo, cada vez escasea más. Y es tanto lo que no lo tenemos, que incluso el propio Estado se ha visto afectado, y hemos visto cómo ha tenido que echar mano de los recursos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Por otro lado, señor Presidente, señores y señoras assembleístas, la propia Constitución permite que el Ecuador pueda tener herramientas que de alguna manera nos ayuden, por lo menos parcialmente, a recuperar nuestra soberanía. El Sucre concebido como está en este proyecto, es un Sistema Regional de Compensación de Pagos, no es cierto que estamos echando abajo la dolarización, no es cierto que va a haber una nueva moneda, es simplemente un sistema de compensación de pagos, que nos permite una importante integración económica regional, para poder, de alguna manera, los países pequeños, que tradicionalmente hemos sido excluidos, poder enfrentar a los grandes bloques económicos del mundo. Si bien es importante políticamente la integración en bloques económicos, políticos y esta iniciativa en ese contexto es buena, no puede ser lanzada como un hecho aislado. Y yo me pregunto, cómo vamos a tomar las medidas para evitar que en este Sistema de Compensación podamos responder adecuadamente con un importante desarrollo, por ejemplo de la agricultura, que nos permita contar con la suficiente cantidad y calidad de productos a exportar. Me pregunto también, cómo vamos a mantener una posición equitativa y justa, ya que Venezuela ha anunciado cuáles serán sus productos a exportar e importar. Entonces, hay que tomar las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

medidas del caso, hay que paralelamente propiciar políticas que impulsen el desarrollo agrícola, pero no podemos quedarnos fuera de esta importante iniciativa de integración y, yo diría, hay que pensar en la creación del Fondo Monetario de la Región Sur, para enfrentar también a ese Fondo Monetario que tanto daño nos ha causado. Entonces, si bien el proyecto no es perfecto, yo creo que es una gran iniciativa que hay que apoyar, y no caigamos en el error de confundir y alarmar al pueblo, diciéndole que vamos a terminar o que estamos terminando con la dolarización. Es claro hacia dónde apunta el proyecto y es bueno que apoyemos esta iniciativa que busca de alguna manera mejorar las condiciones del sector productivo y, por lo tanto, de la economía del país. Y con mucho cariño quiero dirigirme al compañero Almeida, que por aquí está. Yo creo que Cuba nos da un ejemplo de solidaridad y, pese al enorme bloqueo que soporta, hay alrededor de mil novecientos estudiantes ecuatorianos cursando la carrera de Medicina en forma gratuita en Cuba, y hay alrededor de sesenta mil estudiantes de todo el mundo estudiando en ese país en forma gratuita. Yo creo que esos enormes y grandes ejemplos de solidaridad, más bien hay que imitarlos. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Juan Carlos López. -----

EL ASAMBLEÍSTA LÓPEZ JUAN CARLOS. Señor Presidente, muchas gracias. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Las intenciones cuando son buenas y son de corazón van bien, pero cuando en el fondo existe una tercera intención, las cosas van mal. Yo creo que este Sucre busca la independencia del dólar, a mi criterio. Qué es lo que está pasando en la Unión Europea con los países periféricos como Grecia,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

Portugal, España, Irlanda que han aumentado su gasto público de forma desorbitante, y han tenido un endeudamiento hasta este momento de uno punto cuatro trillones de euros, y ahora le están exigiendo a la Unión Europea que estos países tienen que bajar el gasto público, bajar los sueldos, los salarios a esos sectores y también crear desempleo en estos países. Irlanda uno de los que está saliendo de este problema. ¿Qué es lo que dicen los pensadores progresistas de la Unión Europea y socialistas?, ¿qué es lo que ellos decían? Que hay que redefinir el pacto de estabilidad económica y seguridad, estimulando el componente de crecimiento del sector privado y de la producción, los sectores socialistas de la Unión Europea. Y ¿qué está haciendo nuestro país? Todo lo contrario. En el año dos mil ocho, el gasto público va de doce mil millones de dólares a veintidós millones de dólares, diez mil millones de dólares del gasto público en nuestro país. ¿Cómo está la empresa, pues, que es la que tiene que crecer, generar producción en nuestro país? Los datos estadísticos del mismo Banco Central, en el año dos mil cinco, el sector privado estaba menos de un tercio del sector privado, el sector público, hoy, en el dos mil nueve, prácticamente el sector público ya le está ganando al sector privado. Entonces, está en contravía de lo que sugieren los pensadores progresistas de la Unión Europea. Mi pregunta, entonces, cuál es, ¿estamos haciendo bien las cosas?, ¿estamos nosotros caminando por donde tenemos que caminar? En el Banco del Sur existen siete países, pero para crear esta moneda, simplemente está Bolivia, que está a la cola en los datos macroeconómicos a nivel latinoamericano. Cuba, a la cola en los datos macroeconómicos latinoamericanos. Nicaragua, lo mismo. Venezuela, lo mismo. Honduras, en este momento no sabemos si entra o no entra a esta moneda. Estamos como dijo un compañero, unidos el hambre con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

la necesidad, porque no vamos a progresar. Más datos estadísticos sacados de este mismo Gobierno del Banco Central, nos habla que hay que tener sentido común, pues, si nosotros estamos manejando un país, queremos crecer, queremos progresar, queremos hacer bien las cosas, pero aquí tenemos los datos estadísticos, donde los que están señalados con verde, que son estos países de Bolivia, Cuba, Nicaragua o Venezuela, en las relaciones de la balanza comercial con el Ecuador, cero, no hay nada. Mientras que los Estados Unidos suma siquiera unas cuarenta veces a cincuenta veces, a cien veces la balanza comercial positiva, en función con los países que nosotros queremos unirnos. No queremos ver las cosas, estamos siguiendo la misma mente microscópica de tratar de hacer del Ecuador una isla absolutamente de nadie. Queremos crecer, compañeros, queremos progresar, pero lamentablemente el camino que nosotros estamos teniendo, yo no sé de dónde nacen estos señores pensadores que nos están llevando a retroceso. Las acciones, tres años de este Gobierno, tienen que medirse en resultados, y si comenzamos a analizar los resultados ni siquiera hemos cumplido con el cinco punto cinco por ciento del PIB, que es para educación y que es para salud de nuestro país. Con los ingresos más altos de la historia en nuestro Ecuador, más de sesenta y cinco mil millones de dólares que ingresaron a nuestro país, no hemos cumplido con la educación, no hemos cumplido con salud, la infraestructura vial en nuestro país está prácticamente quebrada, porque han existido actos vandálicos, si cabe el término, de constructoras irresponsables, de carreteras que no sirven. En mi propia provincia, somos nosotros víctimas de seis millones de dólares en una simple carretera que ha desaparecido, y no tiene sustento legal para recobrar esos dineros. Ese es el manejo que estamos viendo de nuestro país. Entonces, por lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

tanto, compañeros, yo quisiera todo lo mejor para que se dé este Sucre. Y todavía yo no sé de dónde sacan, que hacen valer en el intercambio comercial, uno punto veinticinco dólares el sucre, más fuerte que el dólar, qué bestialidad, excelentes pensadores, todo en el papel, pero en la práctica, lo único que vamos a hacer es ponerle en una inestabilidad grave al país, porque no existe suficiente coherencia en las cosas que nosotros estamos haciendo. El pragmatismo tiene que comenzar a crecer en el país, en la mente de nosotros, para hacer lo que debemos hacer: buscar el progreso de nuestro país, en base de cosas coherentes y no nos vengán a inventar el agua tibia de situaciones que en otros países ya han vivido. El Ecuador tiene que crecer, pero con un Gobierno que entienda que somos catorce millones de ecuatorianos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. María Augusta Calle.---

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Muchas gracias. Colegas, compañeras, compañeros, compañero Presidente: Estamos debatiendo sobre el Sistema Único de Compensación Regional, el Sucre, pero aquí algunas intervenciones han demostrado una total histeria, y se ha confundido el Sucre con Antonio José de Sucre y le ligaron a Bolívar y, de pronto, cayeron en Chávez. Impresionante el delirio, cuando estamos discutiendo el Sistema Único de Compensación Regional, que no es una moneda que va a tener emisión en papel. Compañeros que, lamentablemente, ante un tema tan serio no se han dado el tiempo de leer el proyecto y que han creído que es una nueva emisión en papel con la que se va a desdolarizar la economía ecuatoriana. Da pena que asambleístas elegidos por el pueblo no tengan tiempo de leer un proyecto que además es corto. Es una pena y una vergüenza para esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

Asamblea, venir a decir aquí que el Sistema Único de Compensación Regional, es una medida con la que el Gobierno ecuatoriano pretende implementar la desdolarización, es una sinrazón, por decir lo menos, es una absoluta irresponsabilidad. Decir, como decía algún colega, que hay que recoger experiencias, que la Unión Europea se demoró no sé cuánto tiempo, también es una irresponsabilidad. Deberían saber que la Unión Europea y la Comunidad Europea empezaron en mil novecientos cincuenta con otros sistemas que no es el euro, así se construye camino y en América Latina hemos tenido el convenio de pagos y créditos recíprocos desde mil novecientos sesenta y seis, implementado por la ALADI, lamentablemente se quedó sin ser masificado en América Latina, pero ha sido una buena experiencia y tenemos también en menor medida la experiencia centroamericana, que empezó en mil novecientos sesenta y terminó en mil novecientos noventa y tres. Y tenemos el sistema de pagos en monedas locales, el SML, implementado entre Brasil y Argentina, que nació en el dos mil ocho y tenemos de esas experiencias evaluaciones, y esas evaluaciones nos dicen es posible tener un sistema que permita que no haya fuga de divisas, es posible la creación de una moneda electrónica, es posible un sistema que elimine los costos de transacción, que reduzca la salida de divisas, que reduzca el costo del crédito. Este sistema establece una suerte de seguro para las exportaciones y, además, coadyuva la regulación de los precios y busca proteger a los pequeños productores. Este sistema genera estabilidad monetaria y reduce la volatilidad de las tasas de cambio; este sistema reduce la demora en las transacciones porque se hará de forma instantánea. Decía un Asambleísta que se ha unido el hambre con la necesidad, yo le digo que quinientos años

Q estuvimos unidos el hambre con la opulencia, y cuál ha sido el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

resultado. Dicen que el ALBA es un grupo de amigos y les digo que no es un grupo de amigos, que es un grupo de pueblos que busca la soberanía, que es un grupo de pueblos que se ha unido para tener dignidad en esta América que es nuestra, no de potencias extranjeras. No crean que a nosotros nos van a amilanar insultándole al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, diciendo que en Venezuela el país más rico en recursos y más pobre en su gente, mentira, sino por qué ha sido elegido tantas veces Chávez, no es un fraude como el que hubo en Colombia. De la misma manera que van ustedes a ver, porque ya estamos cansados que se diga que este Gobierno ha tenido recursos y que dónde están, están en la salud del pueblo, están en la educación de este pueblo, ahí están los recursos, no se sigan devanando los sesos, no. Por eso es que el presidente Correa fue reelecto en primera vuelta, por eso, no tengan ningún problema, no tengan tantos delirios. Aquí, ahora, espero que con el apoyo de los asambleístas soberanos, de los que no tienen no solamente una dependencia política sino mental, que creen que siempre deben tener un hermano mayor, un tutor, un titiritero que les diga lo que tienen que hacer, lo espero, porque sé que aquí hay compañeros, no solo de nuestra bancada, de otras bancadas, que a pesar de las diferencias, tenemos una prioridad que es la soberanía, sé que vamos a aprobar ahora y va a ser uno de los pasos importantes para afianzar la dignidad, la soberanía y el desarrollo de nuestra América. Muchas gracias. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA  
FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA  
NACIONAL. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, no hay más intervenciones. Señor asambleísta Bustamante, ¿quiere hacer alguna intervención? Ya no tengo más solicitudes. -----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE FERNANDO. Señor Presidente: No tengo nada más que agregar, de lo que he visto no hemos recibido ningún tipo de comentario para el informe, no habría ningún inconveniente pasar a la votación, si usted así lo estima. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, active el sistema de votación. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL TEXTO DEL TRATADO CONSTITUTIVO DEL SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DE PAGOS (SUCRE)". El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que, según lo dispuesto en el numeral 8 del Art. 120 de la Constitución de la República, y el numeral 8 del Art. 9 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa es función de la Asamblea Nacional, aprobar o improbar los tratados internacionales en los casos que corresponda; Que, de acuerdo al numeral 6 del Art. 419 de la Constitución de la República, y al numeral 6 del Art. 108 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa la ratificación de los tratados internacionales, requerirá de aprobación previa de la Asamblea Nacional, cuando comprometan al país en acuerdos de integración y de comercio; Que, mediante oficio No. T. 4321-SNJ-10-179, de 1 de febrero de 2010, suscrito por el Economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, se remite a la Asamblea Nacional, para el trámite respectivo, el "Tratado

① Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

(SUCRE)”; Que, conforme al numeral 1 del Art. 438 de la Constitución de la República, la Corte Constitucional declaró, mediante Dictamen 0002-10-DTI-CC, de 28 de enero de 2010, que el “Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)” es compatible con la vigente Constitución de la República del Ecuador; y, En ejercicio de sus atribuciones, RESUELVE: “APROBAR EL TRATADO CONSTITUTIVO DEL SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DE PAGOS (SUCRE)”. Hasta ahí la transcripción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la aprobación del Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, de conformidad con el informe presentado por la Comisión presidida por el señor asambleísta Fernando Bustamante. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules. Personal de apoyo, asista a los señores asambleístas si tienen algún inconveniente. Recuerden que debe decir la palabra “registrado”. Señor operador, registre la presencia de los señores asambleístas. Gracias, señor operador. Ciento tres asambleístas presentes en la sala. Continúe, por favor. Señores asambleístas, consignent su voto, por favor. Presente los resultados, por favor. Sesenta y tres votos afirmativos, veintinueve negativos, cero blancos, once abstenciones. Ha sido aprobado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay un pedido de rectificación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, por pedido de la asambleísta Saruka Rodríguez, se vuelve a poner a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional para su aprobación, el Tratado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules. Recuerden que solo pueden actuar los asambleístas que participaron en la votación. Ciento tres asambleístas. Solo pueden actuar ciento tres, podemos presentar la filmación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver, Secretario, igual que hemos procedido siempre, los que estaban aquí y estaban desconectados se incorporan. Verifique quiénes estaban desconectados, ya van a pedir la votación. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. La asambleísta Saruka Rodríguez y el señor asambleísta Yandri Brunner, tendrían que estar ciento cinco, sin embargo, hay un asambleísta que todavía está... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, pida la votación escrita, pídale este rato que nos impriman, verificamos quiénes son los ciento tres que estaban aquí y quienes están aquí, no salga nadie, no por gritar van a aumentar los votos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador, presente la lista de los ciento tres asambleístas que votaron, por favor, que presente en las pantallas. Señor operador, presente en la pantalla los señores asambleístas que actuaron. Haga llegar a la Secretaría la lista, por favor, ahí están los ciento tres asambleístas que votaron. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver, el Asambleísta número dieciséis Yandri Brunner, por lo tanto está desconectado, hay que conectar, uno. La asambleísta setenta y seis es Saruka Rodríguez hay que conectar, dos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

Hay uno más, y el veintidós, Gabriel Rivera. Está bien, señor Secretario, son ciento seis los presentes, puede tomar la votación. Así es, estaban aquí, están los videos para que verifiquen. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Verifiquen, por favor, las bases electrónicas de los asambleístas. Personal de apoyo, verifique que se encuentren funcionando las bases electrónicas de los señores asambleístas Rivera, Brunner y Rodríguez. Me confirman, por favor. Me confirma el personal de apoyo. Gracias. Señor Presidente, el personal de apoyo dice que están activadas las tres bases, podemos reiniciar. Señores asambleístas, se vuelve a poner a consideración de ustedes la aprobación del Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, el pedido de rectificación fue presentado por la misma asambleísta Saruka Rodríguez que se encontraba presente y que ahora está activado, del asambleísta Yandri Brunner y del asambleísta Gabriel Rivera. Deben estar ciento seis asambleístas, hay uno demás. Gracias, señores asambleístas. Continúe, señor operador. Señores asambleístas, voten, por favor. Señor operador, presente los resultados. Sesenta y dos votos afirmativos (\*), veintinueve negativos, tres blancos, once abstenciones. Ha sido aprobado el Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos. -----

(\*). Referencia oficio PAN-FC-010-2034 de 01 junio de 2010 y Memorando SAN-2010-749 de 02 junio de 2010, sobre votación del asambleísta Gabriel Rivera, en la rectificación de la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, están pidiendo reconsideración.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la reconsideración presentada por María Augusta Calle, Gastón Gagliardo, Eduardo Zambrano y Susana González. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules. Señor operador, registre la presencia de los señores asambleístas. En esta votación pueden actuar todos los señores asambleístas. Ciento ocho asambleístas. Continúe, señor operador. Señores asambleístas voten por favor. Recuerden que es por la reconsideración. Presente los resultados por favor. Treinta y cuatro votos afirmativos, sesenta y cuatro negativos, un blanco, nueve abstenciones. No ha sido aceptada la reconsideración, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, por favor, no me obliguen a suspender la sesión. Creo que las arengas políticas sabemos dónde hacerlas; cuidemos que la Asamblea sea lo que debe ser, ni uno ni otro lado. Siga la sesión, señor Secretario. Siguiendo punto. -----

### VII

EL SEÑOR SECRETARIO. "4. Proyecto de Resolución por la conmemoración del Día Internacional del Niño". Señor Presidente, fue presentado este cambio del Orden del Día, por el señor asambleísta Rolando Panchana. -----

EL ASAMBLEÍSTA PANCHANA ROLANDO. Señor Presidente: Quiero agradecer a los asambleístas que se han preocupado de mejorar esta redacción. Básicamente hay una redacción que ha sido repartida a todos los señores compañeros y compañeras asambleístas, mantiene el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

espíritu original, mejora muchísimo los considerandos, y si no existe alguna otra sugerencia yo diría, señor Presidente, que si a usted le parece, se lea la resolución y que se pase a votar. Eso es todo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, asambleísta Cobo. -----

EL ASAMBLEÍSTA COBO FAUSTO. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas: El tema de la niñez, sin lugar a dudas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Cobo, un momentito que ahí tengo un debate. Asambleísta, diríjase a la Presidencia, no puede usted estar aquí en un diálogo, si tiene algún problema plantee, pero no le puedo dar mientras estaba votando, váyase a su puesto y este rato le doy la palabra, no le puedo dar en la votación la palabra, lea el Reglamento, lea la Ley, si este rato quiere que le dé un punto información, le doy. No le estoy oyendo, no le puedo oír. Fausto, le voy a pedir que interrumpa para que tenga... -----

EL ASAMBLEÍSTA ROCHE ANDRÉS. Estaba expresando en Secretaría, tanto el asambleísta Rivera como yo estábamos dentro del Palacio Legislativo, fuera de los curules, sin embargo, a mí me dijeron usted no estuvo retire la tarjeta, y yo la retiré, y el señor Rivera sí voto en la rectificación. Tampoco es culpa del asambleísta Rivera, y puede ser un error administrativo, pero creo que no es justo, no es justo, pueden ver los videos, el señor entró igual que yo, no votó en la primera votación y en la segunda le dejan votar a él y a mí no. Creo que eso es un mal precedente, yo no digo que se haya actuado de mala fe, pero puede haber un error administrativo que debe ser corregido, porque podría

*R* sentar un mal precedente dentro de la Legislatura, dentro su



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

procedimiento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo que no puede ocurrir, porque son ustedes responsables, tanto usted como el asambleísta Rivera, de la tarjeta, si salen del Pleno así sea al baño de ir llevando la tarjeta. Así dice el Reglamento. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROCHE ANDRÉS. Presidente, esta tarjeta estaba fuera. Me dicen a mí cuando la coloco que la saque, y yo creo que respetando el procedimiento y actuando de forma ética y de caballeros la he retirado. Me parece que lo justo debe hacerse con el asambleísta Rivera, que tampoco estaba en su curul, él también debió haber sacado su tarjeta, tampoco lo estoy culpando a él, creo que hay un error y debe ser corregido, Presidente, con todo respeto. Debe anularse su voto porque el señor también estaba en las mismas circunstancias, en la misma situación que la mía. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Había sesenta y tres votos, sin el asambleísta Rivera. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROCHE ANDRÉS. Como sea, pero es un asunto de procedimiento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, gracias. Yo creo que ustedes nos tienen que ayudar a cuidar las tarjetas, nosotros igual, todo está grabado y está filmado. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROCHE ANDRÉS. Pero Presidente, le repito con esta última, yo retire mi tarjeta, a mí me... -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Secretario es el único que está dando las instrucciones para la votación, habla en general, esto es válido para usted y para el resto de los ciento veintitrés asambleístas, todos tenemos que actuar con la misma regla. De acuerdo, yo estoy de acuerdo con usted. Bien queda registrada su queja, señor asambleístas. Tiene la palabra, asambleísta Cobo.-----

EL ASAMBLEÍSTA COBO FAUSTO. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas: El tema de la niñez sin lugar a dudas es un tema que nos incumbe a todos, por eso la aceptación mayoritaria, unánime cuando el señor asambleísta Rolando Panchana planteó la alteración del Orden del Día, y que tratemos aquí una Resolución por el Día Internacional del Niño. Nosotros, con la señora asambleísta María Cristina Kronfle, sin apartarnos en absoluto de la buena fe, de la intención que la Asamblea Nacional esté en este día tan importante manifestándose públicamente con la responsabilidad con los niños y niñas del mundo, que fue planteado en el inicial proyecto del señor asambleísta Panchana, hemos querido presentar un texto alternativo que tiene la finalidad de corregir también errores de buena fe, que pudieron haber en la primera propuesta, en el sentido específicamente de forma pero también de fondo en un solo tema. En lo de forma, los considerandos siempre son de lo general a lo específico cuando se trata de un documento público, y éste es un documento público, también los considerandos son las razones que fundamentan la Resolución. En ese sentido, se ha unido algunos considerandos, se le ha dado un orden lógico para que terminemos con el considerando en donde específicamente la Asamblea Nacional tiene un marco general para resolver, en el seno del Pleno de la Asamblea Nacional. En los considerandos, y ojalá no se repita nunca

①



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

más, tenemos algo de fondo, no nos podemos exhortar a nosotros mismo. Imagínense ustedes exhortar a la Asamblea Nacional, o sea, quiere decir que nosotros mismo nos haremos las orejas, y digamos no estamos cumpliendo con la obligación de estar junto a los intereses de los niños, del pueblo, de la ciudadanía. En los temas de la Resolución, igualmente se ha intentado recoger la intención general del proyecto planteado por el asambleísta Rolando Panchana, pero también incluir algo, sobre todo de los niños y niñas que tienen y que están sufriendo discapacidades especiales y otros asuntos, que están ya en la Resolución. Así que este es el planteamiento, el señor asambleísta Rolando Panchana lo ha recogido con generosidad, y creo que es la oportunidad de votar por la Resolución de todos, porque unánimemente todos estuvimos en el inicio en el cambio del Orden del Día. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Salgado, tiene la palabra. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO SILVIA. Sí, compañero Presidente. Con el mismo ánimo de reconocer la iniciativa del asambleísta Panchana, al plantearnos un proyecto de Resolución, no conozco en qué sentido serían los alcances que hace él mismo, de todas maneras es mi obligación, el precisar en que en el texto de la Resolución se indica que los niños o que la niñez especialmente aporta con su esfuerzo y comportamiento a la generación de la riqueza nacional y mundial. Considero que esto no corresponde, especialmente a lo que es la niñez para una sociedad, y que no está ligada fundamentalmente a los bienes materiales, sino que ellos aportan, más bien, como ciudadanos con plenos derechos y el Estado en la obligación de garantizarlos y de

①





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

respetarlos. En un segundo momento, asimismo se plantea reafirmar el compromiso de la Asamblea Nacional, para legislar en beneficio de la niñez ecuatoriana. Las políticas públicas se construyen no solo legislando sino también evaluando y fiscalizando, por lo tanto, es importante el requerir la legislación y la fiscalización para que especialmente planes y programas tendientes a garantizar los derechos de la niñez se cumplan por parte de todas las instituciones del Estado y hacer especial referencia a lo que se encuentra vigente en el país, respecto al Plan de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia que está construido de manera participativa, y que es importante recordar, a propósito de Día Internacional de la Niñez, el que se evalúe los alcances logrados y se ratifique el compromiso inclusive de propender a que se vayan implementando, a fin de cumplir las veintisiete políticas públicas que están definidas y están en vigencia. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de información del asambleísta Cobo. -----

EL ASAMBLEÍSTA COBO FAUSTO. Señor Presidente: Simplemente un punto de información para la señora asambleísta Salgado, en el sentido de que todo lo manifestado está justamente reflejado ya en el texto alternativo. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Panchana, tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA PANCHANA ROLANDO. Comparto lo que dice el asambleísta Cobo, yo le pediría nada más al Secretario, y si a usted le parece pertinente, simplemente que lea la Resolución de tal forma que todos estemos tranquilos y que votemos en consecuencia. -----

Q



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 043**

EL SEÑOR SECRETARIO. Doy lectura con su autorización, señor Presidente. “Considerando: Que, la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida el 20 de noviembre de 1959, por unanimidad, resolvió que el 01 de junio de cada año se conmemore el “Día Internacional del Niño” para reafirmar el compromiso con la vigencia plena de los derechos universales de los niños y niñas en todo el mundo; Que, es una responsabilidad de todas las funciones del Estado y de la sociedad en general velar por la vigencia plena de estos derechos; Que, la Asamblea Nacional, siendo una de las funciones fundamentales del Estado, tiene la responsabilidad de legislar y fiscalizar en su beneficio; y, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Resuelve: 1. Saludar a todos los niños y niñas del mundo, de manera especial a aquellos que se encuentran en situación de riesgo, con particular atención a los que habitan en el Ecuador, con motivo de la celebración del “Día Internacional del Niño”, reconociendo que son la alegría del presente y la esperanza de un futuro mejor. 2. Reafirmar su compromiso y responsabilidad de legislar asegurando el interés superior de niñas y niños; garantizar su desarrollo y protección; además, velar por el respeto, vigencia y difusión de sus derechos fundamentales. 3. Expresar su permanente compromiso, en coordinación con las otras funciones e instituciones del Estado y con la sociedad en general, para atender prioritariamente la solución de la necesidades de las niñas y niños, especialmente de aquellos con alguna discapacidad; eliminar toda manifestación de abuso, discriminación y maltrato en su contra, al igual que de sus padres, tutores o representantes legales. 4. Publicar la presente resolución en los medios impresos del país”. Hasta ahí el texto entregado, señor Presidente. -----

①



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Active el sistema de votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el proyecto de Resolución que acaba de ser leído y presentado por el señor asambleísta Rolando Panchana y el señor asambleísta Fausto Cobo. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules. Señores asambleístas, verifiquen que en las bases del sistema de votación diga la palabra “registrado”, en caso de que tengan algún inconveniente, por favor, hagan conocer al personal de apoyo. Debe decir la palabra “registrado”. ¿No existe ninguna observación por parte de asambleísta alguno? Debe decir la palabra “registrado”. No existe observación. Noventa y nueve asambleístas. Continúe, señor operador. Señores asambleístas, voten, por favor. Presente los resultados por favor. Noventa y cinco votos afirmativos, un negativo, tres blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada la resolución, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay una rectificación, Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, a pedido del señor asambleísta Gido Vargas, se vuelve a poner a consideración de ustedes el proyecto de Resolución por el Día del Niño. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules. Pueden actuar noventa y nueve asambleístas. Noventa y seis asambleístas. Continúe, señor operador. Señores asambleístas, voten, por favor. Señor operador, presente los resultados, por favor. Ochenta y nueve votos afirmativos, cero negativos, siete blancos, cero abstenciones. Por unanimidad ha sido aprobado, señor Presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto, señor Secretario. -----

**VIII**

EL SEÑOR SECRETARIO. "5. Proyecto de Resolución para exhortar al señor Presidente de la República la declaratoria del estado de excepción en las provincias de Tungurahua y Chimborazo, por los procesos eruptivos del volcán Tungurahua". El cambio del Orden del Día fue propuesto por la asambleísta Gioconda Saltos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, asambleísta Saltos. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALTOS GIOCONDA. Señor Presidente de la Asamblea Nacional, compañeros legisladores: Con el único propósito de que la Asamblea Nacional tome una decisión frente a la situación que atraviesa este momento la provincia de Tungurahua, la provincia de Chimborazo, en donde la relativa calma del volcán Tungurahua se ha visto, a partir del día viernes veintisiete del mes de mayo, a las ocho horas cuarenta y siete y a las once horas, activada su erupción volcánica con situaciones que han afectado a sectores como Juive Grande, Cusúa, Cotaló, Bilbao, Chacauco. Esta situación ha implicado el hecho que al momento en la provincia de Tungurahua y en la provincia de Chimborazo se encuentren organizados los COE provinciales, COE cantonales y COE parroquiales. Se viene además, compañeros asambleístas, ejecutando el plan de contingencia que estuvo vigente, puesto que el volcán Tungurahua mantuvo una relativa, en este caso, situación en este proceso. Las poblaciones de las zonas de alto riesgo se encuentran al momento en el albergue, que fue propiciado a través del MIDUVI con la construcción de viviendas. Los habitantes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

saben a qué momento tienen que salir, cómo deben hacerlo y hacia dónde acudir. Sin embargo, también han surgido ciertas situaciones que es necesario que se tomen medidas pertinentes sobre ellas. Una de las situaciones que más afecta al sector al momento es el no haber podido concluir con su segunda fase, el albergue de animales, que implica un patrimonio en sí productivo de estos pobladores, puesto que la pérdida en sí de la producción agrícola es eminente, y no podrán hacer uso de ella para afrontar su situación económica. Grandes plantaciones de tomate y naranjilla han sido devastadas por una nube piroclástica que ha quemado automáticamente dicho sector. Hay que indicar que el Observatorio del Instituto Geofísico, las dos centrales que están localizadas en la provincia de Tungurahua, han señalado una preocupación por cuanto la forma cómo ha reaccionado el volcán Tungurahua no es usual, por lo cual, tengo entendido que hoy a las cuatro de la tarde, se declaraba ya un estado eminente de alarma dentro de estas provincias para que comience la evacuación respectiva. Dentro de las situaciones que solicitan los moradores de estos sectores está precisamente lo que mencioné, el albergue de animales, que se les entregue raciones alimenticias, que se provea de mascarillas, que se provea de colirios, suero fisiológico, bufandas, raciones alimenticias y que además se haga o se realice, a través de la Secretaría Nacional de Riesgo, un apoyo logístico, técnico y humano hacia el Observatorio del Instituto Geofísico, puesto que, según nos indicaban, requieren de más personal. Considero que el exhortar al señor Presidente para que declare estado de excepción implica precisamente un mecanismo de emergencia constitucional, mediante el cual se tomarán medidas emergentes y urgentes, rápidas, que puedan de alguna manera establecer un estado, en donde baje la vulnerabilidad en sí de la gran

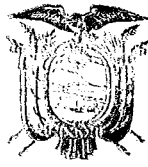


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 043

población que está inmersa en esta situación. Por lo cual sugiero, señor Presidente, que es necesario enmarcar este exhorto al señor Presidente en los siguientes señalamientos: Es necesario que se establezca un programa de coordinación de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo, el Ministerio de Finanzas, Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca con las población afectada, con el propósito de que conjuntamente se establezcan los albergues respectivos, se dé la alimentación propicia de los animales, con alimentación adecuada de la zona, puesto que al manifestar de los pobladores la vez anterior salieron los animales, y de los diez animales que salieron regresó uno, se les llevó para el sector del Oriente, y la alimentación no propicia para su ganado hizo que perdieran estos animales. Es necesario exhortar al Banco de Fomento, pues la petición es que se les reactive productivamente, no se les permitió el acceso al crédito "cinco cinco", aduciendo que no tenían terrenos y que los terrenos que tenían al momento tenían que ser vendidos, ellos solicitan el crédito, pero que en ese crédito no sea tomando en consideración que se deban vender los terrenos, sino que los terrenos que los vuelvan a comprar sirva, precisamente, para que queden dentro del Banco como una garantía. Sugieren y solicitan también la inclusión dentro del Programa de Protección Social y la Secretaría Nacional de Riesgo también manifiesta que es necesario un real apoyo para el Instituto Geofísico para mantener, en este caso, a la población comunicada sobre la situación del volcán. Señor Presidente, de manera general, es lo que se ha manifestado en la resolución. Se me ha solicitado por parte del compañero Cléver García, del compañero asambleísta Hólger Chávez y del compañero Luis Morales, que se añada, además, a esta resolución una petición que también es la petición de los pobladores y de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

alcaldes, que, precisamente, se viabilicen todos los proyectos que fueron elaborados como resultado de la expedición del Decreto Ejecutivo dos cuarenta y cinco, dos cuarenta y seis del ocho de febrero de dos mil diez. Además, hago extensivo el agradecimiento de los pobladores a la Asamblea Nacional ecuatoriana, por haber establecido un estado de excepción que les permitió manejar recursos sin trámites burocráticos y hacer frente a la problemática que tuvo que afrontar en su debido momento la provincia de Tungurahua y la provincia de Chimborazo. Compañeros asambleístas, queda a consideración de ustedes y de los compañeros que han solicitado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Hólger Chávez. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ HÓLGER. Compañero Presidente, compañeras y compañeros asambleístas: La naturaleza, a través de la erupción del volcán Tungurahua, ha generado una serie de efectos adversos a las jurisdicciones provinciales aledañas. Ahí tenemos algunas provincias, pero las más afectadas, de acuerdo a los recorridos y a las constataciones de carácter personal que nos ha tocado hacer, hemos podido darnos cuenta que no solamente la provincia de Chimborazo y la del Tungurahua son las afectadas, sino también la provincia de Bolívar. Por lo tanto, habiendo dialogado con usted, compañera Gioconda Saltos, había solicitado de la manera más comedida que en este proyecto de resolución, de exhorto para el señor Presidente Constitucional de la República, para la declaratoria del estado de excepción también sea incorporada la provincia Bolívar. Es verdad que el efecto eruptivo del volcán no tiene la misma magnitud del que se dio en el año dos mil seis, pero hay sectores que son más



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 043**

afectados, de acuerdo a los recorridos, y sin que quiera decir que el resto de cantones de la provincia no haya recibido el impacto de la erupción volcánica de Tungurahua, pero específicamente vemos que el sector del norte del cantón Guaranda y sectores aledaños como Los Caseiches, Queseras y Cachizagua, San Antonio, Arenal, Rupo Cacuango, Eraspanga, Jinipamba, Llama Corral, Rayo Alto, Rayo Bajo, La Cría, San Juan de Yuyundongo, Joyocoto, Bramadero Chico y Grande, Guantucoto y otros sectores más, han sido realmente afectados con más intensidad en este proceso de erupción volcánica. Consecuentemente, para que este pedido de declaratoria de estado de excepción a las tres provincias Tungurahua, Chimborazo y Bolívar, pueda tener el efecto positivo para nuestras provincias es necesario que, de conformidad a los decretos ejecutivos números doscientos cuarenta y cinco y doscientos cuarenta y seis, del ocho de febrero del dos mil diez, que se elaboraron planes de contingencia en conjunto con los gobiernos autónomos descentralizados involucrados y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, por lo cual deben ser aplicados para mitigar los efectos generados por el insistentemente referido proceso eruptivo del volcán Tungurahua, para lo cual se exhortará a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos para que con los demás Carteras de Estado y los gobiernos autónomos descentralizados afectados, viabilicen y materialicen la aplicación de los planes elaborados como resultado de los decretos ejecutivos anteriormente invocados. Entonces, este es mi pedido a usted, compañera Gioconda Saltos, igualmente a los compañeros assembleístas, para que acepten la incorporación de la provincia Bolívar en esta declaratoria de estado de excepción, con la ejecución de los decretos ejecutivos anteriormente referidos, porque dejar a un lado significaría una forma de





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

discriminación, y en el diálogo que he sostenido con los compañeros del Movimiento y también con los compañeros del sector de la oposición, he dialogado también con Gerardo Morán que también firma el escrito, igualmente con Kléver García, para que todos, en conjunto, apoyemos esa petición a fin de que los resultados sean o la acción de ejecución para mitigar estos efectos de la erupción del volcán, se acelere para que los resultados sean lo más antes posibles, porque esta adversidad de la naturaleza a la población, sobre todo en el tema de la salud, demanda y requiere respuesta inmediata, sobre todo de este órgano legislativo en comunión con el Ejecutivo y los distintos órganos de la administración pública a nivel nacional, provincial, con los organismos autónomos descentralizados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Kléver García.-----

EL ASAMBLEÍSTA GARCÍA KLÉVER. Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras asambleístas: Yo quiero resaltar la sensibilidad que usted ha tenido, señor Presidente, cuando en la reunión de bloques del día viernes, se formó inmediatamente las Comisiones para que viajen a sus respectivas ciudades y eleven los informes. Nosotros, como la provincia de Bolívar, hemos presentado responsablemente el informe por Secretaría, y solicitamos también que se incluya en esta resolución, exhortando a la Función Ejecutiva para que declare el estado de excepción a las provincias de Tungurahua, Chimborazo y Bolívar, por los procesos eruptivos del volcán Tungurahua, debiendo incluirse también que se disponga el cumplimiento de los proyectos que fueron calificados y aprobados por el Decreto Presidencial número dos cuarenta y seis, del estado de

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

excepción de sequía, para que puedan ser ejecutados por las distintas instituciones. Se trabajó eficientemente en los proyectos y fueron presentados y calificados, pero hasta el momento el decreto anterior no se ha cumplido, por lo que, muy comedidamente, solicitamos, y ya lo ha acogido la compañera Gioconda Saltos, para que sea incluido en ese proyecto de resolución. Muchas gracias, señor Presidente, y la sensibilidad de los compañeros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Juan Carlos López. -----

EL ASAMBLEÍSTA LÓPEZ JUAN CARLOS. Gracias, señor Presidente. Quería informarle ya que se formó una comisión en cada una de las provincias para visitar el volcán Tungurahua, y en lo que respecta a nosotros, esa comisión correspondía al doctor Luis Morales Solís, al ingeniero Fernando González, a la doctora Betty Carrillo y quien habla. Nos reunimos, fuimos a ese sector, hicimos un informe, el cual lo ingresamos a través de Secretaría para que llegue a la Presidente y nos ayude a tramitar algunos puntos de vista que nosotros ponemos en este informe. Por ejemplo, ya va once años de erupción del volcán Tungurahua, y resulta un fenómeno que como los decretos de excepción duran tres meses, se quedan paradas las obras hasta buscar otro decreto de excepción. Lo que nosotros pedíamos, era ver una forma que mediante un decreto ejecutivo sea permanente porque, de acuerdo a declaraciones del ingeniero Yépez, está hablando de una posible explosión del volcán Tungurahua, y esto afectaría gravemente a la ciudad de Baños y a otros cantones aledaños. Por lo tanto, señor Presidente, espero que tome en cuenta el informe que nosotros ingresamos a través de Secretaría, cumpliendo con la disposición de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

Asamblea Nacional. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Marco Murillo. -----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Gracias, señor Presidente. Colegas asambleístas: Yo estoy de acuerdo en el sentido que se sigan declarando estados de emergencia y, es más, hay que ser solidarios y con todas las provincias que sufren este problema. Pero tengo una inquietud, señor Presidente. Yo creo que mi provincia y las provincias que fueron declaradas en estado de emergencia, ya por el estado de excepción, anteriormente he recibido, honestamente, quejas, quejas de los gobiernos seccionales, en este caso tengo documentos escritos de parte de las prefecturas de Cotopaxi, Chimborazo y de Tungurahua, señalando que se les han ofrecido recursos por montos determinados, que se les ha hecho hacer un sinnúmero de proyectos, que se les ha planteado soluciones y hasta el momento no se les ha entregado absolutamente un solo centavo. Y eso es complicado porque, si bien es cierto, en la Asamblea cumplimos con la responsabilidad de poder ser solidarios y apoyar este tipo de iniciativas, pero a la larga no van siendo efectivos en la práctica. Y por ello, señor Presidente, he hablado con la compañera que está proponiendo esta moción, que se exhortara al Gobierno Nacional, a las autoridades pertinentes, el incluir los compromisos, de hecho ya adquiridos con los gobiernos seccionales, es decir los consejos provinciales, es decir los municipios y las juntas parroquiales, porque no podemos sacar otra resolución nuevamente, llenando de papeles. Las autoridades locales dijeron, vean, nosotros necesitamos recursos, no papeles, el rato que vamos a llenar ahí de

① más estados de excepción, necesitamos concretizar este tema.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

Entonces, estoy de acuerdo con el exhorto, pero que viabilicemos aquí, conjuntamente la viabilidad de recursos claros, que se cumpla en primera instancia ya los primeros procesos de excepción. En Penipe, por ejemplo, fue claro que no se cumplieron con algunos requerimientos urgentes, y lo mismo los cantones de Tungurahua y de Bolívar, que no han sido cumplidos cabalmente en este proceso. Las mascarillas y algunas circunstancias son importantes en la coyuntura, esa es una obligación, para eso existe una Secretaría Nacional de Riesgos y algunas otras cosas, y no podemos poner simplemente que se den mascarillas o alguna dádiva. Aquí hay temas de fondo que son recursos económicos, que necesitan ser viabilizados para el sector productivo de estos cantones que está siendo afectado, de estos cantones y, al final, no están siendo atendidos. Entonces, concluyendo, quiero señalar que estamos planteando o al menos estamos creando expectativas con este tipo de resoluciones, y a la práctica no se están efectivizando. Por ello, señor Presidente, he solicitado a la colega Asambleísta permita señalar un punto claro, que primero cumpla con los compromisos con los gobiernos seccionales, los compromisos adquiridos y que me ha llegado documentación hasta mi despacho, para señalar que hay compromisos claros y no se han cumplido. Y, segundo, a lo mejor, determinar con claridad los recursos económicos que tienen que darse, más allá de lo que ya están obligadas estas secretarías que para eso se crearían y supongo que están ganando una remuneración para dar mascarillas y esas cosas. Pero la exhortación tiene que ir más allá, a esos temas de fondo de subsanar las cuestiones productivas, los problemas sociales y muchas otras complicaciones, que están fuera de las obligaciones determinadas para estas secretarías. Muchas gracias, señor Presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Luis Almeida. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALMEIDA LUIS. Señor Presidente: Parece que estamos siendo injustos con los que realmente sufrieron el embate de la Mama Tungurahua. Yo he visto en todos los periódicos y en todos los canales del país que en Guayas y en Los Ríos fue donde más cayó ceniza. Ha caído en Babahoyo, se han dañado las bananeras, se han dañado los arrozales; en la provincia del Guayas, concretamente en Yaguachi, Milagro, el cantón Samborondón, Guayas, Daule, fue gravísimo, ha caído mayor cantidad de esta arena volcánica y, en tal sentido, me parece que nos estamos olvidando de lo sustancial. Los que más sufrimos fuimos nosotros, pero sin embargo no nos están tomando en cuenta, de ahí que solicito que se incluyan las provincias de Los Ríos y de Guayas, señor Presidente, en razón de justicia, nosotros sufrimos eso. Yo no he visto que cerca del volcán cayó la ceniza, la ceniza se fue diez kilómetros arriba y por el viento se fue directamente a la Costa. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Saltos, tiene la palabra. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALTOS GIOCONDA. Señor Presidente, compañeros asambleístas: Lamento mucho lo que acaba de mencionar el compañero asambleísta Juan Carlos López, parece que dentro de esa nómina mi nombre no está. Quiero recordarle que yo pertenezco a la provincia de Tungurahua, soy de la provincia de Tungurahua, vivo en la provincia de Tungurahua, ahí nací, en la ciudad de Ambato, y el planteamiento de los jefes de bloque era precisamente para quienes son asambleístas de las provincias de Tungurahua, Cotopaxi y Chimborazo. Además, quiero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

recordarle al compañero también que yo estoy aquí, porque precisamente replacé a una persona muy querida por ustedes, que fue Julio Logroño, y yo me debo moralmente a esa provincia. He realizado el trabajo, señor Presidente, que usted ha solicitado, he coordinado con el señor Secretario, me he dirigido a la zona y ha sido con el doctor Luis Morales, quien estuvo dentro de una ocupación que no le permitía, que concretamos algunos puntos para que yo pudiera trasladarme y le mantuviera informado, él también lo hizo a su debido momento el día sábado y yo lo hice el día domingo. Dos puntos, señor Presidente, agradezco y, en realidad, yo también asumo como mío lo planteado por el asambleísta Hólger Chávez, por el asambleísta Kléver García, por el doctor Luis Morales y por el doctor Marco Murillo, en donde se incluye a la provincia de Bolívar y, además, se incluye el hecho que se dé paso a proyectos que estuvieron establecidos dentro de ese plan de contingencia en el Decreto dos cuarenta y cinco y dos cuarenta y seis. Esto se ha presentado por escrito, señor Presidente, y si el compañero Luis Almeida también lo ha hecho por escrito, por favor, si lo puede hacer llegar al momento para que podemos concretarlo o damos paso a la votación. Usted tiene la palabra, señor Presidente. Discúlpeme, compañero, estoy explicando, por favor, si usted puede presentarlo por escrito para incluirlo, si es tan amable. ¿Escuchó, usted, señor Presidente? Tiene la palabra, gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, tiene que entregar en la Secretaría el texto final. Usted ya ha hablado las dos veces, entregue al señor Secretario el texto y hago votar. Suspendo la sesión, luego de la sesión del día jueves, cuando tengan el texto definido, votaremos la moción. -----

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 043**

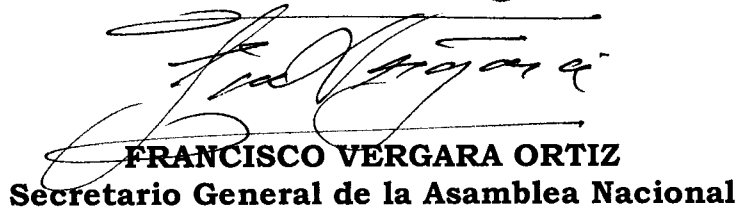
EL SEÑOR SECRETARIO. He tomado nota, señor Presidente, queda suspendida la sesión. Gracias, señores asambleístas. -----

**IX**

El señor Presidente suspende la sesión, cuando son las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.-----



**FERNANDO CORDERO CUEVA**  
Presidente de la Asamblea Nacional



**FRANCISCO VERGARA ORTIZ**  
Secretario General de la Asamblea Nacional

FRS/emmm